

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de enero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente junto los señores Directivos, dieron su cordial bienvenida a la Licenciada Jiménez como nueva representante de la JVE. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente se refirió a las noticias aparecidas en algunos medios de comunicación relativas a que algunos centroamericanos han obtenido documentación salvadoreña en el departamento de Usulután, por ello solicito al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que ampliara este tema, expresando el Ing. Velásquez, que los centroamericanos objeto de la noticia son personas a las que la Dirección General de Migración y Extranjería les ha entregado un documento que les otorga permiso temporal de trabajo para la corta de la

“zafra”, por lo que no se debe entender que se les haya emitido el DUI como se ha malentendido y se ha tratado de politizar. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3.** El señor Presidente expreso que es necesario que la Junta Directiva tome una posición en cuanto a la pretensión de algunos representantes internacionales acreditados de la unión europea que desean observar el proceso de emisión del DUI en los centros de servicio, no obstante que el TSE no ha comunicado formalmente esta actividad al RNPN y únicamente tiene entendido que se ha oficializado mediante convenio con el TSE para los centros de votación y escrutinio del mismo, por lo anterior solicitó la opinión de los señores Directivos sobre este tema, al respecto el Lic. Zepeda, sugirió que con la intención de mostrar apertura y dejar una imagen como institución sería conveniente enviar algunos ejecutivos del RNPN que atendieran las consultas de los observadores o girar algún tipo de invitación para que conozcan el proceso de emisión, asimismo debe actuarse con diplomacia debido a la importancia que económicamente representa la unión europea para los diferentes proyectos sociales y comerciales del país, por su parte la Licda. Jiménez expreso que debe partirse del marco jurídico que regula a las partes que integran el convenio como lo son el TSE y los observadores de la unión europea, estos no pueden excederse de las competencias y facultades que establece el instrumento suscrito y a su criterio únicamente pueden observar el proceso electoral, cualquier otra función tendría que haberse establecido con anticipación mediante convenio entre ellos y el RNPN, y deben apegarse al contexto del convenio que tienen con el TSE, el Lic. Guerrero sugirió que para evitar malos entendidos, propuso que los observadores hagan llegar esta solicitud a través del Tribunal Supremo Electoral. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** EL señor Presidente invito a la Licda. Linda Amaya de Morán, a que expusiera sobre el proyecto de **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”**, explicando la Licda. Amaya que dentro del proceso de modernización del RNPN, se encuentra el de ampliar sus funciones de cooperación con otras instituciones en el ámbito internacional, ya que se considera que a través del intercambio de documentación, proyectos, personal técnico y experiencia de otros

países en cuanto a sus sistemas de registro, se puede avanzar y mejorar grandemente en el tema del derecho a la Identidad e identificación; Con este convenio se pretende constituir un marco de referencia para las propuestas de cooperación entre las dos Instituciones consideradas sobre la base de reciprocidad y beneficio mutuo, alentar y facilitar el acercamiento y la cooperación mediante la formulación de programas anuales específicos, teniendo entre algunas áreas de cooperación el intercambio de experiencias e información, programas de entrenamiento y capacitación especializada, apoyo en la formulación de diagnósticos y la preparación de proyectos de modernización de la gestión. El Convenio se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Gobernación de Guatemala. Se ha proyectado la firma del Convenio en fecha próxima en la ciudad de Guatemala. Por lo anterior el Señor Presidente solicito la autorización de la Junta Directiva para la suscripción de este convenio. La Junta Directiva Acuerda Autorizar al Señor Presidente para firmar el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”**. 5.5. EL señor Presidente solicitó a la Licda. Linda Amaya de Morán, a que expusiera sobre el proyecto de firma de **“CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES PARA EL PROYECTO ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDADES INDIGENAS”**, expreso la Licda. Moran, que con dicho documento se pretende cooperar para facilitar el asentamiento de las comunidades indígenas y garantizarles el derecho a la identidad, para ello el señor Presidente solicita que se delegue al Director de Registro de Personas Naturales la firma de esta carta compromiso de cooperación con el procurador auxiliar del departamento de Sonsonate y el Presidente y representante legal de la Asociación Coordinadora de comunidades Indígenas de El Salvador con sede en el departamento de Sonsonate. La Junta Directiva Acuerda Autorizar al Señor Presidente para que instruya al señor Director de Registro de Personas Naturales para que firme la **“CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES PARA EL PROYECTO ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDADES INDIGENAS”**. 6. Varios. No se discutieron

puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente informo que aún no se ha programado fecha con el Ministerio de Gobernación de Guatemala, para la firma del “Convenio de Cooperación entre el Registro de Personas Naturales de la República de Guatemala y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador”. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente invito al Lic. Álvaro Valladares, Director de Identificación Ciudadana, para que informara sobre los resultados de los tramites de DUI’s previos al periodo electoral del pasado 18 de enero de Concejos Municipales y Diputados, exponiendo el Lic. Valladares que entre las medidas que fueron tomadas para brindar un buen servicio a la ciudadanía

estuvieron la extensión de los horarios al público hasta las 06:00 p.m. los días 14,15 y 16, el día sábado 17 hasta las 04:00 p.m. durante el presente mes y el día 18 de enero de las 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. se atendió únicamente a aquellos jóvenes que cumplieron los 18 años el día 17 de enero del año e curso, tal y como se había programado con el TSE, exponiendo el Lic. Valladares que se vieron incrementados los trámites de reposición, presentando también las cantidades de trámites de modificación y primera vez atendidos. El Licenciado Guerrero manifestó que nuevamente se coordinara con la empresa a fin de cumplir con los horarios acordados con el TSE para las elecciones del 15 de marzo. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El señor Presidente expuso que después de haber negociado el canon de arrendamiento mensual con la administración de la “Cooperativa de la Fuerza Armada de RL”, de la “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, después de varias gestiones ante el Ministerio de Hacienda, se logró que disminuyeran el pago del canon mensual de arrendamiento a la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR IVA incluido (\$14,294.50) siendo el monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES IVA INCLUIDO (\$ 171,534.00), por lo que sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la prorroga de este contrato de arrendamiento manteniéndose las demás condiciones. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al señor Presidente a formalizar la prorroga del contrato de arrendamiento del edificio propiedad de la “Cooperativa de la Fuerza Armada de RL”, “Torre Ex COOPEFA”, en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN cuyo canon mensual de arrendamiento es de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR IVA incluido (\$14,294.50) siendo el monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES IVA INCLUIDO (\$ 171,534.00). **5.4.** El Señor Presidente invitó a Licda. Mabel Beatriz González, encargada de la ejecución de proyectos institucionales, a que expusiera sobre el estado actual de estos, manifestó la Licda. González que gracias a las gestiones realizadas por la actual administración del Registro Nacional con organismos internacionales, se ha obtenido la cooperación

para llevar a cabo los proyectos de “Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Hospitalario de El Salvador y el de “Mejoramiento del Sistema de Registro de las Personas Naturales”, en lo que se refiere al primer proyecto, el cronograma del proyecto se esta cumpliendo, habiendo iniciado el pasado 22 de diciembre de 2008; Asimismo, presento un documental de casos atendidos en la oficina del Registro del RNPN que esta instalada en el área de maternidad del Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta del Departamento de Sonsonate, y la cantidad de asentamientos efectuados. En cuanto al segundo proyecto, el presente mes ha sido enviada al Banco Interamericano de Desarrollo, la documentación completa solicitando el primer desembolso del fondo rotatorio que asciende a Treinta Mil Dólares. La Licda. González aclaro las diferentes consultas formuladas por los señores Directivos; Por otra parte el Lic. Guerrero expreso que se están analizando otros proyectos que pueden desarrollarse con la cooperación de algunos municipios del gran San Salvador a fin de favorecer a la población. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.5.** EL señor Presidente se refirió a la pretensión de un partido político de implementar en los procesos electorales una “lampara de luz ultravioleta” para tratar de comprobar la validez del DUI en cada Junta Receptora de Votos, exponiendo el señor Presidente que por tratarse de un tema electoral corresponde al Tribunal Supremo Electoral definir si se permite la utilización de este aparato previa reforma al Código Electoral, pero que la única institución que puede certificar la autenticidad de un DUI es el RNPN lo cual se ha hecho hasta la fecha en base a la atribución del RNPN que le confiere el Art.3 de la “LEY ORGANICA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES” de facilitar información a solicitud de la Fiscalía General de la Republica, Policía Nacional Civil, o de autoridad judicial para la investigación de hechos delictivos; Por lo que el señor Presidente expreso que es necesario que la Junta Directiva tome una posición en cuanto a esta pretensión, no obstante que el TSE ya ha comunicado formalmente por los medios de comunicación que esta actividad es únicamente competencia del RNPN y que los miembros de las Juntas Receptoras de Votos de apegarse a lo establecido en el Código Electoral en los centros de votación, por lo anterior solicitó la opinión de los señores Directivos sobre este tema manifestando los señores Directores su respaldo a la posición expresada por el Señor

Presidente; Por otra parte el Lic. Zepeda, expreso que sería conveniente que a partir del mes de enero del próximo año 2010 que inicia el proceso de renovación de los documentos únicos de identidad, a fin de garantizar la este proceso, se exija nuevamente la documentación probatoria que establecen las leyes del RNPN relacionadas con el proceso de emisión a fin de contar con información actualizada de los ciudadanos, sobre lo anterior el Lic. Guerrero expreso que la administración ya cuenta con planes elaborados para tales efectos, y únicamente hay que actualizarlos conforme lo establecen las bases de licitación del proceso de emisión del DUI en coordinación con la empresa emisora. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada, tomar nota y reiterar que la única institución que puede certificar la autenticidad de un DUI es el "REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES". 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"

FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Asuntos de la Presidencia. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Asuntos de la Presidencia. El señor Presidente manifestó que por acuerdo tomado mediante el Acta Cuatrocientos Ochenta y Seis, punto Cinco punto Dos, de la Sesión del día catorce de octubre de dos mil ocho, la Junta Directiva en base a la atribución que le concede el artículo Siete literal "i" de la Ley Orgánica del RNPN, acordó la creación de la "Unidad Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana", unidad con la que se pretendía adecuar un espacio dentro de las instalaciones del RNPN para instalar una terminal de "macheo de la huella" para facilitar la investigación de hechos delictivos de aquellos sujetos que se encuentran en vías de investigación por la PNC y que en su mayoría son considerados de alta peligrosidad, lo cual hasta la fecha no ha sido posible llevarlo a cabo, debido a que después de haber hecho un análisis profundo de las consecuencias, se corre el riesgo de poner en peligro al público al que se le brindan diferentes servicios en estas oficinas y a los demás empleados tanto del RNPN como de los locales aledaños en caso de suscitarse algún problema con estos reos; Por lo que en base a la disposición anteriormente citada y los argumentos mencionados, el Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva la "supresión" de la "Unidad

Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana”. La Junta Directiva Acuerda: La Supresión de la “Unidad Especial de Peritaje de Identificación Ciudadana”. 5. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente informo que el día 6 de enero de los corrientes, fue recibida la Registradora Nacional del RENAP de Guatemala junto con el Director Ejecutivo de esa institución con el objeto de conocer el funcionamiento de algunas áreas del RNPN, así como discutir la incorporación de verificación de la identidad de ciudadanos por medio de la huella como un nuevo elemento en el proyecto de “Convenio de Cooperación entre el Registro de Personas Naturales de la República de Guatemala y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador”, por ello el Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran a que expusiera con mas detalles sobre este convenio, explicando la Licda. Amaya que tal

como ha manifestado en ocasiones anteriores que dentro del proceso de modernización del RNP, se encuentra el de ampliar sus funciones de cooperación con otras instituciones en el ámbito internacional, puesto que se considera que a través del intercambio de documentación, proyectos, personal técnico y experiencia de otros países en cuanto a sus sistemas de registro, se puede avanzar y mejorar grandemente en el tema del derecho a la Identidad e identificación; Con este convenio se pretende constituir un marco de referencia para las propuestas de cooperación entre las dos Instituciones consideradas sobre la base de reciprocidad y beneficio mutuo, alentar y facilitar el acercamiento y la cooperación mediante la formulación de programas anuales específicos, teniendo entre algunas áreas de cooperación el intercambio de experiencias e información, programas de entrenamiento y capacitación especializada, apoyo en la formulación de diagnósticos y la preparación de proyectos de modernización de la gestión, Así mismo se abordó el tema relativo a la posible verificación a través de la huella almacenada en nuestro sistema tanto de ciudadanos guatemaltecos como salvadoreños a fin de garantizar la identidad de los mismos, por lo que pretenden que se incluya dentro del Convenio el *“Intercambio de huellas dactilares de personas específicas para verificar la identidad de las mismas al momento de que ambas instituciones tengan la capacidad para hacerlo”*, ya que la captura de las huellas es el máximo elemento de seguridad que tiene el Sistema del Registro del Documento Único de Identidad, y es por eso que el DUI constituye un instrumento de trascendental importancia en el contexto de la seguridad nacional, especialmente referida la seguridad ciudadana y la jurídica; Sobre lo anterior el Señor Presidente considera que es preferible analizar mas profundamente la incorporación de este nuevo elemento al convenio, tomando en consideración los aspectos legales del mismo, puesto que hasta la fecha únicamente se ha proporcionado esta información a instituciones publicas Salvadoreñas, mas no a otro país, al respecto los señores Directivos coincidieron en la posición del Señor Presidente y consideran seguir evaluando este punto. La Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando este punto. **5.2** El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran a que expusiera sobre la participación del RNP como socio estratégico del programa sello UNICEF, municipio aprobado, explicando la Licda. Amaya que este es un proyecto que será ejecutado por UNICEF y socios estratégicos

como el RNPN. Tendrá su lanzamiento oficial por parte UNICEF a principios de julio del presente año, consistirá en una certificación de reconocimiento internacional otorgado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a aquellos municipios que se han destacado en lograr mejoras en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. El Sello se otorga cada dos años con la posibilidad que el municipio que obtenga dicha certificación pueda usar los dos años subsiguientes el sello de UNICEF en todos los actos y documentos que realice, lo cual le da al municipio una mejor imagen tanto a nivel nacional como internacional. El municipio que quiera adherirse al programa deberá inscribirse teniendo la orientación y acompañamiento de UNICEF quien de manera continua monitoreará y evaluará los resultados; La participación del RNPN como socio estratégico está enfocada a dar un mejor nivel de vida de los niños y niñas del país haciendo énfasis en el tema del derecho a la identidad con proyectos como el Asentamiento de Menores en la Red Pública de Hospitales del país, Identificación Civil de los Pueblos Indígenas y otros similares; Por otra parte agrego la Licda. de Moran, que el RNPN ha sido incluido dentro de la mesa de trabajo denominada “de los trabajadores migrantes e inmigrantes”, debido a que El Salvador firmó la Convención internacional sobre la protección de estos derechos en el año 2002 entrando en vigencia el primero de julio de 2003, habiéndose presentado el primer informe en el año 2008 a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los resultado del informe presentado permitieron considerar a El Salvador principalmente como país de origen pero también como país de tránsito y de destino con un número considerable de trabajadores migratorios, en particular guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses. El Comité ha requerido a El Salvador una serie de información adicional, mas el cumplimiento de algunas observaciones para las cuales el comité por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores considero oportuno invitar al RNPN para trabajar a través de las capacitaciones que se imparten en los 262 municipios del país incluyendo temas como: Identificación de hijos de extranjeros nacidos en territorio salvadoreño, contribuir en la identificación en los casos de deportaciones de migrantes salvadoreños procedentes de Estados Unidos, repatriación de niños migrantes, protección de las personas que se encuentran con estatus de Refugiados, protección de victimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de

migrantes e inmigrantes, contribuir a los arreglos bilaterales o regionales de repatriación de trabajadores migrantes y salvadoreños que han sufrido discapacidad física. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.3** El Señor Presidente informo que ha sido recibida nota de la "JVE" comunicando las fechas de la próxima visita que harán miembros de la JVE a los tres centros de emisión del DUI de los Estados Unidos de América, a fin de programar y coordinar las visitas con la empresa Docusal. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** Los señores Directivos comentaron la reciente noticia del proyecto de decreto para que puedan votar en nuestro país, aquellos ciudadanos que han tienen su residencia establecida en los Estados Unidos de América. **5.5** El Señor Presidente manifestó que dentro del programa presidencial "El Salvador Eficiente" y dentro del marco del programa de alianza estratégica entre el sector publico y privado, han sido alcanzados logros significativos, por lo que fue hecho un reconocimiento a los proyectos ejecutados en el marco de este programa al RNPN el día 6 de febrero pasado por parte de la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada, tomar nota y felicitar a la administración del Señor Presidente por dicho reconocimiento. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5. El Señor Presidente informo que después de haber analizado la propuesta enviada por el RENAP de Guatemala, relativa a la incorporación de verificación de la identidad de ciudadanos por medio de la huella como un nuevo elemento en el proyecto de “Convenio de Cooperación entre el Registro de Personas Naturales de la República de Guatemala y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador”, estima que no es conveniente y debe ceñirse dicho documento a la propuesta presentada y que ya fue aprobada por esta Junta Directiva, tomando en consideración los aspectos legales que rigen al RNPN, puesto que hasta la fecha únicamente se ha proporcionado esta información a instituciones publicas

Salvadoreñas, mas no a otro país. Después de discutido este punto. La Junta Directiva Acuerda: No modificar el proyecto de Convenio ya aprobado en fecha 12 de febrero de los corrientes. **5.2** El Señor Presidente solicito a la Licda. Linda Amaya de Moran, a que expusiera sobre los proyectos elaborados por el RNPN que hasta la fecha no han podido desarrollarse y que podrían ser reconsiderados por la nueva administración de la Alcaldía Municipal de San Salvador, explico la Licda. de Moran que El RNPN como entidad encargada, entre otros, de la administración de los Sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales, ha mantenido un estrecho vínculo de cooperación con las 262 Alcaldías Municipales del país a través de los Registros del Estado Familiar, el RNPN desea hacer conciencia de la importancia de continuar manteniendo fuertes lazos de cooperación entre la nueva Administración de la Alcaldía Municipal de San Salvador, para que ambas instituciones puedan impulsar proyectos, algunos de los cuales fueron iniciados con la anterior administración y otros que se quieren iniciar para el año en vigencia. Explico la Licda. Amaya que todos los proyectos que se plantearán están basados en derechos fundamentales o derechos constitucionales que fomentan la dignidad humana, que permiten a cualquier habitante de una nación ser considerada como persona, titular de derechos y obligaciones dentro de la comunidad. El RNPN, cumpliendo con la misión y visión legal que se le otorga dentro de su competencia no solo es la entidad encargada de velar por la emisión del Documento que le sirve al ciudadano para IDENTIFICARSE (DUI), si no también de velar por el derecho a la IDENTIDAD que es el que antecede a aquel. El proteger el derecho a la identidad y hacer conciencia de su importancia se convierte en una obligación de todas las entidades involucradas con el proceso de protección y garantía de este derecho como lo son el RNPN y los Registros del Estado Familiar que actualmente están dentro de las alcaldías. En coordinación con estos esfuerzos organismos internacionales como OEA, BID, UNICEF, PLAN INTERNACIONAL, WORLD VISION, quienes actualmente cooperan con el RNPN en la tarea de difusión de este derecho, han aportado su apoyo financiero y técnico para implementar proyectos que buscan superar el nivel de sub registro existente en El Salvador. Todos los proyectos que se presentan están fundamentados en la idea de proporcionar la identidad a todos los salvadoreños y evitar de esta forma que queden expuestos a situaciones como la trata de menores,

explotación laboral y sexual, excluidos de programas sociales de ayuda condicionada como red solidaria, salud, educación y otros. Los proyectos son los siguientes: *“CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INTERNAS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS DENTRO DE EL CENTRO DE READAPTACIÓN PARA MUJERES DE ILOPANGO, ASÍ COMO LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU COMPAÑÍA”*. El RNPN ha considerado la elaboración de este convenio fundamentado en el hecho de que el derecho al nombre y el derecho a contar con una identificación, constituyen derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución, que no se pueden restringir no obstante tener restringido judicialmente el derecho a la libertad individual, todo de conformidad con: La Constitución de la República (Arts. 1,2,3,8 y 36 inciso 3), Ley Penitenciaria (Arts. 4 y 9 ordinal 3 y 70), Reglamento General de la Ley Penitenciaria (Art. 4); *“CONVENIO DE COOPERACION TÉCNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES, RNPN, PARA FACILITAR SERVICIOS PÚBLICOS”*, *“Utilidad de la Réplica para la Alcaldía de San Salvador”*, *“INCORPORACION A COSEDIN”*. Resulta de gran importancia para el Comité que la Alcaldía de SS se incorpore ya que mucho de los fondos que PLAN INTERNACIONAL asigna van dirigidos a sectores de la población que por carecer de documentos no pueden acceder al sistema de educación y salud por lo que se han trabajado con otros municipios con la exoneración de pago de multas por inscripciones tardías o en la gran mayoría de casos han sido canceladas por PLAN INTERNACIONAL Y UNICEF para poder inscribir a los menores y a sus padres a través de ferias de identidad las cuales en un principio están lideradas por el RNPN y la Alcaldía de SS, quien posteriormente se retiró del comité y del programa; *“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CONSULAR DEL ESTADO FAMILIAR TRABAJADORES MIGRANTES E INMIGRANTES”*, proyecto que recién se está iniciando con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración y Extranjería. Se considera importante contar con la Alcaldía de San Salvador ya que es en el Registro del Estado Familiar de esta alcaldía donde se

reciben los registros de los hechos y actos realizados en el exterior y ya que los salvadoreños que se encuentran trabajando en el extranjero requieren de un cierto estatus de protección como el TPS, para lo cual, entre otra documentación se les exige su partida de nacimiento, se hace necesario crear un sólido vínculo de cooperación con el respectivo Registro del Estado Familiar y los Consulados a fin de agilizar la obtención de dicho documento garantizando de esta forma los derechos de los salvadoreños en el exterior. En este proyecto se ha tenido en cuenta el marco de referencia del Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad, en el cual dentro de las acciones concretas de la Universalización y accesibilidad del Registro Civil y el Derecho a la Identidad se establece que: *“Los Estados asegurarán el registro de nacimiento de todos los nacidos en su territorio nacional, independientemente del estatus migratorio de los padres del menor, de conformidad con la legislación de cada Estado; “INSCRIPCION DE NACIMIENTOS DENTRO DE LA RED PUBLICA DE HOSPITALES DE SAN SALVADOR”*. Pese a que actualmente existe este proyecto en el Hospital de Maternidad de San Salvador, se pretende implementar de igual forma y con una participación activa del RNPN en el resto de los municipios de San Salvador. La base que se tomará en cuenta para implementarlo será la experiencia que se ha dado en el plan piloto del hospital de Sonsonate el cual se inicio el 23 de diciembre del año pasado. El RNPN desea implementar su proyecto considerando que los resultados obtenidos con el proyecto de asentamiento en el hospital de maternidad no han sido los esperados en un principio puesto que el registro de los menores no es obligatorio y solo se les ofrece asentarlos en la alcaldía de San Salvador, lo cual deriva en que muchos menores abandonan el centro hospitalario sin la debida inscripción. El actual proyecto fue propuesto por la Secretaría Técnica de la Presidencia apoyado por OEA, BID y a la Alcaldía de San Salvador, con la finalidad de superar las deficiencias en los mecanismos ya implementados y a su vez ampliar la cobertura de dicho servicio al Instituto Salvadoreño del Seguro Social e incluso a otro hospital de la Red Pública que atendiera nacimiento luego de que BID ofreciera hacer un estudio para determinar en que otro hospital se concentraba la mayor cantidad de nacimientos. En base a lo anterior se le propondría a la Alcaldía de San Salvador su integración nuevamente a la mesa de trabajo que se realiza en coordinación con Secretaría Técnica de la

presidencia dentro del marco del programa Presidencial El Salvador Eficiente; *“PARTICIPACION EN SELLO UNICEF, MUNICIPIO APROBADO”*. Proyecto que será trabajado por UNICEF y socios estratégicos como el RNPN, el cual tendrá su lanzamiento oficial por parte de este organismo internacional a principios de julio del presente año. Consistirá este proyecto en una certificación de reconocimiento internacional otorgado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a aquellos municipios que se han destacado en lograr mejoras en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, el cual se otorga cada dos años con la posibilidad que el municipio que obtenga dicha certificación pueda usar los dos años subsiguientes el sello de UNICEF en todos los actos y documentos que realice. Tomando en cuenta que el Registro se convertirá en socio o aliado estratégico por considerar dicho organismo el tema de la identidad como el principio para generar y proteger los derechos de la niñez y consecuentemente los de todos los ciudadanos, es que el RNPN propone a la comuna de San Salvador no sólo incorporarse al proyecto si no contribuir conjuntamente por velar eficazmente por dicho derecho. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5. El Señor Presidente solicito al Dr. Ennio Giulietti, Jefe del Archivo General de Expedientes, a que expusiera su solicitud de autorización para iniciar el proceso de búsqueda de local adicional para el almacenamiento y resguardo de expedientes generados por la emisión y entrega del Documento Único de Identidad DUI. Manifestando el Dr. Giulietti, que esta solicitud obedece a la necesidad de contar con espacio adecuado que permita recibir y almacenar la documentación generada por la emisión y entrega del Documento Único de Identidad; así como la realización de los procesos de búsqueda, correlativado y elaboración del expediente único de identidad de cada uno de los ciudadanos. Presento

el Dr. Giulietti la situación actual de recepción y almacenamiento de expedientes, explicando que en la actualidad, se han generado por la emisión y entrega de DUI, en tramites de Primera Vez, Reposición y Modificación tanto en El Salvador como en los Estados Unidos la cantidad de 6,350,989 expedientes (al 18 de febrero de 2009), los cuales han sido recibidos para su almacenamiento y resguardo en el archivo Institucional. El almacenamiento de dicha cantidad de expedientes y debido a que el espacio físico destinado para ello en el sótano ha sido insuficiente, nos ha obligado a utilizar parte del primero y segundo nivel del edificio para el almacenamiento de estos, lo cual por el sobrepeso que estos generan para el edificio ponen en riesgo la seguridad de los empleados. De igual manera la situación actual del espacio físico en el archivo, vuelve difícil la realización de actividades diarias ya que los espacios asignados a cada empleado para la búsqueda, correlativado, formación del expediente único y encajado de los mismos son sumamente reducidos, lo que además de volver incomodo el desarrollo de actividades, genera lentitud en la realización de las mismas. De igual manera es importante mencionar que debido a la constante recepción de expedientes y al poco espacio, se ha tenido que prescindir de algunos escritorios y muebles de trabajo y el personal debe realizar labores en los pasillos entre estantes o en los andamios de los mismos, por lo que de no contar con el espacio físico adicional ya no habrá espacio para la realización de actividades. Bajo la situación actual y considerando la cantidad de expedientes que se reciben semanalmente, se estima que en un máximo de cinco meses (julio 2009), ya no habrá espacio disponible para la recepción y almacenamiento de expedientes, por lo que es de suma urgencia contar con un espacio adicional para ello. Es de hacer notar que si tomamos en cuenta el proceso de renovación del Documento Único de Identidad que se inicia a partir del mes de enero de 2010, la cantidad de expedientes que se generarían mensualmente solo en dicho tramite seria de aproximadamente 228,500 expedientes, lo que seria totalmente imposible de almacenar. Así mismo, es de hacer notar que debido a la falta de recursos financieros y a la no autorización de recursos adicionales por parte del Ministerio de Hacienda, no ha sido posible dotar de la estantería necesaria a dicha unidad por lo que en la actualidad los expedientes deben almacenarse en tarimas o sobre el suelo, quedando expuestos a un mas a cualquier daño o deterioro. Para solventar dicha problemática, se plantea

como alternativa arrendar una bodega que tenga el espacio suficiente y necesario para el almacenamiento y resguardo de los expedientes, así como la mejora de las condiciones de espacio para el desarrollo de las actividades diarias; de igual manera, que permita desalojar el primer y segundo nivel del edificio los cuales por cuestiones de seguridad no es conveniente sobrecarga. Después de discutido este tema la Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al Señor Presidente para que instruya al Director Administrativo Financiero junto con el Jefe del Archivo General de Expedientes, a que inicie el proceso de búsqueda de un local adicional para el almacenamiento y resguardo de expedientes generados por la emisión y entrega del Documento Único de Identidad DUI. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””

Secretario.

ACTA QUINIENTOS SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5. El Señor Presidente informo que entre las medidas que han sido tomadas para brindar un buen servicio a la ciudadanía para las elecciones del próximo 15 de marzo, nuevamente se ha coordinado con la empresa Docusal, a fin de cumplir con los horarios acordados con el TSE para esta elecciones, por ello se han extendido los horarios al publico desde el día lunes 9 hasta el día viernes 13 de los corrientes hasta las 06:00 p.m., el día sábado 14 hasta las 4:00 p.m y el dia 15 de las 10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. para atender únicamente a aquellos jóvenes que cumplirán los 18 años el día 14 de marzo del año en curso, como se había programado con el TSE, exponiendo el Señor Presidente que se han incrementado los trámites de

reposición, presentando también las cantidades de trámites de primera vez atendidos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Sr. Presidente sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio en el mercado de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América y cuyo valor aproximado de adquisición será de Cuatro Dólares con Noventa y ocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América ascendiendo el valor total de dicha compra a Cuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América; Con dicha cantidad se espera dar cobertura a las actividades institucionales hasta el mes de junio del año en curso, por lo que la

Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar la compra de un mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio en el mercado de Cinco Dólares y cuyo valor aproximado de adquisición será de Cuatro Dólares con Noventa y ocho Centavos de Dólar ascendiendo el valor total de dicha compra a Cuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América. **5.2** El señor Presidente solicitó la autorización para el otorgamiento de un “Poder Especial” a favor del señor **HECTOR ADONAY ROMERO AGUILAR**, empleado de la institución para que realice en nombre del RNPN cualquier tipo de diligencias en el Registro Público de Vehículos del Vice Ministerio de Transporte. La Junta Directiva autoriza al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública de Poder Especial a favor del señor **HECTOR ADONAY ROMERO AGUILAR**. **5.3** El Señor Presidente expuso que en vista del cambio de administración en el Órgano Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directivos la formación de una “Comisión preparatoria para la transición de la actual administración del RNPN”, la cual se encargaría de preparar los documentos administrativos e inventarios de los equipos con los que hasta la fecha cuenta la institución; Asimismo solicitó el Señor Presidente copia certificada de todas las actas de Junta Directiva de la institución. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: a) Crear la “Comisión preparatoria para la transición de la actual administración del RNPN” y b) acceder a la petición del Señor Presidente de extender copia certificada de todas las actas de Junta Directiva de la institución. **5.4** El Señor Presidente solicitó al Señor Director Ejecutivo a que informara sobre las cantidades de ciudadanos atendidos durante los días anteriores a las elecciones del 15 de marzo pasado, expresando el Ing. José Antonio Velásquez que esto fue coordinado con la empresa Docusal, a fin de cumplir con los horarios acordados con el Tribunal Supremo Electoral para las pasadas elecciones y que el día 15 de marzo fueron atendidos únicamente 50 jóvenes entre las 10:00 a.m. hasta las 12:00 del medio día, por ser los que cumplieron los 18 años el día 14 de marzo del año en curso y que se inscribieron anticipadamente dentro de los plazos señalados por el Tribunal Supremo Electoral TSE. La Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la

presente acta y para constancia firmamos. " " FIRMAS RUBRICADAS
" " Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar " " Secretario.

ACTA QUINIENTOS OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. El Señor Presidente comunico que tomando en consideración que por Decreto Legislativo 146 publicado en el Tomo 373 del Diario Oficial de fecha 24 de noviembre del año 2006, el cual prorrogó la vigencia de los DUI's que vencían a partir del día 26 de noviembre del año 2006, hasta el plazo comprendido al 31 de diciembre de este año, y que ordena que a partir del uno de enero del año 2010, las personas cuyo DUI fue prorrogada su vigencia por medio del decreto mencionado, deberán renovar su DUI en el mes de su nacimiento, solicitara a la empresa Docusal, el cronograma detallado con las actividades que desarrollará, así como también otras acciones que deben ejecutarse como la apertura

de nuevos centros de emisión del DUI a nivel nacional. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **TANIA KARENINA JIMENEZ MORALES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que tal como informo en la pasada Sesión, ya han sido iniciadas las reuniones con la Gerencia de Docusal, a efecto de revisar las obligaciones contractuales en la ejecución del contrato de prestación de servicio de la emisión del DUI, solicitando el Señor Presidente al Ingeniero José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, a que ampliara este tema, exponiendo el Señor Director Ejecutivo que ya han sido enviadas las notas solicitando el programa de las actividades a ejecutar para el proceso de renovación del DUI el año próximo, así como también la localización de los nuevos centros de emisión del DUI a nivel nacional que deberán ser aperturados; Por

otra parte informo el señor Director Ejecutivo, que después de haber cumplido la empresa con la obligación establecida dentro del Laudo Arbitral pronunciado con fecha cinco de diciembre del año dos mil siete, por el Tribunal Arbitral que resolvió las diferencias suscitadas entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y la empresa DOCUSAL, S.A. DE C.V, en la ejecución del contrato de prestación de servicios de la emisión del DUI, y particularmente del reclamo que literalmente dice: “””””

A) Respecto del reclamo i) consistente en: “””” DOCUSAL deberá realizar la expansión de la capacidad del servidor AFIS Printrak en un CIEN POR CIENTO””””, ORDENASE a DOCUSAL, S.A. de C.V., que realice la instalación y puesta en funcionamiento del componente tecnológico AFIS NEC, debiendo hacerse todas las pruebas y adecuaciones necesarias para la plena eficacia de la comprobación de la identidad de los ciudadanos”, y después de haber realizado todas las pruebas y adecuaciones necesarias que ordenaba el Laudo Arbitral, lo cual fue constatado por el Director de Informática mediante informe pormenorizado que rindiera a la Junta Directiva del RNPN, del proceso de verificación, seguimiento y funcionamiento del proceso de instalación del “Sistema Afis Nec” por la empresa Docusal, S.A. DE C.V., el día veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, procederá la empresa a retirar el “Servidor” que contiene las huellas que fueron almacenadas de todos aquellos ciudadanos, durante la producción y emisión del Documento Único de Identidad por la empresa en el anterior Sistema AUTOMATED FINGERPRINT IDENTIFICATION SYSTEM (AFIS) del fabricante “Printrak” Motorola, “Servidor” que fue sustituido en cumplimiento del fallo relacionado; Por lo que solicitara al Director de Informática y a la Auditora Interna, que verifique y certifiquen la transmisión, almacenamiento y resguardo en Discos Magnéticos de propiedad del Registro Nacional de las Personas Naturales “RNPN”, para posteriormente ser depositados y custodiados en algún banco del país. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** Los Señores Directivos tomaron el siguiente Acuerdo: Cualquier miembro de la Junta Directiva durante o después de haber ejercido su cargo como Director Propietario o Director Suplente dentro de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, tendrá derecho a solicitar y a que se le extienda copia certificada de cualquier tipo de documento institucional del Registro Nacional de las Personas Naturales. **6.** Varios. No

se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

ACTA QUINIENTOS DIEZ. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. **5.1** El Señor Presidente comunico que ha sido recibida nota de la JVE, notificando el nombramiento de la Licenciada VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES como nueva representante de la JVE durante los meses de abril, mayo y junio, por lo que le dieron una cordial bienvenida. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente pidió a Licenciada Linda Amaya de Moran, ha que expusiera sobre los avances para la firma del proyecto de “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL

SALVADOR”. Expuso que como ha expuesto en ocasiones anteriores, dentro del proceso de modernización del Registro Nacional de las Personas Naturales se encuentra el de ampliar sus funciones de cooperación con otras instituciones en el ámbito internacional, ya que se considera que a través del intercambio de documentación, proyectos, personal técnico y experiencia de otros países en cuanto a sus sistemas de Registro, se puede avanzar y mejorar grandemente en el tema del derecho a la Identidad e identificación, teniendo como objetivo el de constituir un marco de referencia para las propuestas de cooperación entre las dos Instituciones consideradas sobre la base de reciprocidad y beneficio mutuo, alentar y facilitar el acercamiento y la cooperación mediante la formulación de Programas Anuales Específicos. Actualmente el convenio se encuentra ya revisado y aprobado por ambas Instituciones. La Licda. de Moran expuso que actualmente el convenio se encuentra ya revisado y aprobado por ambas Instituciones, originalmente el Convenio sería firmado por los titulares de ambos Registros el año pasado, tomando en consideración la visita oficial que realizó la Señora Presidenta de la República de Chile a El Salvador, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y como testigos de honor a los Presidentes de los países firmantes, lo cual no se pudo llevar a cabo por no haber asistido el Registrador Nacional de Chile; Nuevamente la República de Chile ha retomado este tema y se ha programado que este convenio sea firmado en dicho país a finales del mes de mayo del año en curso solicitando la asistencia del Señor Presidente del RNPN para su firma; Sobre lo anterior, el Señor Presidente manifestó que considerando que la fecha programada es demasiado cercana al proceso de transición que tendrá el Órgano Ejecutivo, es preferible delegar mediante el otorgamiento de un poder especial al Señor Vicecanciller de la República Licenciado Eduardo Cáliz López, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 12 literal “g” de la Ley Orgánica del RNPN, somete a consideración y autorización de la Junta Directiva el otorgamiento de Poder Especial para que comparezca en nombre y representación del RNPN a la firma de este Convenio; Sobre este tema sugirió la Licda. Sorto que el Convenio podría ser revisado por la administración entrante, a fin de poder incorporar algunos aspectos que pudieran ser tomados en cuenta. Después de discutido este punto. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al

otorgamiento de la escritura pública de Poder Especial a favor del señor Vicecanciller de la Republica Licenciado Eduardo Cáliz López, para que en nombre y representación del RNPN firme el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR”. **5.3** El señor Presidente solicito la autorización para el otorgamiento de un “Poder Especial” a favor del señor **JOSE ROLANDO MORALES CONTRERAS**, empleado de la institución para que realice en nombre del RNPN cualquier tipo de diligencias en el Registro Y Control de Armas de Fuego. La Junta Directiva autoriza al Lic. Guerrero Chacón para comparecer ante notario al otorgamiento de la escritura pública de Poder Especial a favor del señor **JOSE ROLANDO MORALES CONTRERAS** para que realice en nombre del RNPN cualquier tipo de diligencias en el Registro Y Control de Armas de Fuego. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS ONCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS DOCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Firma de “Convenio de Cooperación entre el Registro de Personas Naturales de la República de Guatemala y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Firma de “Convenio de Cooperación entre el Registro de Personas Naturales de la República de Guatemala y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador”. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos. “””””””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS TRECE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta de abril de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta y para constancia firmamos.

ACTA QUINIENTOS CATORCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día trece de mayo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.1** La Licda. Sorto solicitó que fueran verificadas las convocatorias para las Sesiones de Junta Directiva que han sido enviadas a la JVE, pues a las ultimas Sesiones no ha asistido el suplente; En este mismo acto le fueron entregados los comprobantes de las convocatorias enviadas a la JVE de todo el mes de abril. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.2** El señor Presidente comunico que en cumplimiento del Acuerdo tomado por la Junta Directiva el día veinticinco de marzo de los corrientes, de solicitar a la empresa Docusal el cronograma de las actividades que desarrollará en el próximo proceso de renovación del DUI, y en particular la apertura de nuevos centros de emisión del DUI a nivel nacional, ha sido

recibida la nota con referencia GG-010409 de fecha 16 de abril de 2009, en la que proponen la ubicación, fechas de adecuación y apertura de 13 centros de servicio adicionales a los 15 ya existentes, que deben ser aperturados para el proceso de renovación del año 2010, los cuales pueden variar de localidad debido a que quedan sujetos a las facilidades técnicas y operativas del lugar, así como también la afluencia ciudadana, estos son los siguientes: Departamento de San Ana: Metapán y Chalchuapa; Departamento de Sonsonate: Acajutla; Departamento de La Libertad: Lourdes, Colón y Puerto de La Libertad; Chalatenango: Nueva Concepción; Departamento de San Salvador: Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos y San Marcos; Departamento de Usulután: Santiago de María; Departamento de La Unión: Santa Rosa de Lima. Por lo anterior, el Señor Presidente solicitó la opinión de los señores Directivos sobre esta propuesta; al respecto, el Lic. Salamanca solicitó que la Dirección responsable de dar seguimiento a los Duicentros, presente un dictamen sobre la propuesta presentada tomando en consideración lo que establece el contrato y los demás documentos contractuales, a efecto de poder analizar más detalladamente este punto; por su parte, la Licda. Sorto propuso que debe consultarse al TSE sobre las ubicaciones que mas favorezcan a la población y apegadas a la cartografía electoral vigente; además, considera que como JVE deben efectuar un análisis profundo y técnico de las ubicaciones de los nuevos Duicentros; el Señor Presidente propuso que deben conocerse los “criterios” empleados por Docusal en la elección de los nuevos centros de servicio y convocar a representantes de la empresa a que los expongan ante esta Directiva; El Lic. Zepeda manifestó que debe ser también aprobada por el RNPN la campaña publicitaria elaborada por la empresa para la renovación tal y como se hizo en el pasado, los centros “móviles” que deben funcionar así como la cantidad de Delegados del RNPN que deberán ser contratados para esta etapa. La Junta Directiva ACUERDA: Instruir al Señor Presidente para que solicite los siguientes informes: 1- Se solicite a la empresa Docusal a que exponga los criterios utilizados en la propuesta de ubicación de los 13 centros de servicio adicionales a los 15 ya existentes para el año 2010, 2- Que posterior a conocer la presentación de Docusal, se solicite la opinión del TSE sobre las ubicaciones que más favorezcan a la población, apegadas a la cartografía electoral vigente, 3- Que posterior a conocer la presentación de Docusal, se

solicite la opinión de la JVE sobre la propuesta presentada por Docusal. **5.3** El señor Presidente comunicó que como producto de la solicitud que fuera formulada a la empresa Docusal, en el mes de marzo del año en curso sobre el levantamiento de un inventario de los bienes consumibles, equipos y sistemas con los que se realiza el DUI con el formato anterior y de todos aquellos bienes inservibles o deteriorados utilizados para la elaboración del DUI en el formato actual y poder iniciar los trámites respectivos para su destrucción, a fin de que la Unidad de Auditoría Interna del RNPN pueda realizar una auditoría de los mismos, ha sido recibida nota con referencia GG-030409 de fecha 24 de abril de 2009, mediante la cual la empresa Docusal informa sobre la cantidad de “tarjetas en mal estado” no utilizadas que poseen del formato anterior y del actual que se encuentran en la bodega central de la empresa Docusal, listas para ser destruidas previa autorización del RNPN. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que ordene al Director Ejecutivo a que solicite a Docusal la cantidad de consumibles con los que cuenta del formato anterior del DUI, a fin de que puedan ser verificados por la Unidad de Auditoría Interna.

6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS QUINCE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Doctor **ROMEO MELARA GRANILLO**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JOSÉ GABRIEL MURILLO**, Licenciada **VILMA LILIAM SORTO DE BENAVIDES** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El señor Presidente comunico que en cumplimiento del Acuerdo tomado por la Junta Directiva el día trece de mayo de los corrientes, invitó al Ing. Geovanny Lozano, Gerente de Docusal y Alexis Ayala de informática de esta empresa, a que expusieran sobre los criterios utilizados en su propuesta de ubicación de los centros de servicio que serán abiertos, adicionales a los 15 ya existentes para la renovación del año 2010; Expuso el Ing. Lozano que los criterios tomados en cuenta para la propuesta son los siguientes: Buena ubicación geográfica, rutas de transporte accesibles, factibilidad técnica (Comunicación) y adecuada densidad poblacional, todo lo anterior con el objeto de facilitar el acceso del servicio a la población; Asimismo, para los centros de emisión actuales, ha sido

considerado el porcentaje de contribución basados en producción histórica en la etapa de emisión masiva, por lo que estos Duicentros solamente serán ampliados a su máxima capacidad. Los lugares propuestos son los siguientes: Zona Central Departamento de San Salvador: Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos y San Marcos; Zona Central-Paracentral: Nueva Concepción, Lourdes, Colón y Puerto de La Libertad; Zona Occidental: Metapán, Chalchuapa y Acajutla; Zona Oriental: Santiago de María y Santa Rosa de Lima. Aclaro el Ing. Lozano que los lugares pueden variar de localidad debido a que quedan sujetos a las facilidades técnicas y operativas del lugar, así como también la afluencia ciudadana y sobre todo a la decisión que tome el RNPN. Terminada la presentación, la Licda. Sorto consultó si la empresa cuenta con datos estadísticos relativos al lugar de expedición contra el domicilio de las personas, consulta a la que respondió el Ing. Lozano que sí se les solicita podrían generar este dato tomando una muestra de los centros de servicio que mas producción tienen como los son San Salvador y Santa Tecla. La Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando la propuesta presentada. **5.2.** El Señor Presidente invito a Licenciada Linda Amaya de Morán, ha que expusiera sobre la parte legal del proyecto de “CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PUBLICOS”, manifestó la Licda. de Morán que el convenio tiene como objetivo, proporcionar colaboración para que las instituciones involucradas puedan verificar y obtener los datos del Documento Unico de Identidad (DUI) y de las partidas de nacimiento por medio del sistema de verificación y obtención de datos del RNPN, facilitar los servicios públicos, estableciendo por medio del convenio la normativa conforme a la cual se llevará a cabo la verificación y obtención de los datos a fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos; que el acceso proporcionado para la verificación y obtención de datos, será para uso exclusivo de verificación de datos en la prestación de los servicios concretos que brinda cada una de las instituciones parte y respetando, en el caso del DUI, los datos concretos que podrán proporcionarse. Entre los compromisos de las partes estará el de informar al

RNPN cualquier intento de acceso no autorizado o mal uso del sistema por parte de los funcionarios o empleados, informar sobre datos que no se encuentren disponibles al momento de la consulta, cumplir con todo lo establecido en el “instructivo para la creación y eliminación de cuentas de usuarios que tendrán acceso al sistema de verificación y obtención de datos del rnpn (docto rnpn)”. Solamente algunos campos de los datos podrán verificarse y obtenerse por medio del sistema de verificación y obtención de datos del RNPN, esto porque es preciso salvaguardar en todo momento el derecho fundamental a la intimidad de los ciudadanos. Aclaro la Licda. Amaya, que las modificaciones pertinentes al convenio se harán previo acuerdo de las partes involucradas por intercambio de notas firmadas por ellas; Para la parte técnica informática, solicitó el señor Presidente, la intervención del Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, quien expuso los “Componentes de Replicación de Base de Datos del RNPN”, los proyectos informáticos, tales como la Adquisición de Hardware y Software para la replicación y ejecución de servicios Sistema de consulta de información de Datos de DUI y PARTIDAS (nacimiento y defunción), Servicio web (webservice), Inscripción de Nacimientos en línea; teniendo por objetivos este proyecto el de fortalecer tecnológicamente al RNPN, dotándolo de una infraestructura que le permita brindar apoyo eficiente y oportuno a sus sistemas de información, incrementar la eficiencia en la intercomunicación entre las diferentes instituciones del Gobierno de El Salvador disponiendo de una Base de Datos actualizada, dando de esta forma cumplimiento a lo que la ley le manda con eficiencia y calidad al RNPN. Manifestó el Ing. Cornejo, que entre los objetivos del proyecto esta el de proporcionar seguridad al acceso a la información de la base de datos de producción, evitar sobrecarga a los equipos de producción y consecuentes atrasos en la atención de ciudadanos durante el proceso de emisión del DUI; Asimismo, consiste este proyecto en la adquisición e implementación de la infraestructura avanzada (equipo, software, comunicaciones, aplicativos) que permitan reproducir la información de la base de datos que sustentan los sistemas de información del RNPN; El uso que tendrá el implementar el aplicativo Web con las siguientes opciones: Consulta de información del DUI, consulta de información de partidas de nacimiento, emitir constancias de partidas de nacimiento, consulta de información de partidas de defunción, emitir certificaciones de partidas de

defunción, inscripción de nacimientos en línea (proyecto piloto), venta de servicios a terceros, compartir información con otras instituciones del gobierno, implementación del proyecto de automatización de la emisión de partidas de nacimiento a través de internet, como parte de los proyectos del Gobierno Electrónico. Después de escuchados los beneficios que podría aportar este convenio para el país, el Señor Presidente sometió a consideración de los Señores Directivos su aprobación, entregando en este acto copia del mismo y a la Licda. Sorto además copia de la presentación efectuada. Después de discutido este tema, la Junta Directiva, con excepción de la Licenciada Vilma Liliam Sorto de Benavides, ACUERDA: Aprobar el documento de “CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PUBLICOS”, autorizando al Señor Presidente para que firme este instrumento. **5.3** El Señor Presidente pidió a Licenciada Linda Amaya de Morán, a que expusiera sobre el documento elaborado para desarrollar los mecanismos a seguir por parte de las instituciones autorizadas para solicitar activación, modificación y eliminación de las cuentas de usuarios que tendrán acceso al Sistema de Verificación de Datos del RNPN (DocTo RNPN) dentro del “CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PARA VERIFICAR Y OBTENER INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PUBLICOS”, el cual ha sido presentado a la Junta Directiva, manifiesto la Licda. de Morán que para el desarrollo del convenio se ha elaborado el “INSTRUCTIVO PARA LA CREACION Y DESACTIVACION DE CUENTAS DE USUARIOS QUE TENDRÁN ACCESO AL SISTEMA DE VERIFICACION Y OBTENCION DE DATOS DEL RNPN (DOCTO RNPN)”, de la Replica de la Base de Datos, como ha expuesto en ocasiones anteriores, el objeto del Convenio de Cooperación con otras instituciones Gubernamentales, fue formulado con la idea de facilitar la labor de verificación de

información proporcionada por los ciudadanos que desean obtener diversos documentos, se ha visto conveniente cooperar con otras instituciones, hasta el momento únicamente gubernamentales, a fin de facilitar y modernizar los medios de verificación de información que brindan los usuarios en la realización de trámites. Expuso la Licda. de Morán que para garantizar el buen uso de la información a la que tendrán acceso las instituciones que firmen el convenio, se han tomado una serie de medidas de seguridad en su mayoría de carácter informático y otras de carácter legal, como la suscripción de cartas de confidencialidad para el adecuado manejo de la información. También, la Licda. de Morán evacuó distintas consultas de los señores Directivos. Por lo anterior, el señor Presidente sometió a consideración y aprobación de los señores Directivos el instructivo antes mencionado. Después de discutido este tema, la Junta Directiva, con excepción de la Licenciada Vilma Liliam Sorto de Benavides, ACUERDA: Aprobar el documento de “INSTRUCTIVO PARA LA CREACION Y DESACTIVACION DE CUENTAS DE USUARIOS QUE TENDRÁN ACCESO AL SISTEMA DE VERIFICACION Y OBTENCION DE DATOS DEL RNPN (DOCTO RNPN)”, autorizando al Señor Presidente para que firme este instrumento. **5.4** El señor Presidente comunicó que ha sido recibida nota con referencia GG-050509 de fecha 20 de mayo de 2009, mediante la cual la empresa Docusal informa sobre la cantidad de “tarjetas en mal estado” no utilizadas que poseen del formato anterior y del formato actual que se encuentran en la bodega central de la empresa Docusal, listas para ser destruidas previa autorización del RNPN. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que el Director Ejecutivo ordene a la Unidad de Auditoria Interna a que verifiquen las cantidades y consumibles reportados por Docusal en la mencionada nota. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“”””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””
 Secretario.

ACTA QUINIENTOS DIECISEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva ACUERDA: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, el que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El señor Presidente dio su mas cordial bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva, quienes han sido designados a raíz de la reforma efectuada al artículo 5 literal "b" de la Ley Orgánica del RNPN, la que establece que la dirección y administración general del Registro Nacional corresponderá a una Junta Directiva, la cual estará integrada por diez miembros propietarios y sus respectivos suplentes nombrados entre ellos por cuatro de los partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos en la última elección de Diputados y Concejos Municipales, siendo estos de acuerdo con la certificación enviada por el Tribunal Supremo Electoral, y los nombramientos enviados hasta esta

fecha por estos partidos políticos los siguientes: PARTIDO ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA “**ARENA**”: Director Propietario: Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Director Suplente: Señor Tomas Miranda; PARTIDO FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL “**FMLN**”: Director Propietario: Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Director Suplente: Licenciada Norma Fidelia Guevara de Ramirios; PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO “**PDC**”: Director Propietario: Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Director Suplente: Señor Álvaro Santos; Asimismo comunicó que ha sido recibida la designación del Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, como Director Propietario por parte de **COMURES**, y por parte de la **Junta de Vigilancia Electoral** ha sido designado como Director Propietario: el Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, como Director Suplente: Señora Sandra Elizabeth Mejía Zambrano; Estando aun pendientes los nombramientos de los miembros del Partido de Conciliación Nacional, de los Ministerios de Hacienda, Economía y Gobernación, no obstante haber requerido con anticipación sus representantes, explicando el Señor Presidente que hasta esta fecha se ha podido establecer el quórum necesario para celebrar Sesión de Junta Directiva. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.2** El Señor Presidente presentó al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo del RNPN, quien realizó una presentación de la estructura administrativa y operativa del RNPN, exponiendo el Ing. Velásquez en forma general las funciones de cada una de las direcciones. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.3** El señor Presidente comunicó los avances de las gestiones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna, en la verificación de las cantidades y consumibles reportados por Docusal de “tarjetas en mal estado” no utilizadas que poseen del formato anterior y del formato actual que se encuentran en la bodega central de esa empresa, listas para ser destruidas previa autorización del RNPN, las cuales aún están en proceso de conteo, el que podría finalizar en aproximadamente en dos semanas. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Señor Presidente comunicó que en fecha 26 de mayo se firmó el “CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PARA VERIFICAR Y OBTENER

INFORMACION DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN) PARA FACILITAR SERVICIOS PUBLICOS”, explicando la importancia que tiene para el Estado el resguardo de la información confidencial de los ciudadanos que administra el RNPN; por lo anterior, las comisiones técnicas de las instituciones involucradas están sosteniendo reuniones para analizar los procedimientos de los componentes tecnológicos sobre los cuales se debe invertir en la base de datos replicada del RNPN, la cooperación y compartimiento de experiencia en materia de seguridad informática, a fin de poder ejecutar este convenio y las gestiones que deberán plantearse al Ministerio de Hacienda para que pueda iniciar. Después de esta exposición el Lic. Zepeda solicitó se le proporcione copia del convenio mencionado. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada, tomar nota y acceder a la solicitud del Lic. Zepeda. **5.5** El Señor Presidente comunicó que entre los puntos administrativos pendientes, se encuentran la propuesta presentada por Docusal sobre la ubicación de los centros de servicio que serán abiertos para la renovación del año 2010, por lo anterior solicitó al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo del RNPN, que efectuara la misma presentación y que fuera realizada en cumplimiento al Acuerdo tomado por la Junta Directiva el día trece de mayo de los corrientes, por el Ing. Geovanny Lozano, Gerente General de Docusal y Alexis Ayala, de informática ambos de la empresa Docusal, mediante la cual expusieron sobre los criterios utilizados en su propuesta de ubicación de los centros de servicio que serán abiertos, adicionales a los 15 ya existentes para la renovación del año 2010; explicando el Ing. Velásquez que los criterios tomados en cuenta para la propuesta por Docusal son los siguientes: Buena ubicación geográfica, rutas de transporte accesibles, factibilidad técnica (comunicación) y adecuada densidad poblacional, todo lo anterior con el objeto de facilitar el acceso del servicio a la población; asimismo, para los centros de emisión actuales, han considerado el porcentaje de contribución basados en producción histórica en la etapa de emisión masiva, por lo que estos Duicentros solamente serán ampliados a su máxima capacidad. Los lugares propuestos por Docusal son los siguientes: Zona Central Departamento de San Salvador: Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos y San Marcos; Zona Central-Paracentral: Nueva Concepción, Lourdes, Colón y Puerto de La Libertad; Zona Occidental: Metapán, Chalchuapa y Acajutla; Zona Oriental: Santiago

de María y Santa Rosa de Lima. Aclaró el Ing. Velásquez que los lugares propuestos pueden variar de localidad debido a que quedan sujetos a las facilidades técnicas y operativas del lugar, así como también la afluencia ciudadana y sobre todo a la decisión que tome el RNPN. Terminada la presentación, el Señor Presidente dio lectura al informe rendido por el Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de identificación Ciudadana, bajo cuya responsabilidad se encuentra la fiscalización de los Duicentros. Mediante dicho informe, el Lic. Valladares da su visto bueno a las localidades propuestas, ya que reflejan la demanda histórica por departamento. Al respecto, los señores Directivos expresaron los siguientes comentarios: EL Lic. Salamanca, sugirió la posibilidad de proponer a la empresa la ampliación de más centros de servicio, por su parte el Lic. Zepeda, considera que debe tomarse en cuenta para la negociación con la empresa, criterios que favorezcan a la población, y debe recordarse que en cada uno de los Duicentros habrán representantes de la Junta de Vigilancia Electoral que monitorearán el proceso, resaltando la importancia que tiene la nueva conformación de la Junta Directiva y las decisiones que esta tome serán prácticamente acuerdos políticos que deben buscar lo mejor para el país, por ello es necesario que la empresa presente el plan general para la renovación, a efecto de poder revisar temas tales como el plan de medios, publicidad, apertura de centros móviles o temporales y otros temas relacionados que deban ser revisados y aprobados con anticipación por la Junta Directiva; el Señor Jiménez expresó, que deben considerarse los criterios de demanda que pueda tener el documento a efecto de brindar un buen servicio a la población y evitar aglomeraciones como ha sucedido en el pasado, asimismo resaltó que actualmente ha sido presentado a la Asamblea Legislativa por el partido político que representa, dos proyectos de reformas, la primera que busca prorrogar la vigencia del DUI por un año, explicando las repercusiones que esto tendría, y la segunda, que sea el RNPN la entidad que directamente emita el documento, para lo cual por los comentarios que ha escuchado se necesita fortalecer financieramente a la institución. El Señor Presidente expresó la necesidad de contar con los lugares aprobados, a fin de que la empresa pueda iniciar los trámites de búsqueda y adecuación de locales para que el RNPN pueda evaluarlos; por otra parte, considera que es necesario que la base de datos del RNPN sea actualizada en su totalidad por medio de la renovación, lo cual

no podría ejecutarse de llegar a prolongar el plazo de vencimiento del documento, en cuanto a que el Registro asuma directamente la emisión del documento, actualmente no tiene la capacidad económica para hacerlo, en el futuro se podría llegar a realizar si el Estado previamente lo fortalece financieramente o mediante una figura híbrida entre El Estado y una empresa privada, como sucede en la mayoría de países latinoamericanos; En cuanto al plan de renovación para el año 2010 del RNPN, expreso que pronto será presentado para revisión y consideración de la Junta Directiva, Sobre lo anterior, el Señor Hernández manifestó que antes de tomar alguna decisión debe conocerse el plan que se ha elaborado. La Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando la propuesta presentada y para un mejor análisis, que le entregada a cada Director Propietario de la Junta Directiva, copia de la propuesta presentada por la empresa Docusal. **5.6** El Sr. Presidente pidió al Señor Director Ejecutivo, Ing. José Antonio Velásquez, que expusiera la solicitud del Director Administrativo Financiero, a fin de someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el inicio de las gestiones para la adquisición de dos mil cupones de combustible, los cuales tendrían un valor aproximado de Diez Mil Dólares, con los cuales se estima se podría dar cobertura a las necesidades del RNPN hasta el mes de noviembre del año en curso, explicando el Ing. Velásquez que por el monto de la compra, las gestiones se harían en base a la contratación directa como lo establece la "LACAP". La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar al Director Administrativo Financiero, para que inicie las gestiones pertinentes para la adquisición de dos mil cupones de combustible, por un valor aproximado de Diez Mil Dólares. **5.7** Conocimiento de Erogaciones mayores y menores de Veinticinco Mil Colones o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, autorizadas por el Presidente Registrador Nacional. El Señor Presidente sometió a conocimiento de la Junta Directiva, los gastos mayores y menores a Veinticinco Mil Colones o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al período del 03 de enero al 31 de mayo del año en curso. La Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y aprobarlos. **5.8** El Señor Presidente comunicó que ha sido recibida invitación de la Organización de las Naciones Unidas para asistir a la IX Conferencia Cartográfica Regional de Las Naciones Unidas para América, a realizarse en la sede de la ONU en Los Estados Unidos de América, y

siendo que este tema no corresponde a la naturaleza del RNP, ha ido remitida a la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, entidad a la que corresponde este tipo de eventos. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.9** El Señor Presidente comunicó que a raíz del incremento de los miembros de la Junta Directiva, por la reforma efectuada a la Ley Orgánica del RNP, ha gestionado ante el Ministerio de Hacienda refuerzo presupuestario para cubrir el pago de las dietas de los nuevos miembros. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada. **5.10** El Señor Presidente comunicó que ha sido recibida nota del Director Adjunto en funciones de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual solicita se le proporcione el dato en magnético, por departamento y municipio de la cantidad de DUI que se renovarán a partir de enero de 2010. La Junta Directiva después de discutido este tema ACUERDA: Solicitar a la Junta de Vigilancia Electoral, la certificación del acuerdo por medio del cual se conviene en solicitar la información requerida. **6.** Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS DIECISIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Señor **OSMÍN FRANCO GALDÁMEZ**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, el que refleja semanalmente un incremento de todos los trámites. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 El señor Presidente dio su mas cordial bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva, por parte del Ministerio de Gobernación, ha sido designado como Director Propietario: Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, como Director Suplente: Señor Rolando Mata Fuentes, por parte del Ministerio de Economía Señor **OSMÍN FRANCO GALDÁMEZ**. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5.2 El Sr. Presidente presentó al Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de Identificación Ciudadana, a que presentara el “plan para la renovación del DUI en el año 2010”, exponiendo el Lic. Valladares en forma general las obligaciones que tendrá cada una de las diferentes Direcciones del RNPN para esa etapa intensiva de emisión

de documentos el próximo año, como la importancia para el registro al actualizar y depurar sus bases de datos. El Sr. Presidente manifestó que próximamente será presentada a consideración de la Junta Directiva el plan completo por cada una de las Direcciones, aclarando que hasta la fecha Docusal, no ha enviado el plan de renovación, por no contar con la respuesta del RNPN de las localidades por ellos propuestas para los centros de servicio fijos que serán abiertos para la renovación del año 2010, y tal como se acordó en la Sesión anterior para mejor análisis de los señores Directivos, fue enviada a cada uno de ellos copia de la propuesta presentada por Docusal junto con la presentación que efectuaron, por ello trae a consideración de la mesa este punto que aún se encuentra pendiente y posteriormente conocer la propuesta de los centros de servicio móviles. Al respecto, el Sr. Hernández consideró que la cantidad de centros de emisión fijos son insuficientes para atender a toda la población a nivel nacional y esta a favor de que se exija a DOCUSAL a que se amplíen a través de los centros de servicio móviles, en ese mismo sentido se expresaron los señores Directivos Jiménez y Zepeda, agregando este último que como COMURES en el pasado cooperaron con la población en la etapa masiva de emisión del DUI, favoreciendo de esta forma a la población rural del país, y debe buscarse un esfuerzo conjunto entre ambas instituciones, el Licenciado Suvillaga resaltó los esfuerzos de la administración por dar cumplimiento a los compromisos contractuales que le corresponden. Los señores Directivos Licenciado Herberth Néstor Menjívar Amaya y Señor Osmín Franco Galdámez, manifestaron que se abstendrán de votar por no conocer con anticipación de este tema, pues no aparece entre los puntos de "Agenda" a ser discutidos en la Sesión, y sugieren que este tema sea sometido a discusión en la próxima Sesión; asimismo, el Licenciado Menjívar Amaya solicitó se le proporcione copia del contrato suscrito por DOCUSAL y el RNPN junto con todas sus modificaciones, al respecto el Señor Presidente aclaró que la propuesta de DOCUSAL fue presentada al registro en el mes de mayo, pero que debido a que la nueva Junta Directiva del registro no se había integrado, no era posible discutir la propuesta, sobre la solicitud de la documentación requerida lo somete a consideración de los señores Directivos. Después de discutido este tema, y tomando en consideración la buena ubicación geográfica, rutas de transporte accesibles, factibilidad técnica de comunicaciones,

adecuada densidad poblacional, el informe favorable rendido por el Lic. Álvaro Valladares Servellón, Director de identificación Ciudadana sobre estas localidades, bajo cuya responsabilidad se encuentra la fiscalización de los Duicentros, y con el objeto de facilitar el acceso del servicio a la población, la Junta Directiva con excepción de los señores Directivos Lic. **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, y Señor **OSMÍN FRANCO GALDÁMEZ**, quienes se abstienen de votar por no conocer con anticipación de este tema, **ACUERDAN CON SIETE VOTOS:** a) aprobar los siguientes municipios como centros de servicio fijos para la etapa intensiva de renovaciones por vencimiento del DUI: Zona Central Departamento de San Salvador: Apopa, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos y San Marcos; Zona Central-Paracentral: Nueva Concepción, Lourdes, Colón y Puerto de La Libertad; Zona Occidental: Metapán, Chalchuapa y Acajutla; Zona Oriental: Santiago de María y Santa Rosa de Lima, b) Los centros de servicio de emisión del DUI actuales, deberán ser ampliados a su máxima capacidad, c) solicitar a DOCUSAL, las propuestas de centros móviles de emisión para la etapa intensiva de renovaciones por vencimiento del DUI y d) autorizar al Señor Presidente la entrega de las copias del contrato de prestación de servicios del DUI suscrito entre el RNPN y DOCUSAL, y sus modificaciones al Licenciado HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA. **5.3** EL Señor Presidente comunicó que debido a los pocos recursos con los que cuenta el registro, nuevamente ha sido solicitada la colaboración del TSE con equipos y transporte, para continuar con la programación de las labores de recolección de partidas de nacimiento y defunción a nivel nacional. La Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. **5.4** El Sr. Presidente comunicó que ha sido enviada nota al Ministerio de Hacienda, planteando el techo presupuestario para el próximo año, mediante la cual se pone a consideración de este ministerio las necesidades financieras institucionales para la etapa de renovación, e informara del avance de estas gestiones. La Junta Directiva **ACUERDA:** Darse por enterada y tomar nota. **5.5** El Señor Presidente comunicó que fue recibida copia de la certificación del acuerdo por medio del cual se conviene en solicitar la información que fue requerida por el Director Adjunto en funciones de la Junta de Vigilancia Electoral. La Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar la entrega de la información solicitada por la Junta de Vigilancia Electoral, en medio magnético, por departamento y municipio de la cantidad de DUI que

se renovarán a partir de enero de 2010. 6. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS DIECIOCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Señor **OSMÍN FRANCO GALDÁMEZ**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Asuntos de la Presidencia. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene estable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5.1 Presentación del proyecto de formulación del presupuesto institucional del RNPN para el año 2010. El Señor Presidente, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 literal “d” la Ley Orgánica del RNPN, solicitó al Señor Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares Valladares, a que realizara la presentación de “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil diez”, explicando el Lic. Valladares que el presupuesto del RNPN para el año 2009 asciende a \$ 7,770,050.00 distribuido de la siguiente forma: Fondo General \$ 3,570,050.00, Fondos Propios \$ 4,200,000.00. El Ministerio de Hacienda por medio de Oficio N°. 1102 de fecha 14 de

julio de 2009, informó que el techo presupuestario asignado al RNPN para el ejercicio fiscal 2010, asciende a un monto de \$ 3,995,080.00 para la fuente financiera Fondo General. Dicho presupuesto presenta con relación al año 2009 un incremento de \$ 425,030.00 en la fuente financiera Fondo General. En la fuente financiera Fondos Propios, se han asignado recursos adicionales por valor de \$ 39,745,710.00 con los cuales se espera cubrir el compromiso por la emisión de 3,855,064 de DUI que se espera emitir en tramites de renovación, los cuales al ser cancelados por la ciudadanía en los bancos del sistema financiero serán trasladados al RNPN para su cancelación total a la empresa DOCUSAL. Con dicho incremento la asignación para el ejercicio fiscal 2010 de la fuente financiera Fondos Propios asciende a \$ 43,945,710.00 y la asignación total del presupuesto asignado al Registro Nacional para el año 2010 a \$ 47,940,790.00, presentando además el Lic. Valladares, la distribución por tipo de gasto del techo presupuestario asignado bajo la fuente financiera Fondo General para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de \$ 3,995,080.00. Por todo lo antes planteado y considerando que con el valor del presupuesto asignado para el año 2010, no se podrían llevar a cabo todas las actividades que la ejecución de los proyectos requieren y por ende no se cumplirían los objetivos y metas institucionales; el RNPN a solicitado al Ministerio de Hacienda ampliación al techo presupuestario por valor de \$ 1,082,878.82, presentando para ello el Lic. Valladares la forma y el detalla en que serán utilizados; Agregó el Lic. Valladares, que para la contratación del personal que estará dando apoyo en las diferentes Direcciones y Unidades por el inicio del proceso de renovación del Documento Único de Identidad, así como del personal que se requiere para darle continuidad al proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Hospitalario, se estarían destinando \$ 642,042.34 equivalentes al 59.29% del valor del presupuesto adicional requerido. Para la parte de adquisición de bienes y servicios, se están solicitando \$ 194,875.86 que equivalen al 17.99% del valor adicional requerido y con los cuales se espera adquirir toda la papelería, útiles de oficina, tintes, etc. que permita dotar a todas la Direcciones y Unidades del material necesario para el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades encomendadas. Así mismo, se tiene proyectado el arrendamiento de un nuevo local para el almacenamiento y resguardo de los expedientes que se generan por la emisión y entrega del Documento Único, ya que

en la actualidad el espacio asignado para dichos fines, ha sobrepasado su capacidad, obligándonos a utilizar otras áreas del edificio, lo cual pone en riesgo la seguridad de los empleados; de igual manera, se ha considerado en dicho monto el incremento en los gastos de comunicación que se tendría por el incremento de las actividades como de la cantidad de centros de servicio. En la parte de gastos financieros, se ve incrementada en \$ 11,095.00 (1.02%) debido a que se tiene proyectado la adquisición de mobiliario y equipo informático con el que habría que dotar los nuevos centros de servicio y el resto de unidades por lo que se prevé que el valor de las pólizas de seguros se verán incrementadas. El 21.5% del valor adicional requerido (\$ 232,867.50) serán destinados para la adquisición de mobiliarios, maquinaria y equipos, con los cuales se espera dotar a los nuevos centros de servicio a nivel nacional, así como de la adquisición de la estantería necesaria y adecuada para el almacenamiento de los expedientes generados en el proceso de emisión del DUI. De igual manera, se tiene previsto la adquisición de una planta eléctrica con la cual se pretende asegurar la continuidad en el proceso de emisión del Documento Único de Identidad, adquisición que además nos ayudaría a darle cumplimiento a la recomendación efectuada por la Corte de Cuentas de la Republica en la auditoria realizada recientemente a este Registro Nacional. Concluida la presentación, los señores Directivos realizaron varias consultas sobre la forma en la que fue estructurado el presupuesto, sobresaliendo la instrucción para el señor Director Administrativo Financiero, de que debe de hacerse un análisis profundo de todas las necesidades que tendrá el registro en un año tan importante como lo es el de la renovación del DUI, a efecto de que estas sean incluidas en el presupuesto, por otra parte, el Sr. Julio Hernández exhorto y solicito a los señores Directivos representantes del Órgano Ejecutivo y del partido político que ostenta la administración del mismo, a que interpongan sus buenos oficios ante las autoridades que correspondan a fin de que cuando llegue a ser presentado el presupuesto que sea autorizado por la Junta Directiva, este sea aprobado en los términos en que será presentado, para que el RNPN pueda cumplir eficientemente con todas las obligaciones que por ley le corresponden en esa etapa tan importante para nuestro país, la anterior solicitud fue respaldada por los demás señores Directivos. La Junta Directiva ACORDÓ: Entregar a cada uno de los miembros de la Junta Directiva copia de la presentación

realizada y analizar el documento presentado de "Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil diez" para su próxima discusión y aprobación. **5.2** El Sr. Presidente comunicó que después de haber cumplido con el procedimiento determinado en la LACAP, habiendo publicado en el modulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y además de enviarse cartas de invitación a cotizar a las empresas ESSO, SHELL y TEXACO Caribbean Inc. para la adquisición de dos mil cupones de combustible, tomando en consideración el informe rendido por el Director Administrativo Financiero, el cual será agregado a esta acta, sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva, la solicitud del Director Administrativo Financiero de adjudicar la compra de dos mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, por haber cotizado el precio mas bajo, adicionalmente es la que posee mayor cantidad de estaciones de servicio a nivel nacional lo cual beneficia en el desarrollo de las actividades institucionales, con un precio en el mercado de Cuatro Dólares con noventa y nueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, ascendiendo el valor de dicha compra a Nueve Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta Directiva ACUERDA: Adjudicar y autorizar la compra de dos mil cupones de combustible a la sociedad ESSO ESTÁNDAR OIL, S.A. LIMITED bajo el sistema de cupones de gasolina regular, con un precio de Cuatro Dólares con noventa y nueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, ascendiendo el valor de dicha compra a Nueve Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América. **5.3** EL Señor Presidente comunicó que como resultado de las gestiones realizadas ante el Tribunal Supremo Electoral, se contará a partir del día 10 de agosto con el apoyo de equipos y transporte, para continuar con la programación de las labores de recolección de partidas de nacimiento y defunción a nivel nacional. La Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterada y tomar nota. **5.4.** El Señor Presidente comunicó que este día será enviada la información que fue requerida por el Director Adjunto en funciones de la Junta de Vigilancia Electoral. Los señores Directivos solicitaron que también les sea compartida la información preparada. La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la entrega de la información solicitada por la Junta de Vigilancia Electoral, en medio magnético, por departamento y municipio de la cantidad de DUI que

se renovarán a partir de enero de 2010 a cada uno de los miembros de la Junta Directiva. **6. Varios.** **6.1** El Lic. Menjívar sugirió que para las próximas convocatorias de Sesión de Junta Directiva, se especifiquen en la agenda a tratar los temas que serán sometidos a conocimiento y consideración de la Junta Directiva. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. **6.2** El Señor Hernández, entrego al Señor Presidente, un informe preparado en base a datos estadísticos del Registro Electoral, el cual contiene la cantidad de de votantes por municipio, a fin de que sean tomados en cuenta estos datos para las localidades que sean propuestas para los centros de servicio móviles o temporales que serán abiertos para la renovación del año 2010. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. **6.3** El Señor Presidente entregó las copias del contrato de prestación de servicios del DUI suscrito entre el RNPN y DOCUSAL, y sus modificaciones al Licenciado HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS DIECINUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente dio su más cordial bienvenida al Lic. **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, como miembro propietario ante la Junta Directiva por parte del Ministerio de Economía. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe preliminar de visitas a posibles locales para nuevos Duicentros: Ilopango, Ciudad Delgado, Apopa, Lourdes y La Libertad. 6. Solicitud de autorización de erogaciones del 1 al 31 de de julio 2009. 7. Solicitud de aprobación de Organigrama Institucional. 8. Asuntos de la Presidencia. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene estable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Asuntos de la Presidencia. 5. Informe preliminar de visitas a posibles locales para nuevos Duicentros: Ilopango, Ciudad Delgado, Apopa, Lourdes y La Libertad. El Señor

Presidente solicitó al Señor Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez, a que expusiera sobre el avance en la búsqueda por parte de la empresa DOCUSAL de los locales donde posiblemente funcionaran los Duicentros en los municipios aprobados por la Junta Directiva, exponiendo el Ing. Velásquez, que juntamente con los Directores de Identificación Ciudadana e informática del RNPN han acompañado a representantes de la empresa DOCUSAL, a visitar los lugares propuestos, para cuya elección se están tomando en cuenta aspectos tales como fácil acceso para la población, rutas de transporte accesibles, medidas de seguridad, buena ubicación geográfica, factibilidad técnica de comunicación y que una vez concluidas todas las visitas presentaran un informe detallado para conocimiento y aprobación de los señores Directivos. El Señor Presidente, propuso que con la intención de que aquellos señores directivos que deseen acompañar a la comisión del RNPN en las visitas a los lugares seleccionados, les sea proporcionado la calendarización de las visitas, a fin de coordinar con anticipación su acompañamiento. El señor Julio Hernández sugirió que en el informe que rinda esta comisión se incluya si los lugares seleccionados están cercanos a sedes de partidos políticos, tomando nota de esta sugerencia el señor Director Ejecutivo. La Junta Directiva Acuerda: a) instruir al señor Presidente para que envíe a cada Directivo la calendarización de las próximas visitas de búsqueda de los locales que serán visitados para la emisión del DUI y b) tomar nota de la propuesta del señor directivo Julio Hernández.

6. Solicitud de autorización de erogaciones del 1 al 31 de de julio 2009. El Señor Presidente presento a la Junta Directiva, los gastos mayores y menores a Veinticinco Mil Colones o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al período del 01 de julio al 30 de julio del año en curso autorizados por el Presidente Registrador Nacional. Previo a aprobar estos gastos, los señores Directivos solicitaron se les haga entrega del informe detallado presentado por el Director Administrativo Financiero para su revisión. La Junta Directiva ACUERDA: Discutir este tema en la próxima Sesión.

7. Solicitud de aprobación de Organigrama Institucional. El Señor Presidente solicitó al Señor Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez, a que expusiera sobre la elaboración del nuevo organigrama institucional, manifestó el Ing. Velásquez que el actual organigrama se encuentra desfasado debido a la creación de algunas unidades que han sido creadas a partir del año dos mil tres, y

con el objeto de actualizar el funcionamiento de estas direcciones es necesario someter a consideración y aprobación de la junta directiva este documento. Previo a autorizar el organigrama, los señores Directivos solicitaron se realice una presentación detallada de cada una de las direcciones y nuevas unidades que componen la estructura del organigrama institucional para su revisión y análisis. La Junta Directiva ACUERDA: Estudiar y analizar este tema hasta que se les realice la presentación del organigrama en una próxima Sesión. **8. Asuntos de la Presidencia. 8.1** El señor Presidente comunico que han sido recibidas dos notas de la empresa DOCUSAL, mediante la primera proponen el cambio del diseño del DUI a partir del próximo periodo de renovación a iniciar en el año 2010, con ello plantean el mejoramiento de las medidas de seguridad que revisten al documento, debido a que el cambio de diseño debe ser aprobado por la Junta Directiva, pone en conocimiento de la mesa esta propuesta a efecto de ser analizada y discutida, asimismo considera necesario que para un mejor estudio representantes de la empresa efectúen una presentación en donde expongan los objetivos y beneficios del cambio de diseño al por ellos propuesto. El Señor Julio Hernández manifestó, que ve positivo el cambio de diseño, si con ello se mejorarán las medidas de seguridad del documento, por su parte el Lic. Suvillaga consultó si esto implicaría el cambio de precio del documento, manifestándole el Lic. Guerrero que se mantendría el mismo precio establecido ya en la ley reguladora de la emisión del DUI y el contrato de prestación del servicio; En la segunda nota solicitan cambiar el mecanismo de pago del DUI, es decir que se habiliten colectorías en los Duicentros a efecto de que DOCUSAL capte directamente el pago por el precio del servicio, explicando el señor Presidente como se efectúa actualmente el procedimiento de pago a través de los bancos del sistema financiero y el Ministerio de Hacienda, por ello cree conveniente solicitar a este ministerio "opinión" sobre esta solicitud a efecto de conocer que seria lo mas conveniente para el Estado, por su parte el señor Julio Hernández propuso que antes de hacer la consulta a este ministerio, que el área financiera y jurídica del registro preparen una presentación sobre como esta regulado contractualmente este procedimiento. El Lic. José Hernández y el Lic. Menjívar solicitaron copias de estas notas expresándoles el Lic. Guerrero que por tratarse de documentos administrativos de la presidencia no era posible acceder a ello, y

gustosamente pueden ser consultadas en este acto. La Junta Directiva Acuerda. a) Tomar nota de las cartas presentadas, b) instruir al señor Presidente para que solicite a DOCUSAL una presentación sobre la propuesta de cambio de formato del DUI, y c) que el área financiera y jurídica del registro preparen una presentación sobre como esta regulado contractualmente el procedimiento de pago a DOCUSAL. **8.2** El Señor Presidente, consultó si ya fue revisado “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil diez”, a fin de poder proceder a su aprobación, los señores Directivos realizaron varias consultas sobre la forma en la que fue estructurado el presupuesto, y consideran que debe ampliarse el contenido del documento y presentación que les fue mostrado. La Junta Directiva ACORDÓ: Instruir al señor presidente para que se prepare una nueva presentación ampliada del “Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil diez” para su próxima discusión y aprobación. **9. Varios. 9.1** El Lic. Menjívar sugirió que para las próximas Sesiones de Junta Directiva, se le envié a cada miembro por medio de correo electrónico el proyecto de “Acta” a fin de poder hacer las observaciones que estimen necesarias, al respecto el Señor Presidente manifestó que el proyecto de acta previamente debe ser revisado por su persona, lo cual realiza el mismo día de la Sesión. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. **9.2** El Lic. José Hernández solicitó que le sean proporcionadas copias de las actas de sesión, al respecto el señor Presidente manifestó que estos documentos están a disposición de los señores Directivos y les serán entregadas. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JOSE LUIS OSWALDO CORDOVA MARTINEZ**, Licenciado **MARIO ALBERTO SALAMANCA BURGOS**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación de DOCUSAL sobre la propuesta de nuevo formato del Documento Único de Identidad. 6. Asuntos de la Presidencia. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene estable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Presentación de DOCUSAL sobre la propuesta de nuevo formato del Documento Único de Identidad. Asuntos de la Presidencia. El señor Presidente comunico que en cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada sesión de junta directiva, han sido invitados el Ing. Geovanny Lozano, Gerente de DOCUSAL y Lic. Alexis Ayala informático de esta empresa, a que expongan sobre la propuesta en el cambio del diseño del DUI a partir del próximo periodo de renovación a iniciar en el año 2010, el Ing. Lozano expuso que el objetivo de la propuesta es aumentar las medidas

de seguridad, diferenciar y unificar un solo diseño del documento a partir de la renovación del próximo año, y la importancia de realizar estos cambios, en el nuevo formato se reducirían alguno de los campos que contiene el formato actual, y estos datos se almacenarían únicamente a nivel de la base de datos, pues a sus criterio el documento contiene demasiados campos que vulneran la seguridad del ciudadano y le ponen en riesgo, terminada la presentación el Ing. Lozano evacuó las siguientes consultas y escuchó también las siguientes observaciones de los señores Directivos: El Lic. Menjívar propuso que DOCUSAL debe reformular su presentación en el sentido de hacer las comparaciones entre los formatos que existen del DUI y los cambios que han sufrido sus medidas de seguridad y cuáles son las ventajas de fondo de este nuevo formato, asimismo no comparte el criterio de eliminar los campos que contiene el formato actual y deberían conservarse, por lo que sugiere que se vuelva hacer una presentación dentro del marco que se expresó; el Señor Julio Hernández manifestó que actualmente la información que es incorporada en el “Código de Zona o Zip Code” no se encuentra actualizada pues se sigue utilizando la cartografía antigua que fue suministrada al Registro, y sería de aprovechar la renovación para la validación de la información del domicilio, consultó también sobre la calidad que revestiría al documento, y si la tecnología propuesta estaría a nivel de cualquier otra empresa privada o el Estado, sobre este tema explicó el Ing. Lozano que contractualmente existe la obligación de DOCUSAL de transferir al RNPN el dominio de los componentes tecnológicos utilizados para la emisión del DUI al finalizar el plazo del contrato, y que corresponderá a las autoridades del RNPN la decisión sobre el cambio o no de proveedores; el Lic. Guerrero expresó que en el tema del Zip Cod, es un tema de índole electoral que corresponde definirlo al TSE y que el RNPN se sujetara a las indicaciones u observaciones que este pueda dar al respecto, el Ing. Lozano manifestó que por cuestiones de la elaboración de las tarjetas base del diseño propuesto y los tiempos que dispone la empresa fabricante para elaborarlas, solicitaría que la Junta Directiva tome pronto una decisión para hacer la orden de compra de los materiales y salir a tiempo para el próximo año, el Lic. Salamanca secundo la posición del Lic. Menjívar, y sugirió que se efectuó una nueva presentación bajo los lineamientos planteados por el Lic. Menjívar; El Lic. Zepeda resaltó la importancia de la decisión que llegue a tomar la

Junta Directiva puesto que es un tema que mejoraría la seguridad del documento; El Señor Julio Hernández con el objeto de poder adelantar para la decisión que sea tomada por la directiva, sugirió la posibilidad de convocar a una sesión la próxima semana únicamente para analizar este tema, al respecto el señor Presidente manifestó que la directiva no debe sujetarse a “un tiempo”, puesto que se trata de una decisión trascendental para la institución que requiere de un análisis profundo, el Lic. Menjívar expuso que la junta directiva se debe tomar su tiempo para analizar este tema, además que debería incluirse también a los partidos políticos en este análisis y hacerles la presentación, el Lic. Guerrero recordó la importancia de la seguridad de la información que esta siendo presentada y la confidencialidad que hay que guardar de la misma, el Lic. Zepeda propuso que en caso de ser presentado este tema a otros actores, cualquier comunicación para DOCUSAL debe ser canalizado a través de la Junta Directiva del registro; por su parte el Lic. José Hernández manifestó su voluntad de cooperar con la institución, pero considera necesario que debería hacerse una “inducción e información” sobre este tipo de temas para poder expresar una posición con responsabilidad respecto de la propuesta presentada de cambio y la necesidad de participación de los partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral y la Junta de Vigilancia Electoral a efecto de conocer su opinión; El Ing. Lozano ofreció su apoyo para aclarar cualquier tipo de dudas sobre la propuesta y que el formato propuesto esta abierto a cualquier tipo de cambios que sean sugeridos por el registro o los señores directores. La Junta Directiva Acuerda. a) Seguir analizando este tema, b) Solicitar a DOCUSAL una nueva presentación sobre las medidas de seguridad de los formatos del DUI existentes en comparación con el formato propuesto y sus beneficios. **6.** Asuntos de la Presidencia. No se discutieron asuntos de la presidencia. **7.** Varios. El Señor Jorge Jiménez, solicitó que fuera aclarada la comparecencia del Lic. Salamanca a las sesiones de junta directiva, puesto que tiene conocimiento que ya no ostenta el cargo de magistrado del Tribunal Supremo Electoral y por ende supone que su representación por parte de ese organismo ya no esta vigente, el Lic. Guerrero expresó que el nombramiento del magistrado Salamanca que fue enviado por el TSE no tenía un plazo definido y hasta la fecha el TSE no ha enviado su sustitución, que la ley orgánica del RNPN no establece que para ser miembro de la Junta Directiva tenga que ostentar

necesariamente la magistratura del órgano colegiado, pero que formulará la consulta al TSE sobre lo solicitado, al respecto el Lic. Menjívar expuso las repercusiones legales que podrían tener las asistencias del Lic. Salamanca y que no duda del aporte que podría brindar a la Junta Directiva, pero considera prudente que mientras el TSE no defina su posición sobre su nombramiento no es posible que comparezca a las sesiones de Junta Directiva, por su parte el Lic. Salamanca prefirió no discutir sobre la legalidad o no de la vigencia de su nombramiento, por lo que solicita que el Señor Presidente formule la consulta al TSE. La Junta Directiva Acuerda. Solicitar al Tribunal Supremo Electoral la consulta sobre la vigencia del nombramiento del Lic. Salamanca. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTIUNO. En el Salón Conacaste del Hotel Real Intercontinental; San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de agosto de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Presentación de DOCUSAL sobre la propuesta de nuevo formato del Documento Único de Identidad. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Presentación de DOCUSAL sobre la propuesta de nuevo formato del Documento Único de Identidad. El señor Presidente dio su más cordial bienvenida a los señores magistrados del Tribunal Supremo Electoral, explicándoles por menores del tema que esta en análisis por los señores miembros de la Junta Directiva del RNPN, quienes ha acordado tomar en consideración las observaciones o sugerencias que puedan aportar sobre la propuesta planteada por DOCUSAL. Acto seguido el Ing. Geovanny Lozano, Gerente de DOCUSAL junto con otros representantes de esta empresa agradecieron la comparencia a este evento, resaltando la importancia que tiene para el país un cambio en el formato y en particular en el aspecto electoral a partir del próximo periodo de renovación a iniciar en el año 2010, el Ing. Lozano expuso que el objetivo de la propuesta es aumentar las medidas de seguridad, diferenciar y unificar un solo diseño del documento a partir de la renovación del próximo año, y la importancia de realizar estos cambios; expuso en forma amplia los antecedentes contractuales que les unen con el RNPN y detalladamente las medidas de seguridad que ha tenido cada uno de los formatos del DUI a partir del 26 de noviembre de 2001 los cambios que han sufrido sus medidas de seguridad y cuales son las ventajas de fondo de este nuevo formato, como han sido mejoradas hasta el formato actual y la propuesta de un cambio de formato

completamente mejorado con tecnología y medidas de seguridad modernas de difícil falsificación. Posteriormente el Señor Presidente abrió un espacio para consultas de los asistentes, entre ellas la de la Señora Magistrada Silvia Cartagena referente a que si alguna de las medidas de seguridad propuestas, podrían ser detectadas a simple vista por los miembros de las juntas receptoras de votos en los eventos electorales, explicando el Ing. Lozano que efectivamente una de las medidas de seguridad del documento es detectable fácilmente a simple vista; el Señor Magistrado Presidente Eugenio Chicas consultó sobre el tiempo que necesita la empresa para incluir por ejemplo una nueva cartografía electoral en miras de un posible “voto residencial”, exponiendo que actualmente se encuentra en el país una misión de técnicos de las Organización de las Naciones Unidas analizando este tema, sobre esto el Ing. Lozano respondió que por lo menos con dos meses de anticipación para poder hacer los ajustes y pruebas al sistema; el Señor Julio Hernández resaltó la importancia del proceso de renovación que se avecina, a fin de aprovechar esta oportunidad para tomar decisiones relativas a los aspectos electorales vinculados al DUI y los centros de votación que mas le convengan al ciudadano; El Lic. Zepeda destacó la importancia que a nivel municipal debe tener el proceso de renovación a efecto de comprobar y actualizar los datos tales como el domicilio y buscar los “cerrojos” impiden la migración de votantes; El Lic. Suvillaga sugirió que podría ser aprovechada la información cartográfica actualizada que el Centro Nacional de Registros administra como el “código postal” para los efectos electorales en sustitución del “Código de Zona o Zip Code”, por no estar actualizada la que sigue utilizando Tribunal Supremo Electoral. Finalmente el Lic. Guerrero agradeció la asistencia de los señores magistrados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“””””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””””
 Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTIDOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente dio su más cordial bienvenida a los nuevos Directivos, dando lectura a las credenciales que los acreditan como miembros propietarios ante el Registro Nacional, de la forma siguiente: Lic. JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS, como miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda; Sr. JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA, como miembro propietario por parte del Partido de Conciliación Nacional "PCN" y Sr. DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA como miembro propietario por parte del Tribunal Supremo Electoral. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación sobre organigrama institucional. 6. Presentación sobre Proyectos BID-OEA. 7. Discusión propuesta de DOCUSAL sobre cambio de formato del DUI. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América,

la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.** Asuntos de la Presidencia. **5.** Presentación sobre Organigrama Institucional. El Señor Presidente solicitó al Lic. Oscar Aguilar, a que expusiera sobre la elaboración del nuevo organigrama institucional y sus diferencias con el aprobado en el año 2003, manifestó el Licenciado Aguilar que muchas de las dependencias que incorpora el nuevo organigrama están ya funcionando debido a que las funciones que realizan han sido ejecutadas con el desarrollo de las actividades que efectúa el registro. Posteriormente evacuó consultas de los señores Directivos y se procedió a la discusión del tema, sugiriendo el Lic. Menjívar que para un mejor análisis, y previo a aprobar el organigrama debe conocerse el manual de funciones de cada una de las dependencias que contiene, por lo que pide que se entregue antes este documento, el Sr. Presidente aclaró que este tema ha venido siendo estudiado y únicamente comprende el organigrama como tal puesto que el manual de funciones es un documento extenso que posteriormente deberá ser sometido a análisis de la Directiva, por lo que se hace necesario someter a consideración y aprobación de la junta directiva este documento. La Junta Directiva después de discutido este tema, con excepción de los señores Directivos: Señor JORGE ALBERTO JIMENEZ, Licenciado HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA, Licenciado JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS, quienes se abstienen de votar, con ocho votos a favor ACUERDAN: Aprobar el Organigrama Institucional del cual se anexará una copia a la presente acta. **6.** Presentación sobre Proyectos BID-OEA. Con el propósito de que los nuevos miembros conozcan parte de los proyectos que actualmente ejecuta el registro con la cooperación de donantes internacionales, el Señor Presidente solicitó a la Licenciada Mabel González, que expusiera sobre los antecedentes y como se han venido desarrollando los proyectos, exponiendo la Licda. González en forma amplia el desarrollo de estos, entregando a su vez a los señores directivos, un informe detallado de la ejecución de los mismos, asimismo evacuó consultas sobre estos proyectos. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **7.** Discusión propuesta de DOCUSAL sobre cambio de formato del DUI. El señor Presidente expresó que ha solicitado a DOCUSAL una modificación en el arte del diseño que fue presentado ante esta junta directiva, consistiendo en la supresión del “torogoz”, con ello se descargaría únicamente de un elemento en el arte que fue

propuesto por la empresa, conservándose exactamente todas las medidas de seguridad que fueron mostradas y que mejorarían el documento en caso de ser aprobado por la directiva, por ello hace entrega en este acto de los dos diseños a efecto de que puedan ser apreciados por los señores directivos para una mejor comparación de los dos diseños, solicitando que esta información sea manejada de forma confidencial por cada miembro y no se haga pública por razones de seguridad del documento, por ello somete a discusión en primer lugar la aceptación de este cambio y segundo la aprobación de la propuesta de DOCUSAL de cambio del diseño del DUI a partir del próximo periodo de renovación a iniciar en el año 2010, el Licenciado Zepeda manifestó su preferencia por el segundo diseño ya que el ave sugerida a su criterio ocasionaría confusiones con el ave nacional de un país vecino, asimismo expuso las ventajas que produciría el cambio de formato y diseño, y posteriormente analizar el contenido del mismo, el Licenciado Menjívar propuso que antes debe ser discutido el tema de si se acepta o no la propuesta de cambio de diseño del formato del DUI, y que en la renovación del próximo año deben considerarse otros aspectos como la formación de un nuevo registro de huellas para la base datos del registro, ya que cree que este sistema esta obsoleto, al respecto aclaro el Lic. Guerrero que el sistema de verificación de huellas y todos sus componentes por ser un compromiso contractual de la empresa, ya fueron actualizados y se cuenta con un sistema moderno y confiable, por otra parte se están analizando los requisitos y documentos que deberán ser presentados por los ciudadanos para próximamente someterlos a consideración de la directiva, el Sr. Julio Hernández planteo tres puntos que deben analizarse: i) el diseño debe ser diferente para que se distinga de los dos anteriores, ii) que procedimientos se aprobaran para darle mayor consistencia y seguridad al documento y iii) que información contendrá impresa el documento, de modo que considera que lo urgente es aprobar el cambio de diseño para posteriormente continuar con el análisis de estos puntos, ya que aun se cuenta con tiempo para que estos temas sean discutidos, y sugiere que se someta a discusión en esta sesión la propuesta de DOCUSAL que ha indicado el Lic. Guerrero, es decir sin el “torogoz”, el Lic. Menjívar manifestó que previamente a pronunciarse sobre la decisión de este tema, necesita hacer algunas consultas, por lo que pide se someta a aprobación hasta la próxima semana, sobre esta petición, resaltó el Lic.

Guerrero que es un tema que ha sido conocido por la directiva desde hace ya unas semanas atrás, y que asimismo que deben considerarse los plazos que contempla el contrato sobre la respuesta a las peticiones de la empresa, para evitar contratiempos futuros en la ejecución del próximo proceso de renovación, por lo que deja abierta la discusión para la aprobación de la propuesta, el Lic. José Hernández secundo la posición del Lic. Menjívar de postergar hasta la próxima semana la decisión que deberá tomar la directiva, por su parte el Licenciado Zepeda recalco la importancia de tomar este día una decisión ya que considera que a cada uno de los directivos nombrados ante la institución se le a otorgado poder para tomar decisiones, sobre todo en un tema que ya ha sido discutido suficientemente, al respecto el Lic. Suvillaga manifestó lo importante que fue la pasada reunión sostenida con los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, con quienes se analizo y discutió ampliamente sobre este tema, recordando que todos los directivos nombrados hasta esa fecha fueron convocados para asistir y conocer la importante posición que desde el punto de vista electoral significa tanto el proceso de renovación del próximo año como el cambio de diseño, el cual fue positivo para los miembros del organismo colegiado, así como aprovechar este proceso para la actualización de la información, el mejoramiento de los mecanismos de seguridad, pues es la oportunidad para llevarlo a cabo y evitar en el futuro cualquier responsabilidad por la administración del contrato ante la Corte de Cuentas, por lo que también propone que se tome en esta fecha una decisión, el Señor Julio Hernández, también resalto la importancia que tienen los mecanismos de seguridad que mejoraran el documento haciéndolo aún mas confiable y moderno, por lo que también propone aprobar en este acto el concepto del diseño propuesto por el Licenciado Guerrero, quedando pendiente el análisis del contenido del documento, por lo que sugiere que se incluya dentro del texto de esta acta las medidas de seguridad de que esta revestido, sobre este tema el Licenciado Guerrero dio lectura a la nota enviada por DOCUSAL, mediante la cual exponen las nuevas medidas de seguridad que tendrá este nuevo diseño, las cuales son las siguientes: *PRIMER NIVEL: Verificables a simple vista por el ojo humano: Guilloche, patrones de texto, impresión Escudo Nacional, número secuencial, imagen fantasma, impresión de silueta e imagen entrelazada. SEGUNDO NIVEL: Verificables mediante instrumentos ópticos o iluminación especial: líneas de*

micro y macro texto, sobre impresiones y tintas ultravioletas. TERCER NIVEL: Verificables a través de procesamiento electrónico de información codificada: código de barras bidimensional, rainbow printing effect, complejo diseño de líneas por computadora, two color guilloche, anticopiado OVI, tinta ultravioleta en ambas caras, líneas base guilloche, Escudo, guilloche y texto en ultravioleta. Además, holograma, ángulo amplio de animación iridicence efecto tipo matt, microtexto visible al rotar 90°. Micro texto y micro líneas altamente difractivos, nanográfico; el Licenciado Melchor expresó que como Junta de Vigilancia Electoral ya han definido su posición, y consideran que están de acuerdo en el mejoramiento de las medidas de seguridad, que asimismo estarán vigilantes de la calidad del documento como lo han estado en el pasado, por lo que también apoya el que se apruebe en esta fecha la aprobación del cambio de diseño por el propuesto por el Licenciado Guerrero, el Licenciado José Antonio Hernández expreso que debe aprovecharse el proceso de renovación para hacer una depuración de cualquier dato que pudiera ser corregido; nuevamente el Licenciado Guerrero aclaro, que el contenido del documento junto con los requisitos a exigir a los ciudadanos, serían sometidos próximamente a estudio de la directiva para su aprobación, el Licenciado Menjívar manifestó que se abstendrá de votar por los motivos que con anterioridad ha expuesto; el Licenciado Zepeda resaltó la importancia de que esta cuestión sea analizada como un tema de nación, por ello invita a que esta decisión sea tomada entre todos los miembros de la junta directiva, y acompañen en este cambio que beneficia al país. Terminada la discusión, el Señor Presidente sometió a aprobación el cambio del diseño del Documento Único de Identidad, obteniéndose el resultado siguiente: **DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES DIRECTIVOS: HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA y JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS. VOTOS A FAVOR POR EL CAMBIO DEL DISEÑO DEL DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD: 1- JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, 2- CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR, 3- ALEXANDER HIGINIO MELCHOR, 4- GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA, 5- JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO, 6- JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ, 7- JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA Y 8- DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA. TOTAL DE VOTOS A FAVOR: OCHO.** Se hace constar que el Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, se retiro

antes de iniciar el proceso de votación. **La Junta Directiva con ocho votos ACUERDA: Aprobar a la empresa DOCUSAL,S.A DE C.V. para el periodo de renovación del Documento Único de Identidad que iniciará a partir del mes de enero del año dos mil diez, el Diseño en el Arte del DUI cuya copia se anexara a a la presente acta con las siguientes medidas de seguridad:** *PRIMER NIVEL: Verificables a simple vista por el ojo humano: Guilloche, patrones de texto, impresión Escudo Nacional, número secuencial, imagen fantasma, impresión de silueta e imagen entrelazada. SEGUNDO NIVEL: Verificables mediante instrumentos ópticos o iluminación especial: líneas de micro y macro texto, sobre impresiones y tintas ultravioletas. TERCER NIVEL: Verificables a través de procesamiento electrónico de información codificada: código de barras bidimensional, rainbow printing effect, complejo diseño de líneas por computadora, two color guilloche, anticopiado OVI, tinta ultravioleta en ambas caras, líneas base guilloche, Escudo, guilloche y texto en ultravioleta. Además, holograma, ángulo amplio de animación iridicence efecto tipo matt, microtexto visible al rotar 90°. Micro texto y micro líneas altamente difractivos, nanográfico.*

8. Varios. 8.1 El Licenciado Menjívar solicitó copia de la nota que enviara DOCUSAL con la descripción de las medidas de seguridad, explicándole el Licenciado Guerrero que es un documento confidencial y por ello se relacionaran en el acta, pero que se le harán llegar a cada uno de los señores directivos por separado. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. **8.2** El Licenciado Menjívar sugirió que en las Sesiones de Junta Directiva, se tomen acuerdos específicos en cada uno de los puntos que sean sometidos a conocimiento de la Directiva. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota de esta sugerencia. **8.3** El Señor Presidente comunicó que representantes de la Junta de Vigilancia Electoral han visitado los centros de emisión del Documento Único de Identidad de los de Los Estados Unidos de América, y que no obstante no haber coordinado estas visitas con el RNPN como lo manda el “Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del Documento Unico de Identidad tanto en territorio nacional como en el extranjero”, suscrito con este organismo, fueron atendidos, por lo que solicita al representante de la Junta de Vigilancia Electoral que en el futuro se cumpla con los mecanismos acordados. La Junta Directiva Acuerda. Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia

firmamos. " FIRMAS RUBRICADAS " Lic. Jaime Ernesto Cerón
Siliézar " Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTITRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día once de septiembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANCITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe visitas y aprobación de locales para nuevos Duicentros. 6. Discusión sobre campos de nuevo formato DUI. 7. Contratación de Consultoría con fondos BID. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Informe visitas y aprobación de locales para nuevos Duicentros. El Señor Presidente solicitó al Lic. Marlon Avendaño, de la unidad de seguimiento de contratos, y miembro de la comisión del RNPN, integrada por un miembro de la Dirección de Identificación Ciudadana, que es la que tiene bajo su cargo la supervisión de los Duicentros, y un miembro de la Dirección de Informática y que visitó los locales escogidos por DOCUSAL, en los 13 municipios adicionales que hasta

esta fecha han sido aprobados para los centros de servicio fijos que serán abiertos para la renovación del año 2010, el Lic. Avendaño presento la ubicación geográfica de cada uno de ellos, expresando que estos tienen rutas de transporte accesibles, hay factibilidad técnica de comunicaciones, están cerca de la actividad comercial y financiera en cada uno de los municipios, y ninguno hasta esta fecha esta inmediato a sedes de partidos políticos. Posteriormente el Lic. Avendaño respondió a consultas de los señores Directivos. Acto seguido el señor Presidente abrió la discusión para someter a aprobación la ubicación de los locales presentados, El Lic. Melchor expresó que como Junta de Vigilancia Electoral siempre han velado porque se le brinde buen trato y comodidad al público, y espera que estos locales cuenten con los servicios básicos para la ciudadanía, el Lic. Bernal señalo que debe mejorarse la atención que se da al publico, asimismo considera que en algunos casos se sobrepasan con los requisitos que son exigidos, sobre lo anterior el Lic. Guerrero expreso que esto sucede únicamente en aquellos casos que a consideración del Delegado del RNPN merecen la presentación de documentación extra con el objeto de hacer una verificación a fondo de la identidad del ciudadano, y con respecto al tema de la documentación que deberá proporcionar el ciudadano será una cuestión que se analizara próximamente, el Lic. Menjívar consultó sí los locales que funcionan actualmente van a ser mejorados o cambiados, pues a su parecer en algunos de ellos no se cuenta con las comodidades esenciales para el ciudadano, por otra parte cree que deben también revisarse los procedimientos de verificación en cuanto a la documentación que en algunos casos se exige, como por ejemplo en los de “partidas subsidiarias” y sí estos casos son atendidos únicamente en el Duicentro de San Salvador, aclarándole el señor Presidente que estos casos han sido descentralizados y atendidos en cada uno de los centros de emisión existentes, sobre el tema de los cambios en los centros de emisión existentes, el Ing. José Antonio Velásquez, manifestó que estos serán modificados a efecto de que puedan atender a su máxima capacidad, y se están negociando los centros de emisión temporales, el Lic. Suvillaga manifestó que es preciso contar con los planos de distribución de la infraestructura de cada uno de los centros de emisión, a efecto de verificar que estos cumplan con todos los requerimientos que brinden comodidad y los servicios esenciales al público, posteriormente el Señor Presidente sometió a votación

los lugares propuestos por DOCUSAL, los cuales se detallaran mediante informe provisto por la comisión que los inspeccionó, aclarando que la revisión de la infraestructura de cada uno de los centros de emisión será presentada posteriormente y se le harán previamente a la empresa las observaciones señaladas por los señores Directivos, el Lic. Menjívar expresó que se condicione la aprobación de estos lugares previo a que presenten la distribución que tendrá cada uno de ellos con las observaciones formuladas, y que la empresa se garantice en los contratos de arrendamiento que se permitan las modificaciones en la estructura de los inmuebles arrendados si hubiere necesidad de algún cambio que ordene el registro, sobre esto opino el Lic. Guerrero que debe tomarse en cuenta la situación contractual del arrendamiento ya que no se podría obligar a la empresa a que una vez aprobado un sitio deje sin efecto el contrato con el propietario. Después de discutido este tema la Junta Directiva tomando como base el informe de la comisión del RNPN que inspeccionó los locales propuestos por DOCUSAL. Acuerda: Aprobar los locales propuestos por DOCUSAL, con excepción del local de Ciudad Delgado, para el cual se sugiere se busquen otras alternativas.

6. Discusión sobre campos de nuevo formato Documento Único de Identidad. El señor Presidente expresó que con el objeto de iniciar la discusión sobre los datos que contendrá la tarjeta impresa del Documento Único de Identidad, y conocer la tendencia que a nivel latinoamericano existe sobre este tema, pidió al Ing. José Antonio Velásquez, a que presentará algunos de los formatos que actualmente son utilizados por muchos de estos países, exponiendo el Ing. Velásquez que la tendencia es a que los documentos de identificación contengan la información principal revestidos de importantes medidas de seguridad, posterior a esta exposición, el Sr. Jorge Jiménez consultó sobre como sería el procedimiento legal en caso de llegarse a aprobar estos cambios, por tratarse del reglamento de la ley orgánica del registro, sobre lo anterior el Lic. Suvillaga considera que el nombramiento del Registrador Nacional ahora depende del Tribunal Supremo Electoral, la vía para efectuar la reforma del reglamento mencionado debe ser a través de este organismo, en todo caso sería preferible que se efectuó un estudio sobre la ruta que deberá ser utilizada en caso de llegar a tomarse algún acuerdo, puesto que antes debe definirse si se reducirán los campos que aparecen en la tarjeta para posteriormente proseguir con

el trámite de ley de la reforma por la vía que corresponda, el Sr. Alas considera que se podrían reducir los datos en la tarjeta pero que antes es preciso decidirlo, por su parte el Lic. Menjívar sostiene la posición que no se deben reducir los datos contenidos en la tarjeta impresa y que debe mantenerse la información actual, ya que a su criterio esta información es útil para la investigación de hechos delictivos, el Sr. Julio Hernández expresó que antes habría que discutir cuales datos podrían ser excluidos del documento impreso, para el caso sería favorable consultar al Tribunal Supremo Electoral si le es necesario que aparezca el “Código de Zona” o “Zipcode”, el Sr. Jiménez considera que datos como el estado familiar y nombre de los padres son fundamentales para diversos actos notariales, agregando que este es un tema que debe analizarse y discutirse profundamente por la utilidad que tienen estos datos para el ciudadano, el Lic. Guerrero aclaró que por ello ha propuesto la discusión sobre la supresión de alguno de estos datos para que posteriormente la junta directiva tome una decisión, a su criterio debe tomarse en cuenta que los sistemas modernos de identificación tienden a disminuir la información que esta a la vista del ciudadano, la decisión final será de la directiva, por ello apertura la votación a efecto sí es conveniente o no conocer de este tema. El Lic. José Antonio Hernández, expresó que por las opiniones vertidas existen dos posiciones, con las cuales debe generarse una buena discusión antes de tomar un criterio, por ello debe definirse antes sí se acuerda reducirlos los datos o no hacerlo, el Lic. Guerrero propuso que cada Directivo estudie el tema y presente su propuesta sobre los campos que podría contener la tarjeta impresa, para el Señor Julio Hernández la tendencia moderna e internacional es la de proteger la seguridad del titular del documento, pero que hay que considerar la opinión de los “terceros” usuarios del documento, como por ejemplo de la banca nacional, por lo que sugiere que la presidencia del registro formule las consultas a la asociación de bancos ABANSA, el Señor Alas solicitó que también se haga la consulta al Tribunal Supremo Electoral, el Lic. Menjívar esta de acuerdo en que se abra el proceso de discusión y análisis de este tema, asimismo solicitó que además se consulte al Ministerio de Seguridad Pública. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) iniciar el proceso de discusión y análisis de la reducción de los datos del contenido del Documento Único de Identidad en la tarjeta impresa y b) instruir al Señor Presidente

para que formule las consultas sobre este tema a: asociación de Bancos "ABANSA", al Tribunal Supremo Electoral y al Ministerio de Seguridad Pública. 7. Contratación de Consultoría con fondos BID. En vista de compromisos adquiridos previamente por los Señores directivos, la Junta Directiva Acuerda: Conocer de este punto hasta la próxima Sesión. 8. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTICUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día dieciocho de septiembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Contratación de Consultaría con fondos BID. 6. Presentación sobre proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010. 7. Seguimiento al análisis sobre campos de nuevo formato DUI. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Contratación de Consultoría con fondos BID. El señor Presidente solicitó a la Licda. Mabel González, encargada de proyectos a que expusiera este tema, explicó la Licda. González, que se enmarca dentro del proyecto de “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE EL SALVADOR”, que en la actualidad no existe una verdadera centralización de la documentación generada en las

municipalidades y a pesar de esfuerzos y capacitaciones que el Registro impulsa, no se ha logrado tener el impacto deseado con las alcaldías más grandes, ya que estas continúan rigiéndose por disposiciones propias. Por ello, se hace necesaria la consolidación del RNPN como máximo rector en materia de registro civil y de los regímenes del estado familiar que le permita el combate efectivo contra el sub registro. Para ello, se hace necesario la creación de un sistema informático que se difunda en todas las alcaldías y mediante las cuales se controle, audite y monitoree las actividades realizadas por los registradores del estado familiar de las 262 alcaldías municipales. Como objetivo general de este proyecto esta el de centralizar y estandarizar técnicamente los procedimientos mediante los cuales se registran los hechos constitutivos, modificativos y extintivos del Estado Familiar, así como también garantizar el contenido e integridad del padrón electoral utilizado en los comicios electorales del país. El proyecto esta compuesto por dos componentes: COMPONENTE 1 Estandarización y uniformización de los procedimientos, formatos y la información: Este fomentará el proceso de modernización del registro de hechos y actos jurídicos, incluye el promover ajustes necesarios en el marco legal para su realización. COMPONENTE 2 Definición arquitectura del software y ejercicio de prueba en municipalidades: Tiene como objetivo el diseño y definición de un software, utilizando “el componente uno”, incluyendo la asignación del NUI en línea a partir del registro de nacimiento. Expresó la Licda. González que la administración del programa, tiene un primer componente, mediante el cual se fomentará el proceso de modernización del registro de nacimiento y hechos civiles a través de: (i) la estandarización y uniformización de los formatos que se utiliza para el proceso de los hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado familiar de las personas; (ii) la estandarización y uniformización del proceso administrativo del registro de personas y (iii) el apoyo al RNPN en promover ajustes necesarios en el marco legal para realizar dicha estandarización y uniformización. Concluyó la Licda. González que para iniciar la ejecución del proyecto se tomará el primer componente; se hace necesario contratar a una “empresa consultora” la que se encargará de la uniformización y estandarización de datos, formatos y procedimientos administrativos; Para ello se hace necesario de la aprobación por parte de la Junta Directiva para adjudicar la prestación del servicio a la empresa que mejor fue evaluada

por la comisión del RNPN que analizó las ofertas presentadas en este proceso que por su monto no requiere de un proceso licitatorio en base a la LACAP, puesto que se hace por contratación directa, resultando como la mejor evaluada por el comité y sugieren contratar para la prestación del servicio a CONSISA, S.A. de C.V. por el valor de Nueve mil seiscientos trece dólares con ochenta y siete centavos (US\$ 9,613.87). La Licda. González aclaró que los fondos serán tomados del primer desembolso dado por el BID el cual asciende a Treinta mil dólares (US\$ 30,000.00). Los señores directivos solicitaron copia del informe de la comisión evaluadora, del cual además se agregará un ejemplar a la presente acta, informe que les será entregado para su conocimiento, sugiriendo el Lic. Bernal que en el futuro este tipo de información se les sea proporcionado con anticipación a fin de estudiar anticipadamente el tema que será sometido a discusión por la Junta Directiva, asimismo solicitó que le sean entregadas copias de las actas, sobre este tema el Señor Presidente aclaró que existe ya un acuerdo de la Junta Directiva para entregarlas, sobre el tema de la contratación la información del proceso de selección esta a disposición de los señores Directivos, y pueden hacer las consultas y revisar la información correspondiente, el Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, expuso que esta contratación no había podido realizarse debido a que no se encontraba conformada la Junta Directiva, y los fondos corresponden a una donación no reembolsable, para el Lic. Néstor Menjívar el proyecto le parece que es positivo, mas sin embargo se abstendrá de votar por no conocer detalladamente el método de selección utilizado para los consultores, no obstante se le proporciono copia de la presentación efectuada por la Licda. González, el Lic. Suvillaga, propuso que este tema quede pendiente y se discuta hasta la próxima sesión para que cada directivo pueda estudiar la documentación de la comisión evaluadora, el Sr. Julio Hernández, sugirió que efectúe lo sugerido por el Lic. Suvillaga y que el informe de la comisión evaluadora se envíe a cada uno de los directivos para su estudio y que también el informe se incorpore al acta como respaldo, el Señor Presidente aclaró que los señores directivos pueden hacer las consultas que deseen a la comisión evaluadora. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Que se proporcione copia del informe de la comisión evaluadora a cada uno de los señores Directivos y b) discutir este punto en la próxima Sesión. 6. Presentación sobre proyecto

de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010. El Señor Presidente, solicitó al Señor Director Administrativo Financiero, Lic. Francisco Valladares Valladares, a que realizara una nueva presentación sobre el “El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil diez”, exponiendo el Lic. Valladares las comparaciones entre el presupuesto anterior y el proyectado, la distribución de las cantidades presupuestadas entre las diferentes unidades del RNPN y más datos que oportunamente les fueron entregados a los señores Directivos para su estudio, sobre este tema el Lic. Néstor Menjívar expuso que debería presentarse el presupuesto en términos específicos con la distribución de las plazas existentes, esto con la intención de conocer detalladamente las necesidades de la institución y procurar por mejorarla, por lo que pidió que se le entregara esta información, en el mismo sentido se manifestó el Señor Jorge Jiménez, ya que no cuentan con información detallada de la institución, y sería conveniente contar previamente con los documentos que serán conocidos en la agenda para generar un buen análisis de los mismos y cooperar de una mejor forma con la toma de decisiones de la institución, el Lic. Suvillaga opinó que alguno de los puntos que mencionan los señores directivos Néstor Menjívar y Jiménez, son temas que corresponden a la administración de la institución y no de la Junta Directiva, sobre ello el Lic. Néstor Menjívar expuso que de conformidad con el organigrama aprobado y la ley orgánica del registro la máxima autoridad es la Junta Directiva y sus miembros están en capacidad de solicitar este tipo de información, por otra parte solicita que en el futuro se incluya como punto de agenda el tema del registrador nacional adjunto, para conocer el papel y las funciones que este desempeña dentro de la institución, sobre ello el Lic. Guerrero expresó que oportunamente se hará una reseña histórica del rol que fue desempeño bajo este cargo, sobre el tema del registrador adjunto el señor Julio Hernández manifestó que este nombramiento partirá de una discusión política cuyo nombramiento esta fuera de las atribuciones de esta Junta Directiva, por su parte el Señor Alas aclaró que este nombramiento corresponderá hacerlo al órgano colegiado que representa, el Lic. José Antonio Hernández expuso que para que cada miembro de la directiva se sienta satisfecho, es conveniente tener acceso a la información en forma anticipada, a fin de tener mejores elementos de análisis para las discusiones, en cuanto al tema del presupuesto anticipa su voto favorable para el mismo a efecto de no

postergar más este punto tan importante para la ejecución de los planes de la institución. Posteriormente el señor Presidente sometió a votación este punto obteniéndose el resultado siguiente: TRES ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES DIRECTIVOS: **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA, JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS Y JORGE ALBERTO JIMENEZ. VOTOS A FAVOR: OCHO.** Por lo que **La Junta Directiva con ocho votos y en base al presupuesto presentado y entregado con la debida anticipación a cada uno de los señores miembros el cual se agregará como anexo a esta acta ACUERDA:** Aprobar el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010. 7. Seguimiento al análisis sobre campos de nuevo formato DUI. En vista de compromisos adquiridos previamente por los Señores directivos, la Junta Directiva Acuerda: Continuar con el análisis de este punto hasta la próxima Sesión. 8. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****"
FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **ALEXANDER HIGINIO MELCHOR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Contratación de Consultoría con fondos BID. 6. Seguimiento al análisis sobre campos de nuevo formato DUI. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Seguimiento a Contratación de Consultoría con fondos BID. El señor Presidente entregó el informe ejecutivo elaborado por la Licda. Mabel González, encargada de proyectos y que expusiera en la pasada Sesión, a efecto de que pueda ser revisado por los señores Directivos y sometido a consideración y aprobación de la mesa en la próxima Sesión, el señor Jiménez, manifestó que solicitó al Lic. Bernal la revisión de la documentación de este proceso, al respecto, el Lic. Bernal expresó que después de haber revisado la

oferta técnica, económica y demás documentos que componen las ofertas presentadas, técnicamente la mejor ponderada es la recomendada por la comisión evaluadora y no tiene que hacer ninguna objeción, por lo anterior el señor Jiménez propuso que se sometiera a votación este punto. Después de discutido este tema la Junta Directiva tomando como base el informe de la comisión evaluadora, el cual se agregara como anexo a esta Acta Acuerda: a) Adjudicar la contratación de la consultoría para la “Sistematización y Uniformización de datos, formatos y procedimiento administrativo” del BID a CONSISA, S.A. de C.V. por el valor de Nueve mil seiscientos trece dólares con ochenta y siete centavos (US\$ 9,613.87) y b) autorizar al señor Presidente para que firme el contrato respectivo. 6. El Señor Presidente pidió modificar los puntos de la agenda, para exponer un problema que actualmente perjudica a muchos ciudadanos, como lo es que en el formato actual del DUI el “conocido por” se encuentra en el reverso de la tarjeta impresa del DUI, lo cual como antes expuso ha generado quejas de muchos ciudadanos que durante toda su vida han realizado actos jurídicos o en sus relaciones sociales, comerciales y de otra naturaleza se han identificado únicamente con el nombre del “conocido por” y no con el nombre propio que aparece al frente del DUI, por ello somete a consideración de los señores Directores, en primer lugar la modificación de la agenda para discutir este punto, y segundo que el campo del “conocido por” se situé seguido del nombre propio del interesado. Los señores directivos aprobaron la modificación de la agenda y después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que ordene a DOCUSAL que el campo del “conocido por” aparezca a continuación del nombre propio al frente de la tarjeta impresa del DUI. 7. Seguimiento al análisis sobre campos de nuevo formato DUI. El señor Presidente comunicó que ha recibido respuesta del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, mediante la cual dicha secretaria de Estado “es de la opinión que no es conveniente suprimir del DUI datos específicos con los que pueda identificarse con exactitud a una persona, tales como la dirección particular, nombre del cónyuge, nombre de los padres, etc., en razón de que la Policía Nacional Civil en su calidad de ente colaborador en el procedimiento para la investigación del delito, necesita para las respectivas averiguaciones.” Por lo que son de la opinión que el DUI se deje tal como esta regulado en el artículo 9 del literal a) hasta e y) de la Ley Orgánica del RNPN. Por

otra parte el Señor Presidente comunico también que aún no han dado respuesta a esta consulta ABANSA, TSE Y la FGR. La Junta Directiva en vista de que aún no se cuenta con las opiniones restantes sobre este tema, acuerda: Continuar con el análisis de este punto en la próxima Sesión. 8. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****"Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTISEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día nueve de octubre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de pruebas de laboratorio de nuevo proveedor de tarjetas base. 6. Informe de países a los cuales actualmente el nuevo proveedor de tarjetas base les suministra documentos de identificación. 7. Propuesta de DOCUSAL sobre apertura de Duicentros adicionales. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. El Señor Presidente pidió modificar los puntos de la agenda, para que pueda ser presentada la propuesta de DOCUSAL de la infraestructura o planos de distribución de los centros de servicios hasta la fecha aprobados, por ello somete a consideración de los señores Directores, en primer lugar la modificación de la agenda para discutir este punto, Los

señores directivos aprobaron la modificación de la agenda, acto seguido El Señor Presidente solicitó al Lic. Marlon Avendaño, de la unidad de seguimiento de contratos, y miembro de la comisión del RNPN, integrada por un miembro de la Dirección de Identificación Ciudadana y un miembro de la Dirección de Informática, quienes han revisado los planos de los locales escogidos por DOCUSAL en los 13 municipios adicionales que hasta esta fecha han sido aprobados para los centros de servicio fijos que serán abiertos para la renovación del año 2010, el Lic. Avendaño presentó la distribución de la infraestructura que tendrá cada uno de ellos, expresando que se ha buscado la mejor distribución y ubicación para el público y para el Delegado de la Dirección de Identificación Ciudadana del RNPN, para que tenga una buena supervisión del proceso, asimismo fueron realizados varios cambios en algunos de ellos atendiendo las sugerencias que hiciera la comisión. Posteriormente el Lic. Avendaño respondió a consultas de los señores Directivos. Acto seguido el señor Presidente abrió la discusión de este punto, la Sra. Mejía, solicitó fuera proporcionado al organismo que representa copia de los planos mostrados para análisis del organismo que representa, sobre esta solicitud el Señor Presidente pidió sea presentada formalmente por escrito, tomando nota de ello la Sra. Mejía; el Lic. Menjívar expresó su preocupación porque con los Duicentros que actualmente están aprobados y la distribución de la planta propuesta se logre atender cómodamente a la población que tramitará el documento, recordando que en el pasado los centros de emisión del DUI no fueron suficientes para atender a la población y es necesario prevenir dicha situación a fin de que la población sea atendida sin contratiempos y no se observe a la institución por este tema, sobre lo anterior el señor Presidente manifestó que la institución está consciente de ello, y que se están analizando los términos contractuales a efecto de solicitar más locales, sobre el tema en discusión, solicitó al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo a que ampliara este tema, expresando el Ing. Velásquez las cifras que se tienen calculadas que podrán ser atendidas mensualmente por cada uno de los centros de emisión y que a su criterio serán variables, el Lic. Zepeda sugirió que se les proporcione a los Delegados de la Junta de Vigilancia Electoral un espacio para dos pupitres y puedan desarrollar la labor de vigilancia que les faculta el Código Electoral sujeta al “Reglamento para La Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI tanto en territorio nacional como en el extranjero”,

sobre lo anterior el Lic. Guerrero expreso que la institución dará todo su apoyo a la labor de observancia dentro del marco del referido reglamento, sobre este punto el Lic. Menjívar sugirió que debe someterse a aprobación los planos presentados con la reserva de que estos puedan ser modificados si el registro así lo requiriere en caso de que lo llegase a solicitar la Junta de Vigilancia Electoral o el Tribunal Supremo Electoral. Asimismo el señor Presidente expreso que actualmente la empresa esta haciendo gestiones ante las autoridades municipales de Ciudad Delgado para obtener espacio de parqueo para este Duicentro, que únicamente cuenta con cuatro espacios de parqueo y solicita se apruebe este local junto con su plano de distribución presentado. Acto seguido el señor Presidente sometió a aprobación los planos de la distribución de los locales presentados, y después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar los planos de distribución presentados de los locales correspondientes a los centros de emisión del DUI correspondientes a los municipios de: Apopa, Ilopango, Mejicanos, San Marcos; Nueva Concepción, Lourdes, Colón, Puerto de La Libertad; Metapán, Chalchuapa, Acajutla; Santiago de María, Santa Rosa de Lima; b) Aprobar el local y plano de distribución propuesto para el municipio de Ciudad Delgado. 6. Informe de pruebas de laboratorio de nuevo proveedor de tarjetas base. El Señor Presidente comunico que han sido recibidos los documentos traducidos y legalizados de las pruebas realizadas a las tarjetas bases a ser utilizadas con el nuevo formato del DUI en el próximo proceso de renovación, por ello solicitó al Lic. Marlon Avendaño, miembro de la comisión del RNPN, que analizo la documentación presentada por DOCUSAL de la empresa fabricante que se denomina VERSATILE CARD TECHNOLOGY, cuya siglas en ingles son VCT, para que presentara un informe ejecutivo de los resultados, exponiendo el Lic. Avendaño que fueron revisados los documentos que certifican que las pruebas a que fueron expuestas “las tarjetas” cumplen con las condiciones establecidas en las bases de licitación y las normas ISO 7810, además se tuvo a la vista el informe presentado por el Ing. Numa Pompilio Espinoza, encargado de la Unidad de Control de Calidad, en la cual señala que “Esta unidad está conforme con las pruebas de laboratorio realizadas a las tarjetas Base del Documento Único de Identidad, pero haciendo observación que es necesario que se presenten físicamente las tarjetas que fueron sometidas a dichas pruebas”, sobre este tema el Señor Jiménez

manifestó su complacencia con las pruebas presentadas. La Junta Directiva después de discutido este tema y tomando como base el informe ejecutivo de los resultados de las pruebas preparado por la comisión del RNPN que reviso la documentación presentada por DOCUSAL, del cual se anexará una copia como respaldo a la presente acta, Acuerda: a) Autorizar a DOCUSAL el cambio de proveedor de las tarjetas bases a ser utilizadas con el nuevo formato del DUI en el próximo proceso de renovación, a la empresa fabricante que se denomina VERSATILE CARD TECHNOLOGY, cuya siglas en ingles son VCT.. 7. Informe de países a los cuales actualmente el nuevo proveedor de tarjetas base les suministra documentos de identificación. El Señor Presidente solicitó al Lic. Marlon Avendaño, miembro de la comisión del RNPN, que analizo la documentación presentada por DOCUSAL de la empresa fabricante que se denomina VERSATILE CARD TECHNOLOGY, cuya siglas en ingles son VCT, para que presentara el informe de estos países, siendo estos: Republica Dominicana, Ecuador, Egipto, Estonia (con chip), Guatemala, Honduras, India, México, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Los Estados Unidos de América. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 8. Propuesta de DOCUSAL sobre apertura de Duicentros adicionales. El señor Presidente manifestó que tal como expreso anteriormente la institución esta analizando los términos contractuales a efecto de solicitar la apertura de mas locales, para ello se ha analizado la posibilidad de apertura en aquellos municipios que albergan la mayor cantidad de población como San Salvador, Santa Tecla, Santa Ana y San Miguel, mega Duicentros, que puedan atender una gran cantidad de publico, así como también abrir en centros comerciales que son visitados por gran cantidad de publico, sobre este punto la Sra. Mejía comunico que como Junta de Vigilancia Electoral ha presentado este día nota mediante la cual exponen que es necesaria la apertura de mas centros de servicio, a efecto de favorecer a la ciudadanía, el Lic. Zepeda, manifestó que como COMURES también les preocupa este tema, y debería de solicitarse a DOCUSAL el funcionamiento de “centros móviles o temporales”, recordando que en la etapa masiva de extensión del documento se contó con esta clase de centros de emisión, y debe aprovecharse que actualmente se cuenta con tecnología inalámbrica, que pueda ser utilizada para dar cobertura a la población de aquellos municipios del área rural, tal como recomendó esta Junta Directiva en el

pasado, el Lic. Guerrero, explico que se harán negociaciones con la empresa dentro del marco contractual. La Junta Directiva Acuerda: Continuar analizando este tema en las próximas Sesiones. 9. Varios. 9.1 El señor Presidente comunicó que aún no han dado respuesta sobre la consulta de modificación de los campos del DUI, ABANSA, TSE ni la FGR, por otra parte la administración esta analizando las medidas que podrían proponerse para incentivar a que los ciudadanos tramiten el DUI en el mes que les corresponde, así como también aquellas otras medidas que deberán analizarse, en caso que sea solicitado anticipadamente o extraviado faltando poco tiempo para el mes de nacimiento, expresando el Señor Presidente que son temas de los que desea conocer el criterio de la Junta Directiva, al respecto el Señor Alas expresó que debe analizarse el plazo de vigencia del documento, pues en comparación con otros documentos como la licencia de conducir que se extiende el plazo de vigencia, por su parte el Señor Julio Hernández manifestó que debe hacerse un planteamiento global de todas los aspectos, así como también una revisión de los procedimientos y documentos que podrían ser aplicados al proceso de renovación del DUI, para ello propone se realicen jornadas intensivas para el estudio de lo apuntado en un plazo no mayor a quince días, los señores Directivos secundaron esta propuesta, agregando el Señor Presidente que próximamente será presentado el “plan general” elaborado para el proceso de renovación. La Junta Directiva Acuerda: Continuar analizando este tema en las próximas Sesiones. 9.2 El Señor Presidente solicito al Llc. Bernal, Director representante por parte del Ministerio de Hacienda, a que interpusiera sus buenos oficios ante las autoridades de esa cartera de Estado, a efecto de que sea revisada la solicitud de ampliación de techo presupuestario presentada para el próximo año. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “*****”
FIRMAS RUBRICADAS “*****” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “*****” Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTISIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de octubre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento a contratación de consultoría con fondos BID. 6. Seguimiento al análisis sobre los campos del nuevo formato del DUI. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. El Señor Presidente expresó que por un error en la documentación presentada por la empresa adjudicada para el desarrollo de esta consultoría, se le denominó como “CONSISA, S.A. DE C.V.”, nombre comercial que aún no establecen legalmente ante el registro de Comercio, por ello pidió a las Licenciadas Mabel González, encargada de proyectos y Karen Trujillo, encargada de la UACI, a que expusieran nuevamente sobre este tema, expresando las Licenciadas González y

Trujillo que en la Sesión del 30 de septiembre pasado, fue acordado la autorización para adjudicar a la empresa "CONSISA, S.A. DE C.V." la consultoría para "Sistematización y Uniformización de datos, formatos y procedimiento administrativo" con fondos del BID, pero por un error no se consignó correctamente la denominación correcta de esta empresa según consta en la escritura publica de constitución de la Sociedad, siendo lo correcto como **CONSULTORES DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por lo anterior el Señor Presidente sometió a consideración y aprobación de los Señores Directivos la modificación del acuerdo tomado el 30 de septiembre, en el sentido que la empresa adjudicada es **CONSULTORES DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Después de hacer las consultas respectivas, habiendo revisado la oferta técnica, económica y demás documentos que componen las ofertas presentadas, siendo esta la que técnicamente es la mejor ponderada y la recomendada por la comisión evaluadora, la Junta Directiva tomando como base el informe de la comisión evaluadora de las ofertas, el cual se agregara como anexo a esta Acta Acuerda: a) Adjudicar la contratación de la consultoría para la "Sistematización y Uniformización de datos, formatos y procedimiento administrativo" del BID a **CONSULTORES DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** por el valor de Nueve mil seiscientos trece dólares con ochenta y siete centavos (US\$ 9,613.87) y b) autorizar al señor Presidente para que firme el contrato respectivo. 6. Seguimiento al análisis sobre los campos del nuevo formato del DUI. El señor Presidente comunicó que aún no han dado respuesta sobre la consulta de modificación de los campos del DUI el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ni la FGR, asimismo fue recibida nota del Presidente de ABANSA en la que plantean *"que los bancos están en toda la disposición de apoyar cualquier medida que contribuya a la seguridad de sus clientes, inclusive la supresión de información del DUI, tal como se pretende hacer en el nuevo formato, sin embargo, mientras no se tenga acceso electrónico a la base de datos del RNPN para verificación de información, es importante, para los bancos que el DUI mantenga los datos actuales, pues es el único medio de asegurarse de la identidad de sus clientes, y prevenir situaciones de fraude, suplantación de identidad y el uso de documentos alterados"*, por su parte el Licenciado Erwin Menjívar, solicito se recibiera la posición que como "PCN"

tienen sobre este tema, presentando para ello la nota de fecha 16 de octubre de 2009, suscrita por los señores José Rigoberto Blanco, Director Propietario y Erwin Menjívar Mora Director Suplente ante esta Directiva, en la que en lo medular exponen que “1º Que el DUI debe mantener los actuales datos que posee, 2º que están a favor de que exista el voto residencial en los 262 municipios y dándose la oportunidad que en el 2010 se emitirá un nuevo documento de identidad personal, es propicio para que el ciudadano que quiera emitir su voto en un lugar diferente al que aparece e su DUI vigente, pueda cambiar su lugar de sufragio, siempre y cuando demuestre y justifique por medio de la documentación pertinente, que reside en el área donde desea emitir el voto, 3º que no es eliminando información al DUI como se podrá proteger a la ciudadanía del alto índice delincuencia, y que debe mantenerse la misma información, 4º incluir en el próximo DUI el NIT y 5º que la potestad de decidir la eliminación de información al DUI, no es única de la Junta Directiva del RNPN, sino mas bien debe ser concertada en otras instancias de carácter político y legal, como la Asamblea Legislativa o Tribunal Supremo Electoral”, así también, el Señor Jiménez presentó por escrito la posición que como FMLN, tienen sobre este tema, la cual en resumen es la siguiente: “a) Que el DUI, es un documento que se utiliza para identificar los ciudadanos de nuestro país; para realizar una serie de tramites legales; para ejercer el sufragio, contiene una serie de información visible que le ayuda a quienes realizan los tramites legales, a los organismos electorales cuando se ejerce el sufragio, a los organismos de seguridad a identificar a cualquier ciudadano en un momento determinado (PNC, FGR, PGR, Tribunales, etc.), b) Que no es competencia de esta junta directiva el cambio de campos o datos la información que el DUI contiene, sino que esta dentro de acuerdo o regulado en el art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN, disposiciones que únicamente pueden ser cambiadas por el Órgano Ejecutivo, que esta junta directiva podría en un momento determinado sugerir cualquier cambio si así lo considere conveniente, quedando a potestad del ejecutivo de aceptar o no dicha modificación o cambios, c) si la junta directiva decidiera hacer cualquier tipo de cambio, como FMLN, quieren dejar clara su posición de no aceptar ningún cambio en los campos del DUI, porque no existen en este momento elementos o condiciones que justifiquen dichas modificaciones, d) que hay posiciones de algunos miembros de la junta directiva, que

han aducido la necesidad de anular cierta información del DUI, como el domicilio, nombre de los padres, entre otros, justificando que es por motivos de seguridad, dado el auge de la delincuencia, posición que no comparten, la cual quedo desvirtuada con el informe del Ministerio de Seguridad Publica, ente competente en este tema, quien expreso la inconveniencia de suprimir la información antes mencionada, por lo que piden que la Junta Directiva se abstenga de tomar acuerdo en relación a cambiar o suprimir ningún campo visible u oculto del DUI, por no ser competencia legal de esta junta, sino de una reforma al reglamento ejecutivo”, ambas notan quedan recibidas y se agregara copia de las mismas como constancia a la presente Acta. Seguidamente el Lic. Suvillaga, manifestó que lo que fue propuesto fue realizar un estudio de la posibilidad de reducir algunos de los campos del documento, y no una propuesta formal de eliminarlos directamente, el Señor Julio Hernández manifestó que el punto que fue sometido al análisis de la mesa fue la discusión sobre la conveniencia o no de eliminar algunos datos de la tarjeta impresa del DUI, por ello sugiere que el tema sea retirado definitivamente de la agenda y no se vote sobre si es procedente o no la eliminación de alguno o algunos de los datos, el Lic. Zepeda, expreso que como COMURES es preferible que se discutan temas como la del voto residencial, por ello es preciso que el Tribunal Supremo Electoral defina si se llevará a cabo y cual será el procedimiento a seguir, sí se llegará a realizar en el próximo proceso de renovación, por lo anterior solicita que el Señor Director representante del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Magistrado Alas, tome nota de esta petición y la traslade al organismo colegiado, a fin de conocer la decisión lo mas pronto posible, a efecto de que no se llegará a retrasar los planes de la próxima renovación del DUI por el RNPN, sobre lo anterior, el Señor Alas aclaro, que técnicos de la comisión responsable de este tema del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, aún se encuentran analizándolo, pero que toma nota de lo señalado, el Señor Julio Hernández sugirió que fuera enviada nota al TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL externando la preocupación de la directiva por este tema, el Señor Presidente manifestó que la administración dará todo su apoyo a los proyectos que emprenda el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL y que involucren al registro siempre y cuando se cuente con los insumos necesarios para ello, sobre el tema del análisis de la reducción de campos el Lic. Menjívar, expreso que debe dejarse claro que

la Junta Directiva no tiene las atribuciones para tomar este tipo de decisiones, por lo que propone se vote en el sentido de que no se hará ningún cambio en el documento, el Señor Presidente aclaró que lo que se inicio fue un debate encaminado a analizar la posibilidad de reducir los campos de la tarjeta impresa, como recalcó el Lic. Suvillaga, por lo que se inclina por la propuesta del Señor Julio Hernández de retirar el tema de la mesa. Terminada la discusión, el Señor Presidente sometió a votación este tema obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor de que no se elimine ningún campo de la tarjeta impresa del Documento Único de Identidad: 1- CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR, 2- ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA, 3- GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA, 4, HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA, 5- JORGE ALBERTO JIMENEZ, 6- JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS, 7- JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ, 8- SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO. TOTAL DE VOTOS A FAVOR: OCHO. Votos en contra: 1- JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, 2- JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO, 3- DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA. Voto razonado del Licenciado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON. El Señor Presidente pidió razonar su voto en el sentido que la tendencia moderna en los formatos de los documentos de identificación que actualmente son utilizados por muchos países, es la de que contengan la información principal revestidos de importantes medidas de seguridad y proteger la seguridad del titular del documento. **La Junta Directiva con ocho votos ACUERDA:** No eliminar ningún campo de la tarjeta impresa del Documento Único de Identidad. 7. Varios. El Señor Presidente comunicó que en la próxima Sesión será presentado el “plan general institucional” elaborado para el proceso de renovación, asimismo la empresa DOCUSAL presentara también el plan formulado para este proceso, al respecto el Señor Julio Hernández, expresó que debe hacerse un planteamiento global de todas los aspectos de este proceso, así como también una revisión de los procedimientos y documentos que podrían ser aplicados al proceso de renovación del DUI, proponiendo que en esa misma fecha se realice una jornada intensiva para el estudio de lo apuntado, sobre lo anterior, el Lic. Menjívar expresó que debe hacerse una revisión de los procedimientos empleados y de la documentación que se requiere a la ciudadanía, la Señora Mejía sugirió que el documento elaborado les sea entregado con anticipación a efecto de

poder estudiarlo. La Junta Directiva Acuerda: Realizar una jornada intensiva para conocer los temas apuntados el próximo día viernes 23 de octubre de los corrientes. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTIOCHO. En el Salón Arcos del Hotel real Intercontinental; San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Jornada de trabajo sobre “El plan general de renovación del DUI para el año 2010”. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Jornada de trabajo sobre “El plan general de renovación del DUI para el año 2010”. El Señor Presidente comunicó que en cumplimiento al acuerdo tomado en la anterior Sesión de Junta Directiva, esta jornada será dividida en dos partes, mediante la primera será presentado “El plan general de renovación del DUI para el año 2010” y mediante la segunda, por la tarde la empresa DOCUSAL presentara el plan formulado para este proceso. Se encuentran presentes también el Señor Director Ejecutivo, Ing. José Antonio Velásquez y los Licenciados Marlon Avendaño y Oscar Aguilar, de la Unidad de seguimiento de contratos. Acto seguido fue realizada la presentación del documento mencionado por el Lic. Aguilar, la que también contiene un apartado especial sobre el voto residencial, en caso de que se cuente con la solicitud de cooperación por parte del Tribunal Supremo Electoral. Posteriormente los señores Directivos hicieron diferentes consultas y recomendaciones a efecto de que se tomen en cuenta, tales como: El Lic. Erwin Menjívar sugirió que se incluya graficas de cómo se efectúan los procedimientos expuestos, el Lic. Herberth Menjívar consultó sobre los códigos temporales que han sido asignados, sobre lo anterior el Señor Julio Hernández, aclaró que la cartografía que utiliza el Registro fue donada al TSE por una empresa privada al Inicio del

proyecto, por eso no esta actualizada y no sería útil para el voto residencial, El Lic. José Antonio Hernández, recordó que el proceso del voto residencial es todavía un proyecto en construcción y de recopilación de información puramente electoral, y sin los insumos necesarios el RNPN muy poco podría aportar; Por otra parte el Lic. Guerrero comento sobre las propuestas de reforma a la ley reguladora de la emisión del DUI, a fin de que estén en armonía con el reglamento de la ley orgánica del RNPN, y se obtenga el documento en el mes que corresponda, el Señor Julio Hernández, propuso que debe estudiarse en forma ordenada cada una de las partes del documento expuesto, proponiendo que se haga de esta forma, el Lic. Guerrero propuso que se avance en aquellos temas que no requieran de mayor discusión, y que solicitara al Director de Identificación Ciudadana que presente los procedimientos que son empleados en los casos especiales como el de tramite con certificación de partida de nacimiento subsidiaria, el Lic. Zepeda cree conveniente que el próximo año se deben exigir nuevamente todos los documentos probatorios ya que con ello se tendría una base de datos actualizada y por consiguiente un registro electoral al día, asimismo como COMURES están analizando las diferentes opciones que puedan beneficiar a la población de extrema pobreza y sobre todo del área rural, el Señor Julio Hernández es de la posición que no deben volverse a exigir todos los documentos como la partida de nacimiento, y solamente en casos excepcionales como el subsidiario y tratar de facilitar el tramite, para el Lic. José Antonio Hernández, se debe aplicar un criterio de certeza-facilidad, puesto que lo que se busca es de que se extienda el documento a “quien renueva es quien dice ser” y facilitarlo, siguiendo los procedimientos adecuados, salvo las excepciones; para el Lic. Zepeda esta es una oportunidad para dar transparencia y claridad a la institución, ya que se contaría con información actualidad, por lo que no comparte la posición de que no se vuelva a exigir la documentación, y propone que se establezca un cronograma de actividades a desarrollar por la Junta Directiva, en el que se incluya todos aquellos aspectos que deben se aprobados por la directiva como se hizo en el pasado, el Lic. Menjívar expresó que debe aprovecharse esta oportunidad para sanear cualquier defecto que hubiera en la base, aunque esto implique contratiempos para la ciudadanía, lo cual dependerá de la capacidad que tenga la empresa para enfrentar esta labor, por ello es de la opinión que debe exigirse la

documentación correspondiente, aunque esto ocasione inconvenientes a la población, puesto que hay que recordar que este es un tema de seguridad jurídica y de legalidad, el Lic. Guerrero expreso que se ha tomado nota de los planteamientos expuestos, y que esta conciente de la obligación del registro de contar con información actualizada por ello la importancia de exigir la documentación, por lo que propone que el día martes de lleve a cabo otra jornada como esta para continuar con el estudio y revisión de los procedimientos empleados, así como de la documentación que se solicitara a la ciudadanía, lo anterior fue secundado por todos los señores directivos, señalando el Lic. Zepeda que este tema debe concretarse lo mas pronto posible a efecto de que la empresa sea informada, reiterando su petición porque se elabore el cronograma de jornadas de trabajo; por otra parte el Señor Julio Hernández, externo su preocupación por el tema de que aun no se ha definido por el Estado ni por el Ministerio de Hacienda, si el documento será gratuito o subsidiado en parte por el Estado, por lo anterior el Lic. Zepeda propuso que se envíen notas consultando estos puntos tanto al Ministerio de Hacienda como a la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Legislativa, el Lic. Erwin Menjívar, expreso que como PCN, ven en la renovación una oportunidad para mejorar la base de datos, por lo que es importante actualizar la información y solicitar nuevamente la documentación. La Junta Directiva Acuerda: a) instruir al Señor Presidente para que envíe las notas correspondientes sobre el tema señalado, b) continuar con las jornadas de trabajo sobre los temas discutidos el día martes 27 de octubre de los corrientes. Segunda parte de la jornada de trabajo. Presentación de DOCUSAL para el proceso de renovación del año 2010. El Señor Presidente dio la bienvenida al Ing. Geovanny Lozano, Gerente de Docusal y Lic. Alexis Ayala Técnico informático de la empresa, quienes presentaron la propuesta de los planes elaborados por la empresa para el próximo evento de renovación del DUI a realizarse el año 2010, explicando cada uno de los tramites, casos normales y especiales, requisitos, documentos y tiempos que han programado para cada uno de ellos, expresando que están preparados para iniciar este proceso y atender a la población conforme a las medidas y procedimientos indicados por el RNPN, expresando que uno de los mayores contratiempos por los que actualmente pasan los ciudadanos es el pago del servicio a través de los bancos del sistema, por lo que solicita que en el futuro se gestione a fin de

que a la población no se le causen inconvenientes en el pago del recibo de renovación, por otra parte los señores Directivos hicieron algunas recomendaciones en cuanto a que se mejore el trato con el público y se eviten aglomeraciones como las que se han generado en otras ocasiones, sobre lo anterior el Ing. Lozano explico que por ello han catalogado los diferentes usuarios y la prioridad en la atención a los mismos, tales como personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y discapacitados; Asimismo, pondrán en funcionamiento el sistema de citas, un centro de llamadas para atender consultas y reservas la cita, pagina “web” para evacuar citas y descargas el formulario de aplicación, explico también los medios de comunicación que emplearan para hacer del conocimiento de los diferentes núcleos de la población y el mensaje que emplearan para incentivar a la población a que renueve el documento, aclarando que oportunamente será presentado al RNPN para su visto bueno el “plan de medios”, sobre lo anterior el Lic. Zepeda propuso que a través de los municipios se haga entrega del formulario y se capacite a personal de las alcaldías en el llenado del mismo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. “”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “”””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””” Secretario.

ACTA QUINIENTOS VEINTINUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Licenciado **FERNANDO ARGUELLO TÉLLEZ**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Establecimiento de nuevos Duicentros. 6. Presentación sobre trámites para emisión de DUI con partida subsidiaria. 7. Requisitos para emisión de DUI en el 2010. 8. Presentación de puntos urgentes a definir a la brevedad. 9. Varios. Antes de proseguir con los puntos antes relacionados, el Señor Presidente solicitó modificar la agenda en el sentido de que el punto "5" se discuta después del punto 7, petición que fue aceptada. Posteriormente se Tomaron los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5.** Presentación sobre trámites para emisión de DUI con partida subsidiaria. El Señor Presidente solicitó al Lic. Alvaro Valladares Servellón, Director de Identificación

Ciudadana y al Lic. Juan Carlos Peña, Coordinador de los Supervisores de Duicentros del RNPN, a que presentaran el procedimiento empleado en esta clase de trámites, exponiendo el Lic. Peña los pasos que se efectúan en el proceso de emisión del DUI en los centros de emisión, la legislación y el *“Instructivo para regular y controlar la emisión del DUI cuyo origen se fundamenta en una partida de nacimiento que haya sido asentada en base en un proceso subsidiario de nacimiento tanto en el país como para los Estados Unidos de América”* el cual es aplicado por la Dirección de Identificación Ciudadana, explicando que documentos son exigidos en este tipo de trámites y en casos especiales, las estadísticas con las que cuentan por centro de emisión de casos observados y aprobados desde el año 2008. Asimismo expusieron el procedimiento que emplean en los casos de trámites en los cuales se ha presentado una certificación de partida de nacimiento asentada en base a una “fe de bautismo”, los requisitos para estos trámites y la documentación que es requerida a los ciudadanos en estos casos. Posteriormente los señores Directivos hicieron las siguientes consultas: El Lic. Menjívar pregunto sobre la base legal para exigir documentación adicional como lo son los anexos de las diligencias o certificación de la sentencia, explico el Lic. Peña que el reglamento de la ley orgánica del RNPN faculta al registro en su art. 11 a exigir los documentos que crean conductores, por otra parte el Lic. Valladares expreso que se han detectado entre algunos casos tales como, que no cuentan con la documentación pertinente en la Sección de Notariado de la Corte Suprema de Justicia, el funcionario autorizante no está habilitado para ejercer el notariado o bien no existe dicho instrumento dentro del libro de protocolo del año de expedición, por lo que es necesario que el ciudadano presente esta información para ser verificada esta información, el Lic. Menjívar sugirió que para evitarle gastos y tiempo al ciudadano, el RNPN debería de gestionar un convenio con la Corte Suprema de Justicia para solicitar esta información directamente a la Sección de Notariado, por su parte el Lic. Guerrero expreso que han visto obligados a tomar este tipo de medidas por profesionales inescrupulosos que valiéndose de la “fe pública” concedida a los notarios, cometen actos irregulares como los señalados y a su criterio el procedimiento expuesto es el adecuado, y considera que es un tema que debe seguir siendo analizado por la Directiva, el Lic. Zepeda, manifestó que durante la anterior administración del registro se invito a personeros de la Sección

de Notariado para discutir diferentes tipos de casos, y debería buscarse acercamientos nuevamente, por otra parte cree que algunos de estos trámites son realizados sin fines políticos buscando un provecho económico o garantías laborales como salvadoreños ya sea en el país o en los Estados Unidos de América, por lo que se adhiere a la sugerencia manifestada por el Lic. Menjivar, el Lic. Bernal expreso que debe considerarse el aspecto económico en tiempo y dinero que la solicitud de todos estos documentos implica para el ciudadano, pues considera que se cometen excesos exigiendo documentación no necesaria, el Lic. José Hernández, opino que deben buscarse las causas del problema, estando entre ellas los notarios, por lo que debe buscarse un mecanismo que permita algún tipo de control como el expuesto, sobre los casos de partidas de nacimiento repuestas con fe de bautismo, manifestó el Lic. Guerrero que dentro de las reformas propuestas a la Ley Transitoria de los Registros del Estado Familiar a la Asamblea Legislativa desde octubre del año 2007, se encuentra la eliminación de este documento como base de reposición, el Lic. Menjivar expreso que siendo la Junta Directiva la máxima autoridad de la institución, puede instruir los cambios que sean necesarios a la administración, por lo que reitera su posición de que sea el RNPN el que realice de oficio la investigación de estos casos en coordinación con las sección de notariado, asimismo adelanto que la Comisión de Asuntos Electorales de la Asamblea Legislativa tiene agendado retomar la discusión de las reformas apuntadas por el Lic. Guerrero. Los señores Directivos solicitaron se prepare un informe estadístico separando los casos de trámites subsidiarios judiciales, notariales y si se cuenta con una cifra desde el inicio de la emisión, sobre esto manifestó el Lic. Valladares que las estadísticas se llevan desde el año 2008. La Junta Directiva Acuerda: Seguir analizando este tema. 6. Requisitos para emisión de DUI en el 2010. El Señor Presidente solicito al Lic. Oscar Aguilar, a que expusiera sobre este tema, explicando el Lic. Aguilar que en cuanto a los documentos a presentar, el Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN señala en su artículo "21-A" la exigencia de presentar certificación de partida de nacimiento con no más de un año de haber sido expedida, además debe presentarse el DUI anterior, pero en caso de extravío no se obligará a tramitar reposición, sino que el ciudadano deberá firmar una declaración. La exigencia de la certificación de la partida se fundamenta en que es necesario mantener

una base de datos actualizada, si bien es cierto, las personas podrían voluntariamente no querer actualizar estados familiares o rectificaciones; Otros documentos que se sugiere presentarse: Ya el Reglamento de la Ley Orgánica dispone que para cambios a realizarse debe presentarse documentación que respalde dicha modificación, en el caso de cambios en estado familiar se exige la presentación de partida de nacimiento marginada, para cambios de profesión requiere presentación del certificado académico; las demás modificaciones no requieren documentación. Asimismo, explico que las huellas dactilares teóricamente no cambian. Sin embargo, se ha observado en la práctica que la concurrencia de lesiones, ejercicio de ciertos oficios (albañiles, jardineros, cortadores) o la avanzada edad, generan ciertas diferencias en la lectura de las huellas, ya sea a través de la aparición de cicatrices o arrugas o por la erosión de tejidos. Por la anterior circunstancia se recomienda capturar nuevamente las huellas de los dedos índices en el trámite de renovación. Aclaro que en el sistema "AFIS", se realizará cambio de huella si se detectan cambios en lectura de las "minutias" de las huellas. Deberán ser verificadas otras huellas, la fotografía y demás información del ciudadano a fin de evitar fraudes. Para ello, DOCUSAL cuenta con personal técnico experto en huellas para el análisis de las mismas. En caso de lesiones temporales, se suspende el trámite hasta que las mismas sean sanadas, o que se presenten certificados de médico dermatólogo que las mismas son de carácter permanente. Agrego que se pretende que se capture nuevamente en la "tarjeta decadactilar" todas las impresiones de los dedos de las manos del solicitante. Expreso que de acuerdo a los anteriores criterios se recomienda actualizar la toma de dichas huellas, ya que las actuales huellas fueron capturadas desde hace nueve años, y esta importante información es utilizada principalmente por autoridades policiales, fiscales y judiciales en la investigación de hechos delictivos. Presento también el Lic. Aguilar, el **FLUJO del PROCEDIMIENTO PROPUESTO para la RENOVACIÓN**, asimismo fueron presentadas las siguientes propuestas de reformas a LA LEY ESPECIAL REGULADORA DE LA EMISIÓN DEL DUI, siendo la redacción de esta la siguiente: ***"MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4. Art. 1.- Modifíquese el artículo 4 así: El Documento Único de Identidad, será de uso obligatorio en todo el territorio nacional, para todo salvadoreño mayor de edad, desde el día uno de noviembre***

del año dos mil y tendrá una vigencia de cinco años, a partir del mes de su emisión, reposición, modificación o renovación. La emisión y renovación del DUI, deberá solicitarse en el mes de nacimiento de su titular, a menos que en el mismo documento sea indicada una fecha diferente. MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8.

Art. 2.- Modifíquese el artículo 8 así: Art. 8.- La extensión del Documento Único de Identidad será suministrado gratuitamente para todos los ciudadanos que lo soliciten por primera vez. La reposición, modificación y renovación del Documento Único de Identidad, tendrá un valor de diez dólares con treinta y un centavos, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los ciudadanos que solicitasen por primera vez su Documento Único de Identidad en un mes diferente al de su nacimiento, o que estando obligados a renovarlo no lo solicitaren oportunamente, estarán obligados al pago de una multa equivalente a dos dólares”;

Agrego el Lic. Aguilar que la presentación pretende analizar los aspectos relativos a la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad (LEREDUI), con la finalidad de realizar propuestas que permitan mejorar el proceso de emisión de documentos de identidad, tomando en cuenta la próxima renovación de DUIs para el año 2010, pero con un horizonte de largo plazo, ya que se enfrenta con los siguientes problemas: 1- No existen incentivos que motiven a que los usuarios soliciten oportunamente su documento de identidad. 2- Vigencia de Documentos no es modificada por trámites de reposición y modificación. 3- Contradicción entre lo señalado en la misma Ley Reguladora de Emisión de DUI, con respecto al mes de vencimiento y mes de solicitud. 4- Requisitos a exigir para trámites de renovación. Así también presento las OPCIONES PARA NORMALIZAR PLAZOS, para ello teniendo presente la conveniencia de normalizar la demanda, existen las siguientes opciones explicando cada una de ellas: Establecer que los plazos de vigencia atiendan al mes de nacimiento de su titular, establecer que los plazos de vigencia atiendan al mes en que el documento ha sido solicitado, independientemente del mes de nacimiento de su titular. Una tercera opción es dejar los plazos como están actualmente. En cuanto a los INCENTIVOS, y con la finalidad de normalizar la demanda de documentos de identidad, se propone el uso de incentivos, que pueden ser de los siguientes tipos: A) Económicos: Dado el precio actual del DUI,

se sugiere la imposición de una sanción pecuniaria que no exceda de \$1 USD, B) Afectación de Plazos: Ante el caso de que una persona no comparezca oportunamente a solicitar su DUI, los meses de retraso serán restados de la vigencia de su DUI solicitado, lo cual puede generar conflictos debido a que vigencia ha sido fijada por ley en 5 años. Asimismo expreso que debe definirse si los ciudadanos pueden solicitar renovación antes de su mes de nacimiento, puesto que la ley vigente dispone que a pesar de que vencen en diciembre de 2009, la solicitud debe ser hecha en el mes de nacimiento. Evaluar si a partir de año 2010 reposición y modificación influirán en renovación. Posteriormente los señores Directivos iniciaron la discusión de este punto y los temas relacionados al mismo, iniciando con la consulta del Señor Julio Hernández de que si existen trámites que no cuenta con el expediente físico que respalde su emisión, sobre esto el Lic. Guerrero reitero que de conformidad al informe rendido en la auditoría realizada a las fuentes principales del registro electoral por la OEA, se determino que el cien por ciento de la muestra auditada contaba con el expediente físico con todos sus documentos, asimismo determino que hay un porcentaje de casos que si bien es cierto cuentan con la partida de nacimiento en el expediente, la imagen de la misma no está escaneada, y es parte de los compromisos del RNPN a las observaciones de la auditoria, labor que se ha debido desarrollando gracias a las recomendaciones de la auditoria mencionada de que se refuerce presupuestariamente al RNPN para que pueda cumplir con sus deberes y compromisos observados por la auditoria, sobre lo anterior el Lic. Menjívar menciono que en el periódico "El Mundo" por declaraciones vertidas por el Lic. Guerrero, se mencionaba que el informe de la auditoria reportaba cien mil casos que no contaban con el respaldo físico de documentos, sobre lo anterior reitero el Lic. Guerrero que este rotativo no consigno correctamente sus declaraciones, y que oportunamente se hará una presentación sobre las observaciones de la auditoria y el avance en el cumplimiento de las mismas a efecto de aclarar cualquier mal entendido, por otra parte el Señor Julio Hernández recordó que el proyecto del RNPN aun no se ha concretado, puesto que desde su creación se pensó que está revestido de dos componentes, la emisión del DUI y la centralización de los registros del estado familiar, como lo ordena la ley, ya que los cambios de administración en los mismos cada tres años influyen en que no exista un

procedimiento uniforme y estandarizado por encontrarse aun bajo la administración de los municipios, el cual como todos saben no es problema de solución a corto plazo, asimismo existen otros temas que deben ser analizados por esta mesa, tales como “los cambios de domicilio”, ya que teniendo a las puertas el proceso de renovación del DUI, corresponde la responsabilidad de estandarizar y actualizar este tipo de datos al Tribunal Supremo Electoral, en cuanto a la documentación a requerir, sugiere que debe buscarse un “estándar” que se aplique a todos los casos, pero sin poner muchas trabas al ciudadano, el Lic. José Hernández, expuso que actualmente ya son utilizados filtros dentro del sistema verificación del proceso de emisión del documento, pero que aun así se ha señalado que existen extranjeros que han obtenido la documentación necesaria para obtener el DUI, y deben seguirse aplicando las medidas que impiden su documentación, así como también deben aplicarse los procedimientos que permitan la depuración de la base de datos del registro, fortaleciendo los mecanismos de verificación pero apegados a la realidad sin extralimitarse, buscando para ello la cooperación de las instituciones externas como COMURES para combatir este tipo de casos y que no se provea a los extranjeros de documentos necesarios para tramitar el DUI, ya que la institución únicamente se limita a verificar la información que es expedida por las “fuentes” que certifican los datos exigidos por el RNPN y si se cumple con los requisitos no hay porque denegar el tramite, asimismo, deben buscarse las reformas globales que para corregir los puntos que están siendo discutidos, por lo que es de la posición que el próximo año no debería exigirse la certificación de la partida de nacimiento ni documentación, pero si a criterio de la mayoría de la directiva se considera pertinente hacerlo respaldaría esta posición, el Lic. Suvillaga expreso que debe hacerse una revisión de los procedimientos, de los requisitos exigidos, darle seguimiento a las reformas planteadas, así como elaborar las estadísticas de los casos que han sido señalados para efectos de reiterar la transparencia de la institución, por otra parte pide que se analice detenidamente el tema del “conocido por”, explicando que con el formato utilizado al inicio del proceso de emisión del DUI en el año 2001, quedaba a la elección del solicitante el nombre que escogía que pareciera en el DUI de entre todos los que legalmente tiene establecidos en la marginación de la escritura de identidad, lo que ha ocasionado problemas a una gran cantidad de ciudadanos por

todos los trámites legales, comerciales, familiares que han efectuado de esta forma, el Lic. Menjívar aclaro que la certificación de la partida de nacimiento es un requisito ya establecido en el art. 21-A del reglamento de la ley orgánica del RNPN, por lo que no puede ser objeto de discusión si se exige o no, puesto que es una exigencia para solicitar la renovación del DUI, y es necesario solicitar la documentación respectiva que actualice la información de los ciudadanos en la base de datos, a fin de corregir cualquier defecto o error del pasado, siendo la renovación la oportunidad para hacerlo, por lo que sugiere que se forme una comisión que analice los documentos, mecanismos y requisitos a exigir, al respecto el Lic. Guerrero expreso que es necesario aclarar que la renovación es la oportunidad para actualizar la información de la base, debiéndose dejar claro que los documentos fuentes con los que ha sido alimentada no son responsabilidad del RNPN, puesto que provienen de otras instancias que han dado fe de su contenido, el Lic. Menjívar expreso que los defectos que pudiera tener la base de datos no son responsabilidad de la administración actual, de ahí la importancia de actualizar la base, para ello deben discutirse como ya ha reiterado antes los mecanismos y requisitos, para ello es necesario nuevamente la presentación de la certificación de la partida de nacimiento junto con toda la documentación de la información que desee modificar, el Señor Jiménez propuso que debe definirse la fecha para decidir sobre la propuesta de la administración sobre los requisitos a ser exigidos, tomando como insumo principal las normas existentes para ello, el Lic. José Hernández sugirió que se fije como fecha para la toma de esta decisión Sesionar el día lunes 9 de noviembre, y que aquellos Directivos que tengan propuestas u observaciones a la presentada las presenten en esa fecha, el Lic. Zepeda señalo que la legislación es clara, en cuanto a los documentos que deben exigirse y no hay que apartarse de ello, el Señor Julio Hernández propuso que este punto se analice y defina en la próxima Sesión en la fecha señalada, ya que se cuenta con los insumos de la presentación efectuada, y si hay modificaciones a estos procedimientos, que se presenten las observaciones en esa fecha, el Lic. Guerrero propuso que se estudien las reformas propuestas para determinar si proceden, el Lic. Zepeda recordó que deben también analizarse otros temas como la publicidad y los medios para dar a conocer los requisitos por lo que solicita se haga esta exigencia a DOCUSAL, el Lic. Guerrero que previo a solicitar lo

apuntado por el Lic. Zepeda, la Junta Directiva debe definir los requisitos que serán exigidos para trasladárselos a DOCUSAL a efecto de que los pueda hacer del conocimiento de la población en general, por otra parte comunico que fueron enviadas las consultas sobre la posible gratuidad para la renovación del DUI al Ministerio de Hacienda al Ministerio y a la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Legislativa. La Junta Directiva Acuerda: Definir este tema en la próxima Sesión a realizarse el día 9 de noviembre. 7. Establecimiento de nuevos Duicentros. En vista de la extensa jornada que genero la discusión y análisis que los puntos de agenda absorbieron, los señores Directivos acordaron postergar la discusión de los puntos de agenda restantes para próximas Sesiones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día nueve de noviembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Establecimiento de nuevos Duicentros. 6. Requisitos para emisión de DUI en el 2010. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 5. Establecimiento de nuevos Duicentros. El Señor Presidente presento para consideración de la mesa, la propuesta enviada por DOCUSAL de aperturar tres mega centros de emisión para el periodo de renovación en las zonas siguientes: Centro comercial Las Cascadas, Centro Comercial Galerías y en San Miguel, agrego el Lic. Guerrero que la administración considera positiva la propuesta siempre, y se está negociando que también se aperturen dos más, además el compromiso de la empresa de presentar un “plan de contingencia” si los centros de

emisión hasta ahora aprobados y los adicionales que fueren aprobados no son suficientes para atender la demanda de público a nivel nacional, por lo que desea que se discuta este ofrecimiento, al respecto el Lic. Zepeda expreso que para este tema deberá analizarse las cifras que reflejan la mayor afluencia o demanda, teniéndose también en consideración la cobertura que debe proporcionarse a la población del área rural, tema que es del interés de COMURES, para el Señor Jiménez, la propuesta del Lic. Guerrero es positiva, y también propone que se aprueben tres lugares más y se exija el compromiso a DOCUSAL que deberá aperturar mas centros de emisión y la demanda de la población lo exige, a efecto de asegurar que en el futuro se evite el congestionamiento de los centros aprobados, lo que si propone es que en el área de San Salvador no se seleccione “el centro comercial galerías” y en vez de este sugiere que sean otros centros comerciales como por ejemplo “metrocentro o San Luis”, por considerar que tienen mucha más afluencia de público, también sugiere que se pida la apertura de un cuarto centro de emisión para el área de San Salvador y un quinto para el área del gran San Salvador, el Señor Julio Hernández, sugirió que por ahora se aprueben tres centros de emisión y seguir negociando los dos adicionales, dejando claro que si la demanda lo exige tendrán que ser abiertos otros más, la Señora Mejía considera importante definir este tema para que la empresa cuente con cifras precisas y definir por ejemplo la cantidad de personal a contratar, y también sugiere que se consideren otras opciones en vez del centro comercial galerías, como metrocentro, el Lic. Guerrero propuso que se aprueben los tres lugares propuestos y evaluar la apertura de dos más, sobre el tema el Lic. José Hernández opino que la cantidad de centros de emisión que deberán abrirse, dependerá de la demanda que exista en su momento y no debe quedar sujeto a un número determinado, el Lic. Guerrero expreso que la empresa ha hecho análisis en base a las cifras de producción histórica de cierres de inscripción en los plazos electorales, el Lic. Menjivar propuso que la empresa deberá ser flexible en aperturar más centros de emisión si la demanda de la población es alta y propone que en este sentido se encamine el acuerdo. Después de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar la apertura de tres mas centros de emisión siguientes: Centro Comercial Galerias, Centro Comercial Las Cascadas y en San Miguel, b) Instruir al Señor Presidente para que se ordene la apertura de un centro de

emisión adicional en una zona de mucha concurrencia de público, sugiriendo que este sea el Centro Comercial Metrocentro de San Salvador” y siga negociando la apertura de un centro de emisión adicional para el área del Gran Salvador, c) Si los centros de emisión hasta ahora aprobados no fueran suficientes para atender al público y la demanda exige de aperturar adicionales, deberán ser abiertos más centros de emisión y d) Instruir al Señor Presidente para que ordene a DOCUSAL de que se cuente con dos líneas emergentes de producción para descongestionar a aquellos centros de emisión que se encuentren saturados. 6. Requisitos para emisión de DUI en el 2010. El Señor Presidente solicitó al Lic. Oscar Aguilar, a que expusiera un resumen sobre este tema, el cual fue explicado ampliamente por el Lic. Aguilar durante la Sesión pasada, reiterando principalmente que en cuanto a los documentos a presentar, el Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN señala en su artículo “21-A” la exigencia de presentar certificación de partida de nacimiento con no más de un año de haber sido expedida, además debe presentarse el DUI anterior, pero en caso de extravío no se obligará a tramitar reposición, sino que el ciudadano deberá firmar una declaración. La exigencia de la certificación de la partida se fundamenta en que es necesario mantener una base de datos actualizada, si bien es cierto, las personas podrían voluntariamente no querer actualizar estados familiares o rectificaciones; Otros documentos que se sugiere presentarse: Ya el Reglamento de la Ley Orgánica dispone que para cambios a realizarse debe presentarse documentación que respalde dicha modificación, en el caso de cambios en estado familiar se exige la presentación de partida de nacimiento marginada, para cambios de profesión requiere presentación del certificado académico; las demás modificaciones no requieren documentación. Asimismo, explico que las huellas dactilares teóricamente no cambian. Sin embargo, se ha observado en la práctica que la concurrencia de lesiones, ejercicio de ciertos oficios (albañiles, jardineros, cortadores) o la avanzada edad, generan ciertas diferencias en la lectura de las huellas, ya sea a través de la aparición de cicatrices o arrugas o por la erosión de tejidos. Por ello se recomienda capturar nuevamente las huellas de los dedos índices en el trámite de renovación. Posteriormente los señores Directivos iniciaron la discusión de este punto y los temas relacionados al mismo, iniciando con la participación del Lic. Menjivar quien expuso que durante la etapa masiva de emisión, el problema de la

calidad de la huella produjo muchos inconvenientes por las lesiones temporales o permanentes que en razón de sus labores realizan muchos ciudadanos y no podían obtener el documento, por lo que propone que se busque algún tipo de mecanismo o cooperación con el Ministerio de Salud para que se remita a los ciudadanos que presenten este tipo de problemas a obtener la “constancia de un medico” que exige el RNPN para este tipo de casos, sobre lo anterior tomo nota el Señor Presidente para ser analizado por la administración y buscar alternativas que favorezcan al ciudadano siempre y cuando esto no disminuya la calidad de la huella que es el principal elemento de seguridad del sistema, el Lic. Zepeda reitero la importancia de la publicidad que deberá emplearse para que llegue el mensaje a la población de todos los sectores de la población; Sobre el tema de la huella, el Lic. Suvillaga expreso que es un tema que debe reflexionarse y analizarse a profundidad asimismo no puede dejarse de lado el aspecto económico de los gastos en los que incurrirá la población para cumplir con los requisitos exigidos, y aun es tiempo para hacer cualquier modificación de las normas que los regulan y hacerse excepciones, sobre lo anterior el Lic. Menjivar recalco que ya están regulados los requisitos que deberan ser exigidos, por otra parte consulto si en la renovación serán actualizados la firma e imagen de los ciudadanos, lo mismo que el sistema “Afis” actual, sobre lo anterior el Señor Presidente aclaro que efectivamente ese el objetivo de la renovación el actualizar la fotografía y demás datos de los ciudadanos, asimismo el “Afis” actual es un sistema moderno actualizado de marca “Nec” producto del laudo arbitral que tuvo el RNPN con la empresa en el año 2007, por su parte el Lic. Suvillaga adelanto que se abstendrá de votar, pues considera que a su criterio deberían de reformarse las normas actuales, ya que se cuenta con un sistema seguro que está íntimamente relacionado con la huella de cada uno de los ciudadanos, el Señor Julio Hernandez propuso que se plantee a COMURES sobre el tema de la certificación de la partida de nacimiento a fin de que se disminuya para la renovación el costo de la misma, asimismo deben estudiarse las sanciones aplicables para aquellos que no renueven el documento en el mes que les corresponda, sobre lo anterior el Lic. Guerrero comunico que a tenido acercamientos con la presidencia de COMURES para plantear este tema, el Lic. Zepeda expuso que deben estudiarse las alternativas posibles, como por ejemplo que la asamblea legislativa emita algún tipo de decreto que

favorezca a la población, pues no se debe olvidar el aspecto electoral de la renovación y su importancia para la vida política del país, agregando que también está en análisis por el TSE el tema del voto residencial, el Señor Alas aclaro que tiene entendido que no es posible reducir las “tasas” que son cobradas por estos servicios y será difícil apelar a la conciencia de cada municipio para hacerlo, para el Lic. Suvillaga se debe hacer la siguiente reflexión; a) que debe exigirse únicamente documentación para los trámites de primera vez y para aquellos especiales, b) el sistema “Afis” es la medida más importante de seguridad con que se cuenta y c) las tasas no se pueden dispensar o condonar, por ser prohibido por la constitución política de la república, por lo que sugiere que este punto sea aplazado, el Lic. Bernal señalo que efectivamente el artículo 205 de la constitución política regula que la situación planteada no puede hacerse, sugiriendo que lo que podría hacerse es asignar un precio “simbólico” a las tasas a cobrar únicamente por la certificación hacer utilizada renovación, en este estado el Lic. Menjivar pidió moción de orden a efecto de salirse del tema objeto de discusión, el Señor Julio Hernández señalo que lo que se persigue es tratar de hacer menos oneroso el tramite al ciudadano, el Lic. Zepeda cree también que debería de asignarse un precio simbólico a la certificación, ya que es uno de los elementos que revisten de seguridad al documento y dan transparencia al registro, solicitando que se solicite a COMURES y a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, que reciban a la Junta Directiva para plantearles estos temas que son de interés nacional, sobre lo anterior el Señor Presidente comunico que en cumplimiento a esta petición fueron enviadas notas a la Asamblea Legislativa y al Ministerio de Hacienda, asimismo tomo nota de la solicitud que se enviara a COMURES, sobre el tema objeto de discusión, la Señora Mejía manifestó que como Junta de Vigilancia Electoral, han definido que debe darse cumplimiento a los requisitos existentes, el Lic. Suvillaga reitero su posición que debe reformarse el reglamento de la ley orgánica del RNPN para no exigir la certificación de la partida de nacimiento, el Lic. Guerrero se anticipo a razonar su voto en el sentido que es necesario solicitar la certificación de la partida de nacimiento y demás documentación respectiva a efecto que se actualice la información de los ciudadanos en la base de datos del RNPN como lo ordena el reglamento de la ley orgánica del registro, para el Lic. Zepeda no debe procederse a votar, puesto que ya están

establecidos y regulados en la ley los requisitos que deberán ser exigidos, sobre lo anterior el Lic. Menjivar aclaró que los procedimientos ya están señalados y no es procedente votar sobre si se aplican o no, por su parte el Lic. Jose Hernández expuso que el documento que les ha sido expuesto es un resumen de los procedimientos vigentes que regula la ley, lo cual no puede ser objeto de votación, el Señor Julio Hernández opino que por orden debería de votarse por la moción propuesta por el Lic. Suvillaga de proponer ante la instancia correspondiente la reforma al reglamento de la ley orgánica del RNPN de no exigir la certificación de la partida de nacimiento, por otro lado buscar la cooperación de COMURES para reducir los costos de la certificación, y únicamente podría acordar la directiva el darse por enterada de la presentación efectuada sobre los requisitos que señala la ley orgánica, el Lic. Suvillaga solicitó que desea que quede constancia que la posición que ha manifestado es la del partido político que representa ARENA, y busca que no se afecte la economía de los ciudadanos, el Lic. Menjivar recordó que no atribución de esta directiva el modificar los reglamentos que regulan los requisitos existentes, el Señor Jiménez propuso que se posponga este tema para analizarlo mejor, para el Lic. Zepeda es preciso que se lleve a cabo la reunión con COMURES para externarles nuestra preocupación sobre un tema tan importante de nación a fin de buscar alternativas que beneficien a la población, sobre este tema se contó con la participación del Ing. José Velásquez, Director Ejecutivo, quien expuso la importancia de que este tema sea definido para que DOCUSAL pueda presentar “la campaña y el plan de medios” a utilizarse. Posteriormente el Señor Presidente propuso que se sometieran a consideración de la mesa los siguientes puntos: a) que se solicite audiencia a la Directiva de COMURES para exponer sobre el tema de las tasas de la certificación de la partida de nacimiento, b) propuesta del Lic. Suvillaga de proponer la reforma al reglamento de la ley orgánica del RNPN para no exigir la certificación de la partida de nacimiento y c) que la Junta Directiva se dé por enterada de la presentación efectuada sobre los requisitos que señala la ley orgánica del RNPN para el próximo proceso de renovación. Después de discutidos estos puntos, el señor Presidente solicitó que se proceda a votación de los puntos señalados, en el siguiente orden: primero: punto a) solicitud de audiencia a la Directiva de COMURES para que la Junta Directiva exponga sobre el tema de las tasas

de la certificación de la partida de nacimiento para el proceso de renovación. Votos a favor: diez, abstenciones una del Lic. Suvillaga; Segundo: punto b) propuesta del Lic. Suvillaga de proponer la reforma al reglamento de la ley orgánica del RNPN para no exigir la certificación de la partida de nacimiento. Votos a favor: uno. Abstenciones diez. Tercero punto c) Darse por enterada de la presentación efectuada sobre los requisitos que señala la ley orgánica del RNPN para el próximo proceso de renovación. Votos a favor: diez, abstenciones una del Lic. Suvillaga. Por lo que la Junta Directiva Acuerda: a) instruir al Señor Presidente para que solicite audiencia a la Directiva de COMURES para que la Junta Directiva exponga sobre el tema de las tasas de la certificación de la partida de nacimiento, y b) Darse por enterada de la presentación efectuada sobre los requisitos que señala la ley orgánica del RNPN para el próximo proceso de renovación.

7. Varios. El Señor Presidente entrego copias de las propuestas de reformas expuestas en la Sesión anterior para análisis de los señores Directivos y conocer su posición y observaciones sobre las mismas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de los documentos mencionados. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Lic. Juan José Francisco Guerrero Chacón

Lic. Ciro Aléxis Zepeda Menjívar

Lic. Gerardo Antonio Suvillaga García

Sr. Jorge Alberto Jiménez

Sr. Douglas Alejandro Alas Garcia

Lic. Herberth Nestor Menjívar Amaya

Sr. Jose Rigoberto Blanco Barrera

Lic. Javier Transito Bernal Granados

Sr. Julio César Hernández Carcamo

Lic. Jose Antonio Hernandez

Sra. Sandra Elizabeth Mejía Zambrano

Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar
Secretario

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Presentación de medios por parte de la Empresa DOCUSAL, S.A. DE C.V.. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Presentación de medios por parte de la Empresa DOCUSAL, S.A. DE C.V.. El Señor Presidente dio su bienvenida en nombre de la Junta Directiva al Ing. Geovanny Lozano Gerente de DOCUSAL y a personeros de la empresa APX-BBDO quienes tendrán bajo su cargo la elaboración de la publicidad para el próximo proceso de renovación. Asimismo se encuentran presentes el Señor Director Ejecutivo, Ing. José Velásquez y personal del área de comunicaciones del RNPN. Acto seguido fue realizada la presentación elaborada por esta empresa para la renovación del DUI, exponiendo temas como la expectación, orientación y el mantenimiento de los mismos durante todo este proceso, las estrategias creativas para comunicar el mensaje principal que es la obligación de renovar el DUI y el valor de contar con el mismo para realizar diferentes actos. Posteriormente el Señor Presidente solicito a los señores Directivos a que expusieran sus comentarios u observaciones a la presentación realizada, estando entre las principales observaciones que esta presentación fue muy limitada por lo que desean que se efectúe una nueva “más amplia y completa”, deseando conocer en cuanto

tiempo la pueden llevar a cabo, exponiendo los representantes de la empresa que en aproximadamente en una semana o menos; el Lic. Zepeda sugirió que debe incluirse en la publicidad el mensaje tanto para la población del área rural del país como para el sector femenino de nuestra sociedad, ya que el éxito de este proyecto para la empresa dependerá de una efectiva y masiva campaña y espera que se tomen en cuenta las sugerencias expuestas, el Lic. Guerrero observo que debe incluirse también los tres centros de emisión de Los Estados Unidos de América, el Señor Julio Hernández sugirió que se incluya el mensaje “de no dejar el trámite para el último momento”, asimismo señalo que hay algunos temas que aún faltan por definir por la directiva y que deberán ser del conocimiento de la población con anticipación, el Señor Presidente resalto la importancia de hacer conciencia en la población de renovar el DUI, asimismo, comunico que la dirigencia de COMURES le ha notificado que la Junta Directiva será recibida el día viernes 13 a las 2 p.m. pidiendo a los señores Directivos que asistan, dándose los señores directivos por notificados de esta reunión, por otra parte solicito las disculpas de los señores Directivos pues tendrá que retirarse ya que tiene un compromiso adquirido con anticipación, acordando los Señores Directivos que presidiera el Señor Julio Hernández con la Sesión, el Señor Jiménez señalo la importancia de contar con una buena campaña previa que estimule a la población a renovar el DUI con ideas precisas del objetivo y colores que sean vistosos y llamen la atención, el Ing. Velásquez sugirió que se incluyan otros elementos facilitadores para el ciudadano como por ejemplo la internet, call center, sistema de citas y otros, el Lic. Menjivar recordó que la campaña deberá ceñirse a los requisitos ya regulados, debiéndose resaltar la importancia de renovar el DUI para efectuar diversos actos públicos o privados, así como mencionar aquellos municipios que serán subsidiados por el gobierno central por su pobreza extrema. Sobre los puntos señalados el Ing. Lozano manifestó que serán tomados en cuenta efecto de que el mensaje llegue a la mayor cantidad de población, solicitando a su vez que se consideren mecanismos que faciliten la obtención del documento a los ciudadanos y que esta presentación es solamente un avance y no la campaña total que será puesta en marcha, resaltando que la empresa ya se encuentra lista para iniciar el próximo año con la renovación y están abiertos a las sugerencias y recomendaciones que les sean echas. El Señor Presidente en funciones

sugirió que se agende una nueva Sesión de directiva para el próximo día lunes 16 de los corrientes a las trece horas para dar seguimiento a los temas que están pendientes y contar con más elementos de análisis posterior a la reunión que sostendrán con COMURES en la fecha señalada y que el día martes 17 se programe la nueva presentación de la campaña publicitaria. La Junta Directiva Acuerda: a) Sesionar el día lunes 16 de los corrientes a las trece horas para dar seguimiento a los temas que están pendientes y b) que se programe para las 2:30 p.m del día martes 17 la nueva presentación de la campaña publicitaria como fuera solicitado. 4. Varios. No se discutieron puntos varios. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de noviembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Seguimiento a requisitos para emisión de DUI en el 2010. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5. Seguimiento a requisitos para emisión de DUI en el 2010.** El Señor Presidente comunico que el pasado día viernes trece de los corrientes, compareció acompañado de varios Directores ante la Junta Directiva de COMURES, a quienes se les expuso brevemente sobre los requisitos que serán exigidos a la ciudadanía que solicite la renovación del DUI en el próximo año, siendo el principal la certificación de la partida de nacimiento, asimismo se discutieron varias propuestas a fin de procurar por disminuir los costos de la población por este trámite, siempre dentro del marco constitucional y del respeto por la autonomía de los

municipios, acordando ambas partes la creación de una “comisión” conformada por representantes de ambas partes para analizar mas detenidamente el tema de las tasas a cobrar por la certificación de la partida de nacimiento, por lo que invitó a aquellos Directores que deseen participar en esta comisión, a que se sumen a la representación de la administración del RNPN, por su parte el Lic. Zepeda manifestó que formara parte de la comisión de COMURES, ofreciéndose los Señores Directores José Antonio Hernández, Javier Bernal, Herberth Menjívar y la Sra. Sandra Mejía, por lo que notificara a COMURES el listado de los personeros del RNPN y comunicará oportunamente el inicio de las reuniones a los interesados cuando sea acordado con COMURES; el Señor Presidente expuso que para que el RNPN cumpla a cabalidad con los mecanismos y procedimientos de la renovación, es necesario contar con el “refuerzo presupuestario” solicitado al Ministerio de Hacienda, y que hasta la fecha no le han dado respuesta sobre esta petición, el Lic. Zepeda propuso que el Señor Presidente solicite audiencia al Señor Hato Hasbún, para que reciba a los miembros de la Junta Directiva a exponer la urgencia e importancia de contar con la aprobación de estos fondos en el menor tiempo posible, así como también con el directorio de DOCUSAL para exponer la posición de la directiva en cuanto a este tema, por su parte el Lic. Menjívar manifestó que la “comisión” debe tener como objetivo el buscar alternativas para el costo de la tasa a cobrar por la certificación de la partida de nacimiento y que es improcedente el seguir discutiendo sobre la exigencia o no de este documento, ya que es un tema agotado, por lo que pide que la discusión se genere sobre otros temas que son de igual importancia para el proceso de renovación, como lo es el precio de las tasas a cobrar, por ello no coincide con la propuesta expresada por el Lic. Zepeda, y esperar por los resultados que pudieran tener las reuniones entre ambas instancias, sobre el tema en discusión, el Señor Julio Hernández recordó que DOCUSAL ha manifestado que ya se encuentran listos para dar inicio con el proceso de renovación, pero que aparentemente el Registro aun no lo está por completo, puesto que aun hay temas que son necesarios definir y discutir, a los cuales es preciso dar seguimiento como por ejemplo el tema del refuerzo presupuestario, sin el cual no es posible iniciar con la contratación del personal adicional como también de los demás insumos relacionados, agregando que a este tema es urgente darle mayor seguimiento, por lo que propone que este sea el tema

principal de discusión a fin de buscarle una pronta solución, e instruir a la administración para que continúe haciendo las gestiones y esfuerzos necesarios ante las instancias correspondientes del Gobierno Central para que sea aprobado el refuerzo presupuestario solicitado, continuó exponiendo el Señor Julio Hernández, que como segunda prioridad cree, que deben buscarse las alternativas que busquen la reducción de los costos por los requisitos exigidos para el trámite a renovar, y debe aprovecharse la oportunidad del análisis que sobre este tema se iniciará con COMURES, aunque no considera que se logre llegar a acuerdos positivos con ellos debido al aspecto económico que les representa, el Señor Presidente coincidió con los puntos señalados por el Señor Julio Hernández, ya que son de vital importancia para el cumplimiento de las metas de la institución para el proceso de renovación, el cual se pone en riesgo por no contar como ya mencionó, con la respuesta del Gobierno Central sobre las cifras solicitadas oportunamente; asimismo, secunda la posición de solicitar audiencia ante las dependencias del Órgano Ejecutivo correspondientes, a efecto de que a los esfuerzos realizados por la administración, se sumen la de los miembros de la junta directiva en pleno, para que puedan exponerles la urgencia de esta necesidad, por lo que toma nota de esta propuesta y serán remitidas cuanto antes las notas correspondientes a los titulares respectivos, el Señor Jiménez comparte lo antes expuesto por los Señores Directivos, puesto que deben agotarse y emplearse todos los esfuerzos necesarios para conseguir estos recursos, y la junta directiva debe acompañar los esfuerzos que efectuó el Lic. Guerrero ante los funcionarios competentes, inclusive si estos deben realizarse ante la Asamblea Legislativa, reiterando nuevamente el respaldo del partido político que representa a su gestiones, posición que fue agradecida por el Señor Presidente recalando la importancia de que se formulen los planteamientos respectivos a los titulares correspondientes, el Lic. Bernal resaltó la importancia de la comisión conformada, en la búsqueda de las alternativas que puedan proponerse que beneficien a la población, ya que debe concientizarse y unir esfuerzos con las partes involucradas en este tema, ofreciendo elaborar un borrador de “acuerdo”, el Lic. Guerrero sugirió el uso de “un sello” y que se le consigne un plazo corto a aquellas certificaciones de partidas de nacimiento que pudieran ser expedidas con una tasa menor o preferente, exclusivamente para el

trámite de renovación, sobre lo anterior considera el Lic. Zepeda, que debe tomarse en cuenta el aspecto económico que este tema representa para las Alcaldías, puesto que los ingresos por estas tasas pueden estar ya formulados para proyectos de los municipios, y a su criterio el Órgano Ejecutivo debería al menos subsidiar una parte del precio de estas tasas para las certificaciones de partidas de nacimiento a utilizarse en la renovación; asimismo, deben tomarse en cuenta aquellos municipios que fueron mayormente afectados por la reciente tormenta tropical, agregando que debe formularse una agenda para las visitas que han sido propuestas, inclusive con la Asamblea Legislativa, por lo que pide a los Señores Directivos del Órgano Ejecutivo y del partido político FMLN, que interpongan sus buenos oficios para que estas se concreten, el Señor Julio Hernández, reitero la importancia del tema presupuestario, sin menos preciar el tema de la certificación, el Lic. Menjívar reitero que la exigencia de este documento ya es un tema cerrado, y que el debate se debe centrar en el precio de las tasas de estas, y considera que previo a pedir las audiencias propuestas, la “comisión” conformada debe antes agotar las alternativas que surjan en el desarrollo de las mesas de discusión. Después de discutido este punto, el Señor Presidente sometió a votación la propuesta de solicitar audiencia al Señor Secretario Técnico de la Presidencia y al Señor Ministro de Hacienda, obteniéndose la votación siguiente: Votos a favor: nueve; Abstenciones: una del Lic. Herberth Menjívar. **Por lo que la Junta Directiva Acuerda con nueve votos: Instruir al Señor Presidente para que solicite audiencia al Señor Secretario Técnico de la Presidencia y al Señor Ministro de Hacienda para que reciban a los Señores miembros de esta Junta Directiva para exponerles sobre los temas relativos al refuerzo presupuestario que han sido solicitados con la debida anticipación.**

6. Varios. 6.1 El Señor Presidente dio lectura a nota enviada por el Gerente de DOCUSAL, Ing. Geovanny Lozano, mediante la cual expone los argumentos por los cuales no es posible incluir una de las medidas de seguridad ofrecidas para el nuevo formato del DUI a utilizarse para la renovación, como lo es “el micro texto en tinta ultravioleta donde rezaba la oración a la bandera”, lo anterior después de haber realizado las pruebas correspondientes, no obteniéndose el resultado esperado, explicando el Lic. Guerrero que según el Ing. Lozano las demás medidas de seguridad se mantienen tal como fueron presentadas, para el Señor Julio

Hernandez, la empresa debe presentar las justificaciones técnicas respectivas, para que la directiva cuente con mejores elementos de análisis, el Lic. Guerrero sugirió que técnicos de DOCUSAL, expongan y presenten ante esta mesa las justificaciones con las que cuentan, el Lic. Zepeda señaló que este es un error de grandes dimensiones cometido por la empresa por algo ofrecido y no cumplido, por lo que pide se gire nota haciéndoles ver esta situación y el malestar de la Junta Directiva, el Lic. Menjívar expresó que debe exigirse a DOCUSAL a que presente las pruebas técnicas que justifiquen la no inclusión de esta medida de seguridad antes ofrecida. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que solicite a DOCUSAL las justificaciones y pruebas técnicas que demuestren lo expuesto en la nota enviada por el Ingeniero Geovanny Lozano. **6.2** El Señor Presidente consulto si los Señores Directivos, ya han revisado el documento de borrador de reformas elaboradas sobre la Ley Especial Reguladora de la Emisión del DUI, acordando los Señores Directivos diferir este tema para próximas Sesiones. **6.3** El Señor Presidente comunico el resultado de las observaciones efectuadas por la Unidad de Comunicaciones del RNPN, a la presentación preliminar del “plan de medios” contratado por DOCUSAL para el próximo proceso de renovación, sobre lo anterior el Lic. Menjívar apunto que deben incluirse dentro del plan de medios de la empresa, mecanismos de presión necesarios que reflejen la necesidad de contar con el documento para la ejecución de determinados actos públicos o privados; asimismo, los Señores Directores dieron su visto bueno a las observaciones formuladas por la Unidad de Comunicaciones institucional, y esperan que se efectúe una masiva campaña de concientización por parte de la empresa, agregando el señor Presidente que oportunamente comunicara la fecha en la que será presentado “el plan de medios” en la forma en que fue solicitada por esta Junta Directiva a la empresa DOCUSAL. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6.4** El Señor Presidente dio lectura a nota enviada por la Junta de Vigilancia Electoral, mediante la cual sugieren que se incluyan dentro de los municipios a los cuales se les subsidiará el pago por renovación del DUI, a los municipios afectados por la reciente tormenta tropical. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **6.5** El Lic. Javier Bernal, consultó si la administración ya ha iniciado el proceso de revisión de las Normas Técnicas de Control

Interno, que recientemente recomendó la Corte de Cuentas de la República, mediante publicación aparecida en la prensa nacional, sobre lo anterior el Señor Presidente respondió, que efectivamente ya ha sido nombrada la comisión institucional, compuesta por directores y algunas jefaturas del Registro en conjunto con la Auditoría Interna, quienes se encuentran revisando estas “normas de control interno”. La Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y tomar nota. 6.6 El Lic. Javier Bernal, formuló las siguientes consultas: a) que si la Ley de Ética Gubernamental, contempla que algún miembro de la Directiva forme parte del “Comité de Ética” institucional, y de ser así, si se encuentra algún miembro de la actual Junta Directiva re estructurada; b) si han sido impartidas al personal jornadas de “reflexión” de las que ordena esta legislación, aclarando que hace estas consultas con el objeto de evitar cuestionamientos innecesarios por parte del Tribunal de Ética Gubernamental, sobre lo consultado expresó el Señor Presidente que su administración se encuentra siempre pendiente de dar cumplimiento a la normativa gubernamental, y que tomara nota de las consultas formuladas, por su parte el Lic. Menjívar externó su preocupación, y pide que le proporcionen el informe del procedimiento de cómo fueron elegidas y conformadas las comisiones existentes en la administración, así como del funcionamiento de las mismas, pues a su criterio el proceso de elección de estas comisiones debe estar sujeto a la aprobación de la Junta Directiva, sobre lo anterior tomó nota el Señor Presidente, explicando que esta es una función puramente de carácter administrativo que corresponde a su administración. Sobre este punto no se tomó ningún acuerdo. 6.7 El Lic. José Antonio Hernández, consultó si se cuenta con información real, de la cantidad de personas que han obtenido el DUI con certificación de partida de nacimiento de estado civil subsidiario, el Lic. Guerrero aclaró, que las estadísticas de este tipo de trámites se han venido llevando desde comienzos del año 2008, ya que la base de datos del RNPN no hace ninguna diferencia en cuanto al tipo de partida de nacimiento que presentan los ciudadanos, puesto que no hay ningún campo que las clasifique, agregando que se ha dispuesto a llevar un “control” de estos casos a partir del inicio del proceso de renovación del próximo año; sobre lo anterior, la Señora Mejía pidió que en los reportes de producción que le son entregados a cada uno de los Señores Directivos, para un mejor control y monitoreo de los mismos, se incluya el “dato” de la cantidad de

este tipo de trámites, el Lic. Zepeda sugirió que se consulte directamente a DOCUSAL, sobre esta cantidad, puesto que es la empresa emisora del documento. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día treinta de noviembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Presentación Plan de Medios. 6. Autorización para iniciar el trámite de contratación de una consultaría que reglamente y norme el procedimiento de Registro de Personas Naturales (proyecto BID). 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente sometió a aprobación los puntos de la agenda, los cuales la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar sin modificaciones. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunico, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5. Presentación Plan de Medios.** El Señor Presidente comunico que como resultado de las observaciones efectuadas por la Unidad de Comunicaciones del RNPN y por los Señores Directores, a la presentación preliminar del “plan de medios” contratado por DOCUSAL para el próximo proceso de renovación, se encuentran nuevamente presentes representantes de la agencia de publicidad APEX-BBDO y el Ing. Geovanny Lozano Gerente de DOCUSAL, quienes presentaron en

forma amplia y detallada, la campaña que han preparado en varias etapas, iniciando con la campaña de expectación para obtener el documento y posteriormente proceder a la campaña de orientación de la ciudadanía, explicando en forma detallada la estrategias, cada una de las etapas, piezas creativas a y medios a utilizar, entre ellos televisión, radio, prensa, vallas publicitarias, etc., aclarando el Ing. Lozano que le corresponde al RNPN aun definir sobre los requisitos a exigir a la ciudadanía, para poder incorporarlos en la campaña publicitaria, posteriormente se procedió a dar respuesta a las consultas formuladas por los señores Directivos y del grupo de técnicos del RNPN del área de comunicaciones y la unidad de seguimientos al contrato, solicitando estos que se cambie el anuncio de la persona que no puede asentar a un recién nacido por tener vencido el DUI por otro, esto debido a los esfuerzos que sobre este tema desarrolla el RNPN en coordinación con otras instituciones, por lo cual el Señor Presidente pidió que se tome nota de esta petición y se cambie por otra de las utilidades que tiene el DUI, el Lic. Zepeda, consulto sobre a cuanto asciende el costo de inversión de la campaña publicitaria, respondiendo el Ing. Lozano que la empresa invertirá una buena suma de dinero en el plan general de renovación por lo que es una cifra bastante alta, para el Lic. Menjívar, el punto de hacer el llamado a toda la población puede generar confusión, por lo que pide que el mensaje sea mas especifico y dirigido para el grupo especifico que lo deberá tramitar, asimismo consulto si DOCUSAL conoce el dato de la cantidad de personas que no deberán renovarlo por que no se les vence el documento, asimismo, sugiere que se incluya dentro de la publicidad a los canales locales, el Ing. Lozano aclaro que además de los canales locales sean tomado en cuenta también las radios, el Lic. Zepeda sugirió que se considere un método para medir la efectividad de la campaña, que se incluya a la población del área rural, que se incluya un voz “femenina” dentro de la publicidad, y que considera que son muy pocas las “vallas” que colocaran, asimismo, sugiere que se cree una “comisión institucional” que monitoree los resultados de la campaña, de lo cual tomo nota el Ing. Lozano, el Lic. Bernal pidió que se realicen cambios en una de las “cuñas radiales” y consulto sobre el tema relacionado con aquellas personas que debiendo renovar el DUI no lo hagan y cuales serán las consecuencias por no hacerlo, sobre esto el Lic. Guerrero recordó que este tema es parte de los proyectos de

reformas a la ley reguladora de emisión del DUI entregadas a los Señores Directivos para sus observaciones, por lo que es un tema pendiente de definir, por otra parte el Señor Presidente pidió que se incluya dentro de la campaña, el mensaje para que la población no deje el trámite para último día y evitar saturaciones de los DUI centros, sobre ello el Ing. Lozano explicó que las cantidades estimadas son variables y dependerá de la demanda y respuesta del público, aclarando que en caso necesario extenderán los horarios de trabajo en los centros de emisión, el Lic. Zepeda sugirió que se incluyan dentro de la campaña mensajes de la institución, sobre lo anterior el Ing. Lozano propuso que se coordine la inauguración de algunos de los centros de emisión con las autoridades del RNPN, lo cual podría ser dentro de unos quince días, sobre la efectividad de la campaña, remitirá los informes que se recopilen de los resultados, el Lic. Zepeda consultó sobre como se desarrollara la campaña para los tres centros de Estados Unidos de América, explicando el Ing. Lozano que la demanda en estos lugares es bastante mínima, pero que seguirán haciendo esfuerzos por los medios que hasta ahora han empleado, sobre lo anterior el Lic. Zepeda sugirió que se busquen acercamientos con los Consulados para coordinarlo, así como también se inicie una campaña de distribución de folletos informativos en sitios como el aeropuerto, el Ing. Lozano aclaró que no todos los Consulados están en disposición de cooperar y que se han hecho acercamientos con ellos, el Lic. Menjívar pidió que se hagan esfuerzos por reforzar la campaña de emisión para este país, el Lic. Blanco pidió que se tome en cuenta particularmente el impacto que tendrá la campaña en el área rural, sugiriendo mecanismos que pueden ser efectivos, de los cuales tomó nota el Ing. Lozano, para el Señor Julio Hernández, el problema principal es aquel público que casi no utiliza el documento regularmente, por ende su situación económica es “precaria”, por lo que sugiere que se busquen alternativas que contribuyan a ayudarles y comunicarles el llamado, tales como las alcaldías, partidos políticos, unidades de salud, etc., sugiriendo que puede ser a través de COMURES y el gobierno central, el Ing. Lozano expresó que se distribuirán afiches para ser colocados en lugares públicos y de gran asistencia de personas, el Lic. Zepeda manifestó que la Junta Directiva en pleno de COMURES es de la opinión que deben unir esfuerzos con el gobierno central, el Ing. Lozano recordó que para poder iniciar con la etapa de orientación al público, es preciso que el RNPN les

defina los requisitos que serán exigidos, el Señor Jiménez propuso iniciar cuanto antes con la campaña incorporando las sugerencias expuestas, y de llegar haber algunos cambios o mejoras, estos podrán ser modificados o incluidos posteriormente como lo sugiera el registro. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar la campaña de medios presentada por DOCUSAL, a la cual se le podrán hacer mejoras o cambios cuando esta Junta Directiva lo crea conveniente y b) que en la ultima semana del mes de diciembre de este año, sea realizada una nueva presentación de la campaña publicitaria a la Junta Directiva. **6** Autorización para iniciar el trámite de contratación de una consultaría que reglamente y norme el procedimiento de Registro de Personas Naturales (proyecto BID). La Junta Directiva Acordó diferir este punto hasta una próxima Sesión. **7. Varios.** Se deja constancia que el Señor Jorge Jiménez, por compromisos adquiridos anticipadamente, se retiro a las quince horas y los puntos siguientes fueron discutidos sin su presencia. **7.1** El Señor Presidente expuso, que aprovechando la visita del Gerente de DOCUSAL Ing. Geovanny Lozano, la Junta Directiva desea atender algunos temas relacionados con la renovación, entre ellos, externar su inconformidad sobre la nota que enviara, mediante la cual expone los argumentos por los cuales no es posible incluir una de las medidas de seguridad ofrecidas para el nuevo formato del DUI a utilizarse para la renovación, como lo es “el micro texto en tinta ultravioleta donde rezaba la oración a la bandera”, asimismo, dio lectura el Lic. Guerrero a la documentación notarizada con la traducción de las pruebas técnicas emitidas por la empresa productora, según el Ing. Lozano esta medida de seguridad estaba dentro del ofrecimiento de la empresa, sin embargo, no es posible incluirla debido a un problema técnico del fabricante, tal como lo menciona la nota traducida enviada, aclarando que se mantienen las demás medidas de seguridad tal como fueron presentadas, sobre los centros de emisión del DUI extras que han sido solicitados, expuso el Ing. Lozano que no es posible acceder a la apertura de un centro de emisión en el centro comercial “Metrocentro” de la ciudad de San Salvador, ya que la empresa propietaria del mismo, tiene como política la de no arrendar locales a aquellas empresas que brinden servicios masivos, y los locales existentes son alquilados directamente por los propietarios de los mismos, por ello las gestiones realizadas no prosperaron, el Lic. Zepeda sugirió seguir buscando un local cerca de esa

zona comercial. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **7.2** El Señor Presidente comunico que el día de mañana a las doce del medio día, se le ha convocado e invitado a cuatro miembros de la Junta Directiva, para asistir ante la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa para reunión de trabajo sobre las reformas propuestas a varias leyes desde el año dos mil siete y temas relativos a la renovación del DUI, por lo que desea conocer que miembros le acompañaran, ofreciéndose a ello los siguientes Directivos: Señora Mejía, Lic. Menjívar, Lic. Blanco y se le solicitará que asista al Magistrado Alas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota de los asistentes a la reunión convocada. **7.3** El Señor Presidente comunico que ha recibido nota del Ministerio de Hacienda, mediante la cual le notifican que ha sido aprobado un refuerzo presupuestario parcial con el cual se cubre solamente la contratación de personal que será capacitado únicamente para el mes de diciembre de este año, por lo que le preocupa que el refuerzo presupuestario completo no esta aprobado y que el registro no cumpla satisfactoriamente con sus obligaciones para el próximo año, sobre este tema pidió al Ing. José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo, que expusiera sobre las repercusiones de este tema, explicando el Ing. Velásquez, la urgencia de contar con dichos fondos, en especial para poder arrendar el local que esta contiguo a las instalaciones de este edificio, el cual podría ser útil para el archivo general de expedientes, y que es de propiedad del IPSFA, con quienes se esta negociando el canon de dicho alquiler, el cual asciende a tres mil dólares, pero desean que se pacte una carta compromiso de alquiler, lo que seria arriesgado debido a la inseguridad de que se llegue a contar con los fondos solicitados al Ministerio de Hacienda, sobre estos temas la Señora Mejía expreso su preocupación porque se contrate al personal únicamente por treinta días y a su parecer no es prudente, ya que es arriesgado por la inseguridad de contar con los fondos, por su parte el Lic. Menjívar opino que el Ministerio de Hacienda debe asumir su responsabilidad en este tema, en cuanto al tema de las contrataciones acoto que el art. 7 literal "G" de la Ley Orgánica del RNPN es claro en establecer que la potestad para nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional, esta en manos de la Junta Directiva, por ende los mecanismos de contratación deben ser regulados por esta Junta, así como también conocer los perfiles de los postulantes, el Lic. Guerrero aclaro que desde el

inicio de su gestión solicito a la Junta Directiva que le delegara esta atribución, el Lic. Zepeda expreso que deben continuarse las gestiones ante el Secretario Técnico de la Presidencia y con el Ministro de Hacienda, para hacerles tomar conciencia de la urgencia del tema presupuestario para el RNPN, sobre el tema de los nombramientos del personal, el Lic. Bernal opino que la actual Junta Directiva debe revisar esta “delegación”, pues a su criterio debe ser sometida a consideración si es ratificada por sus miembros, por lo que pide se le proporcione copia de este acuerdo para analizarlo si aun esta vigente, el Lic. Menjívar manifestó que a raíz de la reforma a la Ley Orgánica del RNPN, se re estructuro la conformación de la Junta Directiva, por lo que a su parecer ese acuerdo dejo de tener vigencia, correspondiendo a la nueva Junta Directiva el decidir sobre el tema de las contrataciones, a efecto de no caer en irregularidades, sobre esto aclaro el Lic. Guerrero que su gestión ha sido apegada a la ley y que la Junta Directiva esta en libertad de tomar las decisiones que considere necesarias, si es preciso en este acto puede ser mostrado el acuerdo que le fue otorgado, el Lic. Zepeda dio su voto de respaldo a la Presidencia, sugiriendo que la Junta Directiva retome esta potestad cuando el Lic. Guerrero finalice su gestión en el mes de mayo del año dos mil diez, hasta entonces cree conveniente que cuando el Tribunal Supremo Electoral nombre al próximo registrador nacional y al registrador adjunto, se continúe como hasta ahora se ha hecho, siempre y cuando la actual presidencia rinda los informes correspondientes a esta Junta Directiva, por lo que propone que se cree una “comisión” que de seguimiento al proyecto de renovación a fin de no crear inestabilidad en la institución, para el Señor Julio Hernández, y como en otras ocasiones ha manifestado, hay temas mas urgentes que deben ser definidos, como por ejemplo el del alquiler de la bodega para los expedientes, ya que es preocupante que el registro no cuente con una suma tan mínima para este alquiler, le preocupa que el RNPN se llegue a convertir en el “cuello de botella” del proyecto, por lo que también apoya a la presidencia pero condicionado a que involucre directamente en estos temas a la Junta Directiva para tomar decisión, puesto que esta claro que el gobierno central no le ha dado la importancia debida al proyecto de renovación, el Lic. Suvillaga explico que cada institución tiene su propia forma de administración y no hay necesidad de hacer planteamientos amenazantes, para él y en su calidad de Director

del partido político que representa, las atribuciones y acuerdos tomados por la anterior Junta Directiva siguen siendo validos, y cuestiona de que porque hasta ahora se esta poniendo en tela de duda sobre el acuerdo conferido a la presidencia, el Lic. Menjívar reitero su posición que le corresponde a la nueva Junta Directiva el definir sobre los nombramientos de personal, ya que la delegación atribuida al Presidente fue por un plazo determinado, considera que este plazo expiro al ser reformada la Junta Directiva, mencionando además que este no es un tema político sobre cuotas de personal, el cual debe reflexionarse, y hacerse en forma transparente para garantizar que las cosas se hagan correctamente sin cuestionamientos, el Lic. Guerrero aclaro que para las contrataciones efectuadas se siguen parámetros técnicos y se consideran a todas las orientaciones políticas, por lo que consideran innecesario recurrir a amenazas o señalamientos sin fundamento, el Lic. Bernal recalco la responsabilidad que como Junta Directiva se tiene, y que el articulo 7 literal "G" de la Ley Orgánica del RNPN es la regla general y que esta en manos de la Junta Directiva esta atribución, siendo la excepción el delegarla en la presidencia y les corresponde la revisión de los acuerdos y contratos, por lo que coincide con los argumentos planteados por el Lic. Menjívar, el Lic. Zepeda recordó que si el deseo de los señores Directivos es la de ejercer una supervisión en los centros de emisión, ya existe la herramienta por medio del reglamento de vigilancia que faculta a la Junta de Vigilancia Electoral para hacerlo, por lo que nuevamente propone que se cree una comisión que de seguimiento al proceso de selección de las plazas y su contratación, bajo el respeto de las normas legales, el Lic. Guerrero considera que es innecesario discutir sobre la legalidad o no de la delegación efectuada, puesto que se realizo dentro del marco que señala la ley orgánica del RNPN y si la Junta Directiva lo cree necesario, puede ser sometido a discusión este punto cuando lo estima conveniente, para el Lic. Suvillaga no hay necesidad de someter a consideración este punto ni de ratificarlo, pero si hay necesidad de hacerlo apoyaría la moción, por su parte el Señor Julio Hernández, también coincide en que no es necesario votar, sin embargo, se necesita el consenso de todos para el buen desarrollo de la institución, podría discutirse como se esta efectuando el proceso de selección de personal y agendarlo para la próxima reunión, así como también que se explique de donde saldrán los recursos para estas plazas, sobre este tema opino el Lic. José

Antonio Hernández, que la calificación del personal debe ser un proceso compartido con la Junta Directiva, a fin de conocer de cerca las reglas empleadas en el proceso de contratación y que la Directiva se sienta tranquila que se siguen los procedimientos correctos, por lo que cree que no es conveniente por ahora votar sobre este tema, por su parte el Ing. Velásquez, resalto que la institución viene haciendo esfuerzos desde hace tiempo por obtener los fondos y ya estamos sobre tiempo, El Lic. Zepeda resaltó la forma transparente de las actuaciones de la administración en el desempeño de sus funciones, las cuales son validas puesto que el Presidente cuenta con un nombramiento cuya vigencia es hasta el mes de mayo del próximo año, el Señor Presidente solicito que se sometiera a consideración de la Directiva la delegación que le ha sido concedida, sobre el tema la Señora Mejía manifestó que se respeta la atribución concedida, mas no comparte que este en manos de la Presidencia, puesto que no se conoce el proceso de contratación, por lo que propone que para evitar malos entendidos, se haga del conocimiento de la Junta Directiva los perfiles de las personas a contratar para que sean estudiados por todos, sobre lo anterior el Señor Presidente no ve inconveniente en compartir la documentación, ya que como ha manifestado en reiteradas ocasiones, su posición es la de ser transparente siguiendo los mecanismos correspondientes, el Lic. Menjívar reafirmo su posición de que tácitamente no existe la “delegación” para contratar por la actual Junta Directiva, y desea que le sean proporcionados los acuerdos certificados de los miembros de la Junta Directiva desde sus inicios, y del acuerdo de “delegación” mencionado por el Lic. Guerrero, el Lic. Antonio Hernández, expreso que es preciso conocer el manual de procedimientos que es empleado para el proceso de selección y contratación de personal, y analizar si será ratificado por la actual directiva, el Lic. Zepeda propuso que este punto sea analizado y discutido en forma única en una próxima Sesión, asimismo, cuestiono el porque hasta ahora se esta cuestionando la actuación de la administración y no fue abordado el tema desde el inicio en que se re estructuro la nueva Junta Directiva, sobre lo anterior, el Lic. Menjívar aclaro que no se busca eliminar las funciones administrativas que le corresponden a la Presidencia, puesto que esto es algo diferente a lo planteado y discutido por la mesa contemplado en el art. 7 literal “g” de la ley orgánica del RNPN, reiterando que a su criterio la delegación ya no es valida, el Señor Julio Hernández

recordó que el tema abordado no se encuentra en la agenda, en vista de lo anterior el Lic. Menjívar solicito que este tema sea incluido para su discusión en la próxima reunión, por su parte el Lic. Guerrero secundo al Señor Julio Hernández, puesto que este tema no esta incluido en la agenda de este día. Sobre los puntos discutidos no se tomo ningún acuerdo. **7.4** La Señora Mejía consulto sobre la propuesta formulada a COMURES, para analizar el precio de las certificaciones de las partidas de nacimiento a ser solicitadas para la renovación, pues al organismo que representa le preocupa que no se ha definido este tema, sobre este punto comunico el Señor Presidente que no ha recibido aun respuesta y que seguirá haciendo las gestiones respectivas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día nueve de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **JOSÉ RIGOBERTO BLANCO BARRERA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del avance de la producción del DUI. 5. Informe de nota enviada por DOCUSAL referente a la partida de nacimiento. 6. Nota del Tribunal Supremo Electoral sobre captura de direcciones. 7. Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva. 8. Nota enviada por DOCUSAL sobre avance de nuevos Duicentos. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Presidente solicitó la modificación de la agenda para incorporar el punto sobre la “Autorización para iniciar el trámite de contratación de una consultaría que reglamente y norme el procedimiento de Registro de Personas Naturales (proyecto BID)”, el cual no pudo ser discutido en la pasada Sesión. La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El señor Presidente sometió a consideración la redacción de la última acta, la cual la Junta Directiva Acuerda: Aprobarla sin modificación. 4. Informe del avance de la producción del DUI. El señor Presidente comunicó, que en nuestro país se mantiene estable la producción, entregando a los señores Directivos los correspondientes reportes semanales, así como el informe de producción de los centros de emisión en Los Estados Unidos de América, la que se mantiene variable. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **5. Autorización para iniciar el trámite de contratación de una consultaría que reglamente y norme el procedimiento de**

Registro de Personas Naturales (proyecto BID). El Señor Presidente solicitó a la Licenciada Mabel González, encargada de proyectos, a que expusiera sobre este tema, explicando la Licenciada González que dentro del proyecto de “Mejoramiento del Sistema de Registro de Personas Naturales de El Salvador”, se requiere de la contratación de un consultor legal, quien deberá de hacer un análisis del marco legal vigente relacionado al registro de personas, proponer los ajustes necesarios en el marco legal, para realizar una estandarización y uniformización en procedimiento y formatos de registros de personas, entregar los proyectos de reforma o proyectos de ley del RNPN para ser considerados por la Junta Directiva y presentados a la Asamblea Legislativa, debido a que el monto tope de la consultaría es de cuatro mil doscientos dólares, debe seguirse el proceso de libre gestión, cuyos términos de referencia serán publicados en el sitio COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, sobre este tema solicito el Lic. Menjívar que próximamente se les haga presentación del proyecto y de sus avances, el Lic. Bernal manifestó que después de haber estudiado los términos de referencia, sugiere que los objetivos que busca la contratación pueden ser desarrollados por el área legal del Registro y negociar con el BID la reorientación de los fondos para otras actividades, sobre esta sugerencia, de igual forma se expreso el Lic. Menjívar, quien expuso que debe aprovecharse la experiencia adquirida en esta materia por el área legal de Registro y reorientar los fondos para otras necesidades del Registro, el Lic. Guerrero expreso que la propuesta es positiva, pero que considera que los términos del convenio suscrito con el BID no permiten que se puedan reorientar estas cifras, ya que existen compromisos que deben ser respetados por ambas partes, para el Señor Alas la intención planteada por los señores Directivos es buena, mas sin embargo en este tipo de proyectos existen “marcos de referencia” ya establecidos dentro del convenio de donación, cualquier modificación al mismo como una solicitud de reorientación de fondos, lleva un proceso largo, que podría culminar con la perdida de los fondos, para la Señora Mejía es preocupante, ya que el tiempo corre y cualquier modificación a los términos de referencia del convenio lo pondrían en riesgo, por lo que sugiere que se agilice el proceso de selección en una forma transparente, sugiriendo también que en los próximos convenios que se suscriban de este tipo, se incluyan cláusulas que permitan al Registro estas alternativas, el Lic. Menjívar propuso que para

no desaprovechar la donación de los fondos, se apruebe la autorización para iniciar el trámite de contratación de la consultaría, debiéndose hacer del conocimiento de la Junta Directiva los resultados producidos por el seleccionado para su visto bueno, el Lic. Antonio Hernández también reconoció la capacidad para desarrollar los puntos objeto de la consultaría y espera que los resultados obtenidos por el consultor sean de gran beneficio para la institución. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio del trámite de contratación de una consultaría que reglamente y norme el procedimiento de Registro de Personas Naturales (proyecto BID).

6. Informe de nota enviada por DOCUSAL referente a la partida de nacimiento. El Señor Presidente dio lectura a la nota de fecha 30 de noviembre de 2009 suscrita por el Ing. Eduardo Geovanny Lozano, gerente general de DOCUSAL, mediante la cual expresa su “preocupación por no tener claro la definición de requisitos para los ciudadanos para la obtención del DUI como renovación, especialmente lo que se refiere a la partida de nacimiento”, ya que desde su punto de vista, el solicitar la partida de nacimiento a los ciudadanos para la obtención de la renovación del DUI es contraproducente, pues a su parecer los ciudadanos solo están extendiendo la vigencia de un documento que ya obtuvieron con los requisitos que le fueron requeridos en su oportunidad y sus derechos de identidad ya fueron adquiridos y no se podría venir a cuestionarlos en este proceso de renovación; Asimismo adjunta a la referida nota las valoraciones jurídicas y conceptos recabados por los abogados de la empresa, por lo que solicita a que la Junta Directiva del RNPN “reconsidere” el punto de los requisitos a solicitar, especialmente la partida de nacimiento, pues a su parecer ocasionará muchos problemas y retrasos a los ciudadanos a la hora de emisión de documentos y elevará el costo del mismo. De la nota y documentos anexos entrego copia cada uno de los señores Directivos para conocer su opinión respecto de los conceptos expresados por el Gerente de DOCUSAL y así como también pidió que se analizara el documento elaborado por los abogados de la empresa para discutirlo en próximas reuniones. Sobre este tema, el Lic. Menjívar expresó su inconformidad con los conceptos vertidos por la empresa, ya que los requisitos ya están definidos dentro del Reglamento de la Ley Orgánica del Registro, tema sobre el cual se ha discutido ampliamente y no es atribución de la Directiva el modificar los reglamentos que regulan los requisitos

existentes. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Analizar este tema en la próxima reunión. **7. Nota del Tribunal Supremo Electoral sobre captura de direcciones.** El Señor Presidente comunicó que como producto de nota remitida el día 4 de los corrientes a este Registro por el Señor Director Ejecutivo del TSE mediante la cual propone la “Captura Estructurada de Direcciones”, se sostuvo reunión con los Señores Magistrados del TSE y con personal técnico de ese organismo, en conjunto con técnicos de la empresa DOCUSAL y del Registro; Asimismo dio lectura a la nota que le fuera enviada al Director Ejecutivo del TSE, en respuesta a la referida nota mediante la cual reiteró la disposición del RNPN a colaborar con las labores desarrolladas por el Tribunal Supremo Electoral, específicamente en la búsqueda de mecanismos conjuntos para la implementación del voto residencial en El Salvador, más sin embargo, es de lamentar que la propuesta presentada no viniera acompañada de una solución técnica que pueda integrarse a la plataforma de captura de proceso de emisión del Documento Único de Identidad, y considerando que el proceso de renovación de DUI dará inicio el próximo 4 de enero, solicitó la opinión técnica del personal informático de este Registro quienes manifiestan que no se cuenta con el tiempo suficiente para el desarrollo del aplicativo de captura propuesto por el TSE, el desarrollo de una etapa de pruebas y la realización de la inducción al personal encargado de capturar la información. Expuso, el Señor Presidente, que el Registro ha solicitado al TSE, con la anticipación debida y en reiteradas ocasiones, la entrega de los insumos necesarios para la implementación de una captura de información que viabilizara el desarrollo del voto residencial en El Salvador a través de la utilización del Documento Único de Identidad, los cuales a la presente fecha, no han sido proporcionadas por el Tribunal Supremo Electoral, así como también las herramientas necesarias para proceder a la captura de direcciones a partir del próximo mes de enero, de una forma segura y armónica con el Sistema de Documento Único de Identidad llevada por este Registro, recalcó el Señor Presidente que ofreció su cooperación a colaborar con el TSE desde que en el mes de septiembre le invitara a conocer de este tema, habiendo sido claro y responsable desde un inicio que era necesario que se hiciera con la debida anticipación. Sobre este tema sugirió el Lic. Suvillaga, que sería prudente revisar las fechas en las cuales se hizo con la debida anticipación del

conocimiento del TSE el tiempo necesario que requería el RNPN para cooperar en ese proyecto, por su parte el Lic. Menjívar menciona que el registro debe procurar brindar toda la cooperación posible para que se pueda desarrollar el proyecto de voto residencial. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. **8. Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva.** El Señor Presidente consultó sobre las propuestas de reformas a Ley Reguladora de la Emisión del DUI, entregadas a los señores Directivos, sobre el tema expresó la Señora Mejía que a criterio de la Junta de Vigilancia Electoral, es procedente la imposición de una “multa” a fin de que cada ciudadano renueve el DUI en el mes que le corresponde. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: Analizar como punto único de agenda este tema en la Sesión a realizarse el día viernes 11 de Diciembre. **9. Nota enviada por DOCUSAL sobre avance de nuevos Duicentros.** El Señor Presidente comunicó que serán visitados próximamente los nuevos Duicentros, por lo que invita a aquellos Señores Directivos que deseen acompañar a la comisión del RNPN, sobre este tema solicito el Lic. Menjívar que se le proporcione a cada uno de los miembros de la Junta Directiva “credencial” que pueda identificarles como tal en cualquiera de sus visitas a los Duicentros, sobre lo anterior, el Lic. Guerrero aclaro que oportunamente se les extenderá “el carne” correspondiente, ya que esta labor se desarrollará juntamente con el de todo el personal del Registro. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. 10. Varios. El Señor Presidente solicitó a la Licda. Jesica Martínez, Jefa de Recursos Humanos, a que expusiera sobre el proceso administrativo de selección que la institución utiliza para la contratación de personal, explicando ampliamente la Licda. Martínez los procedimientos, normativa aplicable y requisitos que son exigidos a los cuales son sometidos los candidatos, a formar parte del personal de la institución. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“”””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””””””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “””””””””””
 Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día once de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. **Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva.** El Señor Presidente consultó sobre las propuestas de reformas a Ley Reguladora de la Emisión del DUI entregadas a los señores Directivos, sobre el tema expresó el Señor Julio Hernández que tiene dos observaciones: primera sobre el plazo de vigencia, considera que debido al impacto que esta tiene sobre los futuros procesos electorales y con el afán de que este plazo pueda cubrir por lo menos tres procesos electorales, lo ideal es que se cambie el plazo a “6 años”, la segunda a su parecer es innecesaria que se incluya la disposición transitoria, sobre lo anterior el Señor Presidente expresó que se busca que en el futuro no se saturen en forma masiva los centros de emisión por el vencimiento del documento; Asimismo, invitó al Lic. Oscar Aguilar a que expusiera sobre el espíritu que buscan las reformas, explicando el Lic. Aguilar que se pretende esencialmente evitar doble pago por el servicio, la confusión de los plazos y la imposición de una sanción por no tramitarlo cuando corresponde; Por su parte para el Lic. Menjívar expresó que se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma que busca alargar el plazo a siete años, pero que considera acertada la propuesta de que sean 6 años como propone el Señor Julio Hernández; Así también cree que es acertado el

suprimir la parte relativa a la transitoriedad de la reforma ya que esta podría generar confusión, en cuanto a la multa considera que esta es improcedente, puesto que se impone una carga económica al ciudadano, para él es preferible establecer en la reforma que los actos realizados con un documento vencido serían “nulos”, o bien que la sanción se imponga a la institución pública o empresa privada que los acepte; Asimismo, cree que es preferible esperar la respuesta al llamado de la población a efecto de conocer si es procedente utilizar medidas de presión que obliguen al público a solicitar el trámite, sobre el tema de la nulidad el Lic. Aguilar expresó que generaría problemas ya que tendría que establecerse la forma y el modo de declararlas judicialmente o administrativamente, por su parte el Lic. Suvillaga expresó que deben también analizarse aquellos casos de personas que pretendan obtener antes de su fecha de nacimiento el documento, por su parte la Señora Mejía expresó que a criterio de la Junta de Vigilancia Electoral, es procedente la imposición de una “multa” a efecto de que cada ciudadano renueve el DUI en el mes que le corresponde y evitar problemas posteriores, el Lic. Guerrero manifestó la importancia que tendría la generación de recursos para el Registro con la imposición de la sanción, el Lic. Bernal opinó que no es procedente imponer la nulidad de los actos, puesto que esto conduciría a muchas situaciones perjudiciales para el ciudadano, el Licenciado Antonio Hernández, sugirió que se debe hacer una publicidad afirmativa sobre las ventajas de poseer el documento, de tal forma que se muestran los efectos negativos de no poseerlo, por lo que propone que se mejore la redacción de algunos artículos, el Señor Jiménez propuso que se busque un consenso entre todas las propuestas expuestas y se presenten en la próxima Sesión, ya que este es un tema que debe definirse lo más pronto posible, sobre la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento, el Señor Julio Hernández, pidió que se haga la consulta a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, por ser una disposición emanada de un reglamento del Órgano Ejecutivo. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Que aquellos Directivos que tengan observaciones sobre las reformas analizadas, presenten por escrito la redacción que sugieran a las mismas, b) Seguir analizando como punto único de agenda este tema en la Sesión a realizarse el día martes quince de diciembre y c) hacer la consulta a la Secretaría de Asuntos Jurídicos

de la Presidencia de la República, sobre la exigencia de la certificación de la partida de nacimiento, por ser una disposición emanada de un reglamento del Órgano Ejecutivo. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y SEIS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las trece horas del día quince de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. **Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva.** El Señor Presidente consultó sobre las observaciones a las propuestas de reformas a Ley Reguladora de la Emisión del DUI entregadas a los señores Directivos para su discusión, el Lic. Menjívar expresó que ante todo debe de quedar claro para DOCUSAL la exigencia de la certificación de partida de nacimiento como ordena el reglamento de la ley orgánica del RNPN, para el Señor Julio Hernández, no es conveniente la imposición de una multa, prefiere que se busquen otros medios de presión, el Señor Jiménez manifestó que el precio no esta conforme con el plazo de duración que tiene el documento, el Lic. Suvillaga citó varios ejemplos de tramites que cuyo plazo no varia al realizar reposición de estos; Asimismo expuso sobre los aspectos negativos que podrían haber si se incluye la cláusula relativa a la nulidad de los actos, porque esta vencido el documento, expresando además que la mayoría esta de acuerdo con que se extienda el plazo de vigencia a seis años, el Lic. Zepeda propuso que se proceda a tomar una decisión sobre las reformas por la vía de la votación; Para el Lic. Erwin Menjívar, es positivo la imposición de una sanción ya que estos fondos serán destinados para el RNPN y cubrir algunas de sus necesidades, sobre la multa o sanción manifestó el Lic. Néstor Menjívar, que esta en contra de que

se impongan, por lo que sugiriere se cambie la redacción de la reforma, para ello dio lectura a la propuesta de reforma que ha elaborado, la cual busca la nulidad de los actos realizados con el documento vencido, el Señor Jiménez expresó que de llegar a ver consenso sobre el proyecto de reforma, corresponderá a la Asamblea Legislativa decidir como ultima instancia la redacción mas conveniente, en vista de que no se logra llegar a un consenso sobre la redacción de las reformas, el Señor Presidente solicitó que se le conceda un día mas para adecuar todas las propuestas y elaborar una nueva redacción, por su parte la Señora Mejía manifestó que debe existir una sanción para que no quede al libre albedrío de la ciudadanía el plazo para solicitar el tramite, el Lic. Zepeda expresó que es preciso coordinar una reunión con DOCUSAL para reiterarle los requisitos que serán exigidos, nuevamente el Lic. Menjívar expresó su negativa a que se imponga una multa proponiendo que se elabore una nueva redacción con las observaciones que formuló, y que también secunda la moción del Lic. Zepeda de convocar a DOCUSAL por el tema de los requisitos que deberán exigir, el Señor Julio Hernández expresó que no es conveniente imponer por ahora una sanción o multa por no realizar el tramite, por ello deben buscarse otras alternativas de presión, por lo que sugiere que las reformas se reduzcan únicamente a dos artículos, el Señor Presidente solicitó que se de la oportunidad para redactar una nueva reforma y presentarla el día de mañana. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda: a) Definir este tema en la Sesión a realizarse el día miércoles dieciséis de diciembre y b) Convocar al Gerente General de DOCUSAL para el día miércoles dieciséis de los corrientes a las doce horas.

4. Varios. 4.1 El Señor Presidente expresó que el Tribunal Supremo Electoral, ha iniciado publicidad mediante la cual hacen del conocimiento del publico en general, que para renovar el DUI el próximo año debe ser presentado el recibo de energía eléctrica del lugar donde residen aunque no este la vivienda a su nombre, en caso de no poseer este servicio deben consultar en el Duicentro. Esta publicidad tiende a causar confusión entre la ciudadanía, la intención del RNPN es cooperar con el TSE, pero siempre y cuando se haga en forma coordinada y con la aprobación de la junta directiva. Después de discutido este tema La Junta Directiva Acuerda: Instruir al Señor Presidente para que envíe al Tribunal Supremo Electoral las aclaraciones correspondientes, en cuanto a que le corresponde al Registro Nacional definir los

requisitos a ser exigidos en la etapa de renovación. 4.2 La Señora Mejía presentó nota suscrita por el Director General de la Junta de Vigilancia Electoral, mediante la cual proponen reformas al Reglamento para la Vigilancia de la Emisión Entrega del DUI; Asimismo, entrego copia a cada uno de los señores Directivos del proyecto de reforma para que sean analizadas. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida del mencionado documento y analizarlo en próximas Sesiones. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

“””””””””” FIRMAS RUBRICADAS “””””””””” Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar “”””””””””

Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las once horas del día dieciséis de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **FERNANDO ARGUELLO TELLEZ**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. **Discusión de propuesta reformas entregadas a Junta Directiva.** El Señor Presidente solicitó al Lic. Oscar Aguilar, técnico legal del Registro, a que expusiera sobre el borrador de reforma elaborado con las observaciones expuestas por los Señores Directivos. Posteriormente el Señor Presidente abrió a discusión este tema, a efecto de poder ser sometido a votación su aprobación durante este día, sobre la propuesta el Lic. Erwin Menjívar, ya ha expresado que es positivo la imposición de una sanción para aquellos ciudadanos que no lo tramiten en el mes que corresponde, con estos fondos será beneficiado el Registro para cubrir algunas de sus necesidades, la Señora Mejía, consultó si deberá ser justificado el solicitar con anticipación la renovación del documento, explicando el Lic. Aguilar que se busca ordenar el proceso de renovación para que cada quien lo obtenga cuando debe, el Lic. Zepeda manifestó que con las reformas debe garantizarse la institucionalidad del proceso y buscar beneficiar al Registro, el Lic. Néstor Menjívar reitero su posición de no imponer multas o recargos y este es el punto que debe definir la Junta Directiva, es decir, si hay acuerdo de aprobar o no la reforma, ya que con ello se le incrementarán más los costos del tramite, el Señor Julio Hernández, considera que puede explicar al partido político que representa, el espíritu que se busca con la imposición de una

sanción económica para aquellos ciudadanos que no lo obtengan cuando corresponde, por lo que sugiere que podrían enviarse las dos propuestas para la Asamblea Legislativa, el Lic. Téllez expresó que deben buscar mecanismos que obliguen al ciudadano a cumplir con los plazos estipulados, y considera que el monto establecido para la sanción es aceptable, el Señor Julio Hernández, propuso que se cambie la redacción del proyecto de reforma eliminando aquellos conceptos sobre los cuales no hubiere consenso, el Lic. Néstor Menjívar aclaro que en el único punto en el cual hay consenso es sobre el “plazo de seis años de vencimiento”, la Señora Menjívar hizo un llamado a la reflexión para lograr aprobar el documento como esta y lograr enviarlo este día a la Asamblea Legislativa. Después de discutido este punto el Señor Presidente sometió a votación la aprobación de propuesta de reformas presentadas obteniéndose el resultado siguiente: Votos a favor CINCO; Votos en contra: TRES; Abstenciones: DOS. Debido a que no se cuenta con los votos suficientes para alcanzar mayoría, no se logro tomar ningún acuerdo sobre este punto.

4. Varios.

4.1 El Señor Presidente entregó copia de la propuesta elaborada por el Tribunal Supremo Electoral sobre “Captura de estructurada de direcciones”, solicitando que sea analizado principalmente en el tema relativo a la presentación del recibo de energía eléctrica y poder discutirlo en próximas Sesiones; Asimismo informó que el Tribunal Supremo Electoral, recibirá el día viernes 18 de los corrientes a los señores miembros de la Junta Directiva, para exponer en forma amplia este tema, por lo que oportunamente comunicara la hora y el lugar para dicho evento. La Junta Directiva Acuerda: a) Darse por recibida del mencionado documento y analizarlo en próximas Sesiones, y b) darse por enterada de la convocatoria a la reunión con el TSE.

4.2 El Señor Presidente solicitó que se permitiera exponer al Director Administrativo Financiero, sobre la necesidad de iniciar con el proceso de compra de algunos bienes que son necesarios para la institución en el proceso de renovación, explicando el Lic. Francisco Valladares que debido al monto de la compra únicamente debe seguirse el proceso de libre gestión, para lo cual requiere de la autorización de la Junta Directiva para dar inicio al proceso de compra de bienes tales como escritorios, sillas, ups, faxes, equipos multifunción, etc. Por un monto de \$ 34,000.00 dólares; Por ello solicita la autorización para iniciar este tramite; Sobre lo anterior el Señor Julio Hernández sugirió se siga el procedimiento de compra por medio

de la “bolsa de valores”, a fin de obtener ahorros en las compras, explicando como se desarrolla este proceso, sobre lo anterior el Lic. Bernal expuso que este proceso requiere de experiencia en el procedimiento puesto que es complicado, el Señor Presidente expreso que la institución debido al presupuesto que tiene no cuenta con experiencia en este tipo de compras, por lo que solicita se autorice se inicie el proceso de compras por libre gestión, cuyos resultados oportunamente se presentaran para aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva después de discutido este punto Acuerda: Autorizar el inicio de compras de bienes institucionales por la vía de la libre gestión. **4.3** El Lic. Zepeda solicitó que se aprueben las reformas presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral, mediante la cual proponen modificaciones al Reglamento para la Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI, manifestando que con ello se agilizaría el próximo monitoreo en los Duicentros por la JVE, sobre lo anterior el Señor Presidente expresó su apertura a cooperar, siempre y cuando se respeten los mecanismos señalados para hacer las modificaciones dentro del reglamento para hacerlo de forma responsable, la Señora Mejía expreso que seria imprudente acelerar la aprobación de esta reforma, ya que deben analizarse a fondo los puntos propuestos siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento existente, de igual forma se manifestó el Señor Jiménez, pidiendo que se cree la comisión del registro que analizara conjuntamente con la JVE, el Lic. Téllez también expresó que deben seguirse los mecanismos que plantea el reglamento, puesto que debe realizarse una revisión integral del documento presentado, lo cual corresponderá a la comisión que se cree, considerando la solicitud propuesta, el Lic. Zepeda pidió que se nombre la comisión del registro, pero con miembros de la Junta Directiva, quienes podrán tener la asistencia de técnicos jurídicos de la institución en caso de ser necesario, por lo que tomando en consideración la importancia que este instrumento tiene para garantizar la transparencia en el proceso de emisión del DUI, pide se agilice el mecanismo por lo que propone para que la integren a los Señores Directivos Jorge Jiménez, Julio Hernández, José Antonio Hernández, la Señora Mejía expresó que debe conocerse si los Directivos propuestos están en condiciones de aceptar el cargo que se les propone, sobre este cargo el Señor Jorge Jiménez agradeció su postulación pero declino en el mismo debido a que cuenta con otros compromisos que le impiden cumplirlo, en su lugar propone al Lic. Herberth

Menjívar, quien juntamente con los Señores Julio Hernández, José Antonio Hernández, aceptaron el nombramiento. Después de discutido este tema la Junta Directiva Acuerda nombrar a los Señores Directivos Herberth Menjívar, Julio Hernández y José Antonio Hernández, como miembros de la Comisión revisora de las reformas presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral, al Reglamento para la Vigilancia de la Emisión y Entrega del DUI. 4.4 El Señor Presidente comunico que ha sido invitado a una reunión de trabajo el día martes 22 de diciembre a las doce horas, el Gerente de Docusal, para analizar aspectos relacionados al proceso de renovación y el avance de los nuevos Duicentros, por lo que solicita la presencia de los señores Directivos en la misma. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada, No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **GERARDO ANTONIO SUVILLAGA GARCIA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Análisis de propuesta de estandarización “Captura de estructurada de direcciones”. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. El Señor Presidente solicitó la presencia del Ing. Nelson Cornejo, Director de Informática, y del Lic. Oscar Aguilar, Técnico Jurídico, para un mejor análisis de la propuesta elaborada por el Tribunal Supremo Electoral sobre “Captura de estructurada de direcciones”, exponiendo el Ing. Cornejo que hasta este día no han sido recibidos los mecanismos que podrían ser utilizados, asimismo no es posible iniciar las pruebas que tendrían que hacerse, ya que actualmente el sistema se encuentra funcionando puesto que están laborando los Duicentros y no se puede poner en riesgo la información que administra el registro, por su parte el Lic. Aguilar manifestó que no puede hacerse obligatoria la presentación del recibo de energía eléctrica para tramitar el documento, puesto que no es un requisito y de hacerlo se violentarían los derechos del ciudadano a ser identificado, por lo que sugiere que esto sea potestativo; Sobre este tema expuso el Señor Presidente que ha recibido nota de DOCUSAL, en la cual expresan su preocupación por la campaña que mantiene el TSE, ya que tiende a confundir a la población sobre los requisitos que serán exigidos; por lo anterior, abre este tema a discusión de los Señores Directivos, iniciando el Señor Alas aclarando que en la reunión sostenida el día viernes 18 de los

corrientes por los señores miembros de la Junta Directiva, en la cual se expuso en forma amplia este tema por técnicos y magistrados del Tribunal Supremo Electoral, se dejó claro que esto no constituye motivo para que el ciudadano que no lo presente, se le deniegue el trámite, ya que el órgano colegiado es respetuoso del marco legal que regula el proceso de emisión, por su parte el Lic. Bernal expresó que en el reglamento del RNPN, se establece que el registro esta facultado para solicitar la documentación que como autoridad requieran, por ello cree que es posible cooperar con el TSE en exigir el recibo de pago de energía eléctrica; Asimismo, debe interpretarse en forma correcta el reglamento junto con los demás documentos contractuales, a efecto de evitar cualquier problema legal con la empresa, sobre este tema el Lic. Erwin Menjívar expresó que el instituto política que representa apoya la incorporación del código “NIS” debido a los beneficios que el uso de este código traerá para ubicar la residencia de los ciudadanos en el proceso electoral, así también debe dejarse claro cuales serán los requisitos que se exigirán a la población, siempre dentro del marco regulatorio de los términos contractuales, para el Lic. Zepeda, ha existido falta de coordinación del TSE con las autoridades del registro y los partidos políticos, y a estos últimos les preocupa que el proyecto del voto residencial no salga bien, ya que como representante de COMURES ha manifestado su apoyo a este proyecto, siempre y cuando se realice bien, y no de forma apresurada como se pretende hacerlo, ya que sobre todo debe tenerse en cuenta la responsabilidad de la Junta Directiva en la administración de la institución y de la información que custodia el RNPN, por ello sugiere coordinar reuniones con los representantes de la empresas comercializadoras de energía eléctrica para analizar este tema y que no solamente se analice entre ellos y el TSE, el Señor Presidente manifestó que debe buscarse un mecanismo para regulatorio como un convenio que norme la información, ya que como registro están en la disposición de cooperar con el TSE, pero de una buena forma, y siempre y cuando los mecanismos estén desarrollados y probados, para garantía del RNPN, para el Señor Julio Hernández, la propuesta del TSE ha sido enviada al RNPN demasiado tarde, ya que pone a la institución contra el tiempo, lo cual puede generar dificultades para el próximo proceso de renovación, sin embargo debe aprovecharse la renovación como la oportunidad adecuada para capturar el código “NIS”, información que debe tenerse claro que es de propiedad de la empresas comercializadoras de

energía, y debe aclararse antes cuales son las condiciones de estas empresas para compartir la información y la base del RNPN, sin menos cabo de la responsabilidad del RNPN por la administración de esta información, sin embargo no debe creerse que esta información es completamente exacta, citando para ejemplo, que la dirección que aparece en el recibo de energía eléctrica no esta actualizada a la nomenclatura real, exponiendo que esta fue tomada de las escrituras u otros documentos de propiedad con los cuales los abonados presentaron para obtener el servicio, así también debe considerarse que son dos bases de datos diferentes y debe analizarse detenidamente como podrán ser vinculadas, y el problema radica en que la actual base de datos que proporcionó el TSE al RNPN para la captura del código de zona, y que le fuera donada al TSE por la empresa “Gigante Express”, no fue actualizada por el TSE al RNPN, como debió hacerse, sin embargo debe hacerse todo lo posible por cooperar con el TSE en la captura del código “NIS” sin alterar la base de datos del RNPN y previa revisión de los convenios que pudieran ser suscritos con estas empresas, por otra parte el Estado debe definir sobre cual es la institución gubernamental que certificara o decidirá sobre la veracidad de las direcciones, como por ejemplo “correos”, agregando que si el Estado cuenta actualmente con un proyecto que este relacionado con este tema, le corresponderá al Órgano Ejecutivo tomar esta decisión, sobre el tema en discusión, la Señora Mejía, expresó la importancia y responsabilidad que tiene el RNPN dentro de este proyecto, debiendo cooperar con esta campaña a fin de buscar el acercamiento de las urnas a los ciudadanos, pero no debe denegarse el tramite a aquellos ciudadanos que no presenten el recibo de energía eléctrica; El Ing. Cornejo expresó, que actualmente no existe un campo definido dentro de las “tablas” de la base de datos para ingresar el código “NIS” y que éste pueda ser amarrado al número único de identidad de cada ciudadano, puesto requiere hacer cambios en la estructura de la base de datos sin buscar afectarla; Para el Señor Jiménez, existe base legal dentro de la normativa del RNPN como lo es el art. 11 literal “c” del reglamento de la ley orgánica del RNPN, para poder hacer exigible el recibo de energía eléctrica, la empresa no puede decidir libremente sobre lo que puede o no hacer, puesto que esta sujeta a las ordenes que el RNPN le instruya, lamentablemente las condiciones no se han dado para que el proyecto que pretende implementar el TSE se realice satisfactoriamente, ya que debe

ser coordinado de forma efectiva por el Registro Electoral del TSE con el RNPN, pero el registro debe mostrar voluntad de contribuir en el proyecto del voto residencial y debería explicarse a la ciudadanía los beneficios al cooperar presentando el recibo de energía eléctrica; Asimismo, considera que debería involucrarse al “CNR” por ser la entidad responsable de administrar y regular lo relativo a los límites y catastro de los inmuebles a nivel nacional; El Señor Presidente propuso enviar nota al TSE, reiterando nuestra disposición a colaborar con las labores desarrolladas por el Tribunal Supremo Electoral, específicamente en la búsqueda de mecanismos conjuntos para la implementación del voto residencial, buscando realizar esfuerzos conjuntos con el Organismo Colegiado, que coadyuven a la búsqueda de soluciones técnicas para poder implementar de manera efectiva el voto residencial en El Salvador, proponiéndoles que se analicen no solamente la parte técnica e informática de este tema, sino también el análisis de los instrumentos jurídicos que deban ser suscritos tanto por el Tribunal Supremo Electoral, las empresas relacionadas al ramo de la comercialización de la energía eléctrica involucradas, como por el RNPN, a efecto de conocer y regular el uso confidencial de las bases de datos que como entidad administradora de la custodia de la información de todos los ciudadanos, le corresponde en forma responsable al RNPN, debiéndose aclarar en dicha nota, que la opinión de nuestra Junta Directiva y de los técnicos de este Registro es la de que no se cuenta con el tiempo suficiente para el desarrollo del aplicativo de captura propuesto por el TSE, el desarrollo de una etapa de pruebas y la realización de la inducción al personal encargado de capturar la información, manifestándoles que en la medida que avance el desarrollo de los instrumentos tanto técnicos como jurídicos, será posible hacerlo de manera efectiva, Asimismo expresar el acuerdo de la Junta Directiva por sumarse al llamado a la ciudadanía para que presente su recibo de energía eléctrica a la hora de renovar su DUI y buscar un mecanismo de captura del código NIS; sin embargo, se debe aclarar que la no presentación del referido documento no dará lugar a una denegatoria de renovación del DUI, reiterando nuestra disposición a colaborar con las labores desarrolladas por el Tribunal Supremo Electoral, específicamente en la búsqueda de mecanismos conjuntos para la implementación del voto residencial en El Salvador. Los Señores Directivos expresaron que también debe solicitarse al TSE, la modificación de

la campaña que sobre este tema han iniciado, en el sentido que corresponde únicamente al RNPN la orientación sobre los pasos o requisitos que serán exigidos, El Lic. Erwin Menjívar expresó que deben crearse las condiciones adecuadas para poder desarrollar en forma eficiente este proyecto, el Señor Alas propuso que debe buscarse que en el futuro la información que será recopilada, sea del beneficio tanto para el RNPN como para el TSE, cree que difícilmente para el cuatro de enero puedan darse las condiciones favorables para que se de satisfactoriamente este proyecto, por lo que propone que esta decisión debe diferirse para próximas sesiones y trabajarlo en forma posterior, el Lic. Zepeda reitero que se perderá la oportunidad para desarrollar este proyecto de forma ordenada, ya que considera que debe hacerse de forma integral y sobre todo con voluntad política, incluyendo a otras instancias como COMURES, los partidos políticos, la comisión interpartidaria, etc., analizando este punto en forma consensuada como un tema de nación, mediante una comisión nacional del voto residencial; Por otra parte calificó como “pobre” la campaña que realiza DOCUSAL, ya que no se a orientado eficientemente a la población sobre los requisitos que serán exigidos, La Señora Mejía manifestó su inconformidad por las declaraciones expresadas por el Gerente de DOCUSAL en la nota enviada, por lo que solicite se revisen los términos contractuales, El Señor Presidente expresó que se exigirá a DOCUSAL que cumpla con la campaña de publicidad y se mejore la estrategia de la misma; Sobre el tema de la “Captura Estructurada de Direcciones”, propuesto por TSE, el Lic. Menjívar manifestó que el RNPN debe colaborar en la medida de lo posible con este proyecto, dado que es un tema de mucha importancia para el país, por lo que pidió que se defina este punto en la reunión que se sostendrá el día de mañana con DOCUSAL, ya que no es esta empresa a la que le corresponde decidir sobre este tema, por lo que reitera su posición de que la Junta Directiva defina sino cumplen con las instrucciones que le sean giradas, el Lic. Bernal sugirió que se pida el recibo de energía eléctrica para utilizar posteriormente esta información, cuando se encuentren desarrollados los mecanismos adecuados, pero que esta exigencia no constituya causal para denegar el tramite, El Ing. José Velásquez, Director Ejecutivo, expreso que debería reorientarse la campaña del TSE, y buscar la creación de algún aplicativo que permita capturar la información del recibo de energía eléctrica, sin afectar la base del

RNPN para uso exclusivo del TSE, por su parte el Lic. Aguilar expresó que las disposiciones del reglamento que regulan los requisitos exigidos para tramitar el DUI, deben interpretarse de forma restrictiva y no taxativa, por lo que considera que para poder hacer exigible el recibo de energía eléctrica, tendría que incluirse dentro de los requisitos del reglamento, el anterior argumento no es compartido por el Señor Jiménez, puesto que personeros de la administración del registro en otras ocasiones han manifestado a la Junta Directiva, que se ha interpretado en forma “amplia” las disposiciones del reglamento para exigir una serie de documentos, como por ejemplo diligencias de rectificación notariales o judiciales, y cualquier otro documento que ellos estimen o consideren pertinente en el trámite de solicitud del DUI, por otra parte propone que se definan las propuestas para dar una respuesta al TSE, de igual forma se expresó el Lic. Menjívar, diciendo que por analogía sería aplicable el reglamento de la ley orgánica del RNPN para exigir el recibo de energía eléctrica, citando para ello varios casos y tipos de trámites sobre los cuales se ha interpretado en forma taxativa, El Señor Presidente propuso que se envíe a los Señores Directivos el borrador de la nota que será enviada al TSE en los términos que expuso, será enviada. La Junta Directiva Acuerda: Preparar y enviar a la Junta Directiva el borrador de la nota que será enviada al Tribunal Supremo Electoral en los términos expuestos por el Señor Presidente y la Junta Directiva. 4. Varios. El Señor Presidente comunico que el día de mañana martes 22 de diciembre a las doce horas, el Gerente de Docusal, ha sido convocado para analizar aspectos relacionados al proceso de renovación y el avance de los nuevos Duicentros, por lo que solicita la presencia de los señores Directivos en la misma, para externar la inconformidad de esta mesa, principalmente sobre el tema relativo a la campaña publicitaria de orientación para el proceso de renovación del DUI. El Lic. Zepeda sugirió que se realice una programación para visitar el día cuatro de enero los Duicentros y verificar como se desarrolla el proceso de renovación, el Lic. Néstor Menjívar pidió que se proporcione a los Señores Directivos, los carnets que les identifiquen como representantes de la Junta Directiva y que se incorpore en la próxima agenda de Sesión de Junta Directiva, el tema relativo a las reformas propuestas al reglamento de vigilancia del proceso de emisión del DUI, presentadas por la Junta de Vigilancia Electoral. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada de la convocatoria

y peticiones solicitadas e instruir al Señor Presidente para que comunique a DOCUSAL la insatisfacción de la Junta Directiva por la campaña publicitaria que esta empleando. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA EXTRAORDINARIA ASENTADA COMO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día veintidós de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON**, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. El señor Presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Visita Gerente de DOCUSAL para discutir temas relacionados con renovación del DUI. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Presidente solicito incorporar dos temas administrativos, referentes a la compra de mobiliario y de contratación de pólizas de seguros. 3. El Señor Presidente comunico que fue enviada nota al TSE en los términos que acordó la Junta Directiva, por otra parte los Señores Directivos discutieron sobre la campaña publicitaria del TSE, expresando el Lic. Erwin Menjivar que se debe orientar la publicidad a fin de que no se genere confusión hacia la población por la presentación del recibo de energía eléctrica como un requisito mas, el Señor Alas, aclaro que la publicidad del TSE no pretende generar confusión, la Sra. Mejía menciono que debe reorientarse el mensaje de la publicidad del TSE, para evitar que la población se confunda sobre los requisitos a presentar. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada del envío de la mencionada nota. 4. Visita Gerente de DOCUSAL para discutir temas relacionados con renovación del DUI. El Señor Presidente dio la bienvenida al Señor Gerente de Docusal, explicándole que ha sido convocado para atender aspectos relacionados con el proceso de renovación, tales como la campaña publicitaria y la participación de la Junta Directiva dentro del proceso de apertura de la renovación, los requisitos a exigir, el desarrollo del mecanismo del código “NIS” para los ciudadanos que presenten el recibo de energía eléctrica, expresando el Ing. Geovanny Lozano lo siguiente sobre los puntos planteados: a) sobre la campaña publicitaria, expreso que se hará por medio

de la radio y prensa repartida por segmentos en forma local, noticieros en horas Premium, e iniciaran pronto con la repartición de volantes, indicando los requisitos y los medios para consultar, sobre lo anterior, el Señor Presidente externo la inconformidad de esta mesa, pues la campaña que mantiene el TSE es superior a la que efectúa la empresa, la Señora Mejía expreso que aun se encuentra pendiente la presentación de la campaña con las sugerencias que la directiva señalo, que esta presentación debe hacerse antes del 4 de enero, por lo que solicita que la programen cuanto antes; El Lic. Zepeda señalo la diferencia existente entre la inversión de la campaña del TSE y de DOCUSAL, puesto que la de la empresa se ha quedado corta, a pesar que la del TSE va encaminada a que se presente obligatoriamente el recibo de pago de la energía eléctrica, lo cual no debería de hacerse, por otra parte la campaña de DOCUSAL es a su juicio pasiva, no cree que sea efectiva puesto que deja muchas dudas al ciudadano, como COMURES, creen que debería de involucrarse a la corporación y no se ha buscado su apoyo, sobre lo anterior, el Señor Presidente aclaro que aun no ha definido el FISDL, el mecanismo que será empleado para la entrega gratuita del DUI de los 32 municipios que componen las comunidades solidarias, ya que esta semana se consulto al Gerente General del FISDL Señor Paulino Delgado, y manifestó desconocer sobre el tema, el Lic. Zepeda señalo la falta de coordinación del Órgano Ejecutivo para ejecutar este proceso y las repercusiones negativas para la población por la falta de coordinación de esa cartera de Estado, por otra parte reitero el Lic. Zepeda la obligación de presentar certificación de la partida de nacimiento, reiterando este requisito en la nueva campaña, la cual debe ser maximizada, el Señor Julio Hernández, expreso que la campaña se encuentra en la etapa de "expectativa", que actualmente la Directiva debe acordar la fecha en las que dará inicio la segunda etapa de la campaña de orientación para la población, sobre lo anterior el Señor Presidente considera que debe iniciar el 3 de enero, sobre el tema, el Lic. Menjivar señalo que los requisitos ya están establecidos así como la documentación que debe ser presentada, por lo que pide que se inicie antes de la fecha expresada, pues no hay justificante para no hacerlo, agrego que la población tiene hasta esta fecha desconocimiento del proceso que será iniciado el próximo año de los requisitos, el Señor Miranda expreso que el objetivo fundamental de la renovación debe ser el documentar a la ciudadanía, que este no debe ser tomado como un tema nuevo, que espera que la ciudadanía se avoque a tramitar masivamente el documento, por otra parte menciono que es grave que a esta

fecha el Órgano Ejecutivo no haya regulado el mecanismo para los tramites de los municipios que serán gratuitos, agrego que deben utilizarse mecanismos de medición que verifiquen la efectividad de la campaña, el Lic. Zepeda reitero no estar de acuerdo con la campaña iniciada por el TSE que señala la obligación de presentar el recibo de energía eléctrica, pues ocasiona confusión entre la población, lo cual repercute negativamente en el RNPN, sobre los comentarios anteriores, el Ing. Lozano señaló que están listos para iniciar con la campaña de inducción siempre y cuando el RNPN les defina los requisitos que deberán ser presentados, como empresa tienen el derecho de hacer las consultas a otras instancias que estimen convenientes, por ejemplo de que no sea necesaria la presentación de la partida de nacimiento y que pueda llegar a ser reformado el reglamento que regula los requisitos, a fin de no generar costos extras al ciudadano, por lo que en determinado momento la campaña publicitaria podría variar, que considera que la campaña que han realizado hasta la fecha ha sido efectiva, pero que no existen medidas de presión que obliguen al ciudadano a efectuar el tramite, que asimismo podrían entregar los formularios que ha solicitado el Lic. Zepeda para las alcaldías, que la próxima semana iniciara a funcionar el sistema call center para citas y a través de internet, que estima que el ochenta por ciento de la población no cambiara datos, por lo que el tramite será ágil pues únicamente se tomara datos y la fotografía del interesado, sobre el tema en discusión, el Lic. Néstor Menjivar aclaro que los requisitos ya están regulados en el reglamento de la ley orgánica del RNPN, por lo que no se justifica que no hayan iniciado con la campaña ni mucho tratar de responsabilizar al registro por el desconocimiento de los mismos, por lo que pide que la empresa cumpla con las gestiones que le sean instruidas, que la relación contractual es entre DOCUSAL y el RNPN, no con ninguna instancia del órgano ejecutivo, por lo que considera que las declaraciones vertidas por el Gerente de DOCUSAL están fuera de orden, por lo que reitera que la empresa no debe estar esperanzada a que se efectuara alguna reforma y cumplir con las instrucciones del registro e iniciar con la campaña con los requisitos que ordena el reglamento de la ley orgánica como ya antes señalo, el Lic. Antonio Hernández pidió que cuando de cuenta con los resultados del monitoreo que efectuara la empresa sean presentados, a efecto de conocer el impacto que la campaña publicitaria ha tenido, en cuanto a la presentación de la certificación de la

partida de nacimiento, es un requisito que ya está reglamentado por lo que la empresa no lo puede obviar y debe incluirse en la campaña, el Lic. Bernal se mostro sorprendido por las declaraciones y gestiones mencionadas por el Gerente de DOCUSAL, pues considera que debe respetarse la institucionalidad y las autoridades del registro, que el reglamento de la ley orgánica del RNPN es claro en regular cuales son los requisitos a exigir en el próximo proceso de renovación y la empresa no puede alegar ignorancia de los mismos, por lo que también reitera que la campaña publicitaria debe iniciar cuanto antes y no continuar haciendo gestiones a espaldas del registro, el Lic. Erwin Menjivar sugirió que si la mesa lo consensa, debe tomarse el acuerdo para ordenar la fecha de inicio de la campaña publicitaria en la cual debe tomarse en cuenta los requisitos que señala el reglamento de la ley orgánica del RNPN y evitar en el futuro cualquier tipo de señalamientos por no respetar el marco regulatorio, el Señor Julio Hernández expreso que aparentemente hay consenso de que se debe respetar el reglamento de la ley orgánica del RNPN para el proceso de renovación, aunque estos requisitos causen perjuicio a la ciudadanía y se debe hacer que se cumplan mientras no sean reformados, por lo que la empresa debe estar lista a ejecutar los planes con los dos escenarios, por ello propone que se establezca la fecha para que la empresa presente la campaña que será empleada en enero, el Ing. Lozano aclaro que su intención no es faltarle el respeto a ninguna de las autoridades del registro, que como empresa tienen todo el derecho de hablar con la presidencia de la república y quedara a decisión de este órgano del Estado si se modifican los requisitos, pues considera que la exigencia de la partida de nacimiento será un problema para la población, sobre el monitoreo mencionado, si hay necesidad de hacerlo lo le pedirán a la empresa de publicidad, sobre lo anterior el Lic. Néstor Menjivar aclaro que no planteo que se esté delimitando el derecho de la empresa, sino la actuación de la empresa, por su parte el Lic. Zepeda expreso que deben respetarse los derechos de la empresa privada, que no obstante la exigencia de la partida de nacimiento ocasionara problemas a la población, debe respetarse el reglamento que regula estos requisitos, que la empresa debería de agotar las instancias con las autoridades del registro antes de avocarse a otras, que es preciso señalar la fecha de inicio de la campaña publicitaria con los requisitos de ley, sobre lo anterior el Ing. Lozano consultara a la empresa contratada y notificara al registro para que sea

presentada, agradeciendo por la oportunidad de discutir estos temas, retirándose de la Sesión. Posteriormente el Señor Presidente propuso la creación de una comisión que revise la campaña publicitaria, proponiendo que esté compuesta por los señores Directivos Julio Hernández, Ciro Zepeda, Antonio Hernández, Sandra Mejía, Néstor Menjivar y Javier Bernal. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Comisionar a los señores Directivos Julio Hernández, Ciro Zepeda, Antonio Hernández, Sandra Mejía, Néstor Menjivar y Javier Bernal para que revisen la campaña publicitaria de DOCUSAL que incluya los requisitos a ser exigidos en la renovación del DUI, acordando además Sesionar extraordinariamente el día 28 de diciembre a las diez de la mañana. **4. Varios.** **4.1** La Señora Mejía consulto sobre el avance de instalación de los nuevos Duicentros, sobre ello el Señor Presidente pido al Ing. José Antonio Velásquez que expusiera sobre este punto, mencionando el Ing. Velásquez que se encuentran todos casi listos con excepción del nuevo de la ciudad de San Miguel que está instalado al 95 %, por otra parte comunico que oportunamente enviara el programa de visitas a estos nuevos Duicentros. La Junta Directiva Acuerda: Darse por enterada. **4.2** En este estado el Señor Presidente solicito que se incluyera un tema administrativo referente a la compra de mobiliario y equipo de oficina, combustible, pólizas de seguros, mobiliario el cual es necesario para dotar del mismo a los nuevos Delegados que serán destacados en los nuevos Duicentros, así como también el arrendamiento del local anexo al edificio que es de propiedad del IPSFA que tiene un canon de arrendamiento de \$ 3,390.00 mensuales, con el cual se ampliaría el almacenamiento del archivo general de expedientes del DUI, el que ya está colapsado y se ha venido reiterando la necesidad de contar con otro espacio físico para el almacenamiento de los tramites de renovación del año próximo. La Junta Directiva Acuerda: Incluir estos puntos en la Agenda. **4.3** El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero, a que expusiera este punto, expresando el Lic. Valladares que debido al monto de la compra del mobiliario como sillas, escritorios, equipos de fax y otros, este proceso se efectuara por el procedimiento de “libre gestión”, y se presenta hasta esta fecha porque hasta hace unos días el Ministerio de Hacienda autorizo los fondos y no se contaba con ellos para estas compras por lo que solicita se someta a consideración y autorizaron de los señores miembros de junta directiva la compra de

mobiliario de oficina varios, cajas de cartón para el almacenamiento de expedientes, combustible, renovación de póliza de seguros de bienes institucionales y póliza de seguro de fidelidad y la contratación de seguros de vehículos; Que después de haber revisado y analizado las ofertas presentadas para la Adquisición y Contratación de todo lo antes mencionado, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar según el siguiente detalle: Renovar La Póliza De Fidelidad Con La Compañía Chartis Antes Aig para el periodo del 01 de Enero 2010 al 01 de Enero De 2011 por valor de \$ 2,750.553; renovar la póliza de seguros de bienes institucionales con la Compañía Chartis antes Aig para el periodo del 26 de diciembre 2009 al 26 de diciembre de 2010 por valor de \$ 2,379.61; Contratar la póliza de seguro de vehículos con la compañía ASESUISA para el periodo del 26 de diciembre 2009 al 26 de diciembre 2010 por valor de \$ 8,573.63; La adquisición de 1500 cupones de combustible de \$5.00 cada uno a la empresa ESSO ESTÁNDAR OIL por un valor total de \$ 4,990.00; Asignar la compra de 6384 cajas de cartón a la empresa RUA S.A. DE C.V. las cuales tiene un valor individual de \$1.38 y un valor total de \$ 8,809.92; Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 36 escritorios modulares con valor individual de \$ 102.00 y valor total de \$ 3,672.00; Adjudicar a la empresa COMERCIALIZADORA DEL SUR la compra de 36 sillas secretariales con brazo con valor individual de 68.00 y un valor total de 2,448.00; Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 25 sillas de espera con valor individual de \$ 32.00 y valor total de \$ 800.00; Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 23 archivadores de 4 gavetas con valor individual de \$ 140.00 y un valor total de \$ 3,220.00; Sobre lo anterior el Lic. Bernal señalo que en futuras ocasiones es necesario que se entregue con anticipación la documentación correspondiente, el Ing. Velásquez aclaro que debido a la urgencia del caso no fue posible entregar la documentación y que la intención es tratar de agilizar el proceso de estas compras debido a la fecha en que nos encontramos, la Señora Mejía expreso que no se opone a que se realicen estas compras, pero que secunda al Lic. Bernal que en el futuro estos trámites se comuniquen con la debida anticipación, el Lic. Néstor Menjivar aclaro que se abstendrá de aprobar este punto debido a la falta de comunicación de cómo se va desarrollar el proceso de compra, sobre los comentarios anteriores, el Señor Presidente aclaro que no se pudo comunicar antes debido a que no se contaba con los fondos, sino que hasta

hace poco fueron proveídos por el Ministerio de Hacienda y de no ser utilizados tendrán que ser devueltos. Después de discutido este punto y después de haber revisado y analizado las ofertas presentadas para la Adquisición y Contratación de todos los bienes y servicios mencionados, tomando como base el informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas que presenta el Director Administrativo Financiero, mediante el cual se recomienda la adjudicación de los mismos, la mayoría de la Junta Directiva Acuerda autorizar las compras y servicios según el siguiente detalle: a) Renovar La Póliza de Fidelidad con La Compañía Chartis Antes Aig para el periodo del 01 de Enero 2010 al 01 de Enero De 2011 por valor de \$ 2,750.553; b) renovar la póliza de seguros de bienes institucionales con la Compañía Chartis antes Aig para el periodo del 26 de diciembre 2009 al 26 de diciembre de 2010 por valor de \$ 2,379.61; c) Contratar la póliza de seguro de vehículos con la compañía ASESUISA para el periodo del 26 de diciembre 2009 al 26 de diciembre 2010 por valor de \$ 8,573.63; d) La adquisición de 1500 cupones de combustible de \$5.00 cada uno a la empresa ESSO ESTÁNDAR OIL por un valor total de \$ 4,990.00; e) Asignar la compra de 6384 cajas de cartón a la empresa RUA S.A. DE C.V. las cuales tienen un valor individual de \$1.38 y un valor total de \$ 8,809.92; f) Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 36 escritorios modulares con valor individual de \$ 102.00 y valor total de \$ 3,672.00; g) Adjudicar a la empresa COMERCIALIZADORA DEL SUR la compra de 36 sillas secretariales con brazo con valor individual de 68.00 y un valor total de 2,448.00; h) Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 25 sillas de espera con valor individual de \$ 32.00 y valor total de \$ 800.00; i) Adjudicar a la empresa OFFIMET la compra de 23 archivadores de 4 gavetas con valor individual de \$ 140.00 y un valor total de \$ 3,220.00. **4.4** El Señor Presidente solicito al Lic. Francisco Valladares, Director Administrativo Financiero y al Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez, a que expusieran el punto relativo al arrendamiento del local contiguo a este edificio, iniciando el Ing. Velásquez a explicar las negociaciones que se efectuaron con representantes del IPSFA a fin de que fuera disminuido el canon de arrendamiento, por su parte el Lic. Valladares menciona que el arrendamiento del local anexo al edificio que es de propiedad del IPSFA tiene un canon de arrendamiento de \$ 3,390.00 mensuales siendo el monto anual de Cuarenta mil seiscientos ochenta dólares IVA incluido (\$ 40,680.00),

con ello se lograría ampliar el almacenamiento del archivo general de expedientes del DUI, el cual como antes menciono ya está colapsado, el Ing. Velásquez menciono que se ha venido reiterando la necesidad de contar con otro espacio físico para el almacenamiento de los tramites de renovación del año próximo, por lo que se solicita la autorización para la contratación del alquiler de dicho local. La Junta Directiva Acuerda: Autorizar al señor Presidente a formalizar el contrato de arrendamiento del local propiedad del IPSFA, en la Colonia General Arce de esta ciudad, para ampliar el almacenamiento del archivo general de expedientes del DUI, cuyo canon mensual de arrendamiento es de Tres mil trescientos noventa dólares IVA incluido (\$3390,00) siendo el monto anual de Cuarenta mil seiscientos ochenta dólares IVA incluido (\$ 40,680.00). No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.

ACTA EXTRAORDINARIA ASENTADA COMO QUINIENTOS CUARENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, Directivos: Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señor **JULIO CESAR HERNANDEZ CARCAMO**, Licenciado **HERBERTH NESTOR MENJÍVAR AMAYA**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA**, Señor **TOMAS MIRANDA**, Licenciado **ERWIN FRANCISCO MENJIVAR MORA**, Señora **SANDRA ELIZABETH MEJIA ZAMBRANO** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra presente también el Señor Director Ejecutivo Ing. José Antonio Velásquez. Antes de desarrollar la agenda propuesta, el Ing. Velásquez informó que el Señor Presidente de esta Junta no podrá estar presente en esta Sesión, por lo que la Junta Directiva deberá designar a unos de los Señores Directivos para que la presidiera. La Junta Directiva **ACUERDA**: Designar al Señor **DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCIA** para que presida la presente sesión de Junta Directiva. Posteriormente se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Presentación de campaña publicitaria de los requisitos a exigir para la renovación del DUI por parte de DOCUSAL. 4. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Presentación de campaña publicitaria de los requisitos a exigir para la renovación del DUI por parte de DOCUSAL. El Señor Presidente en funciones dio la bienvenida al Ing. Geovanny Lozano, Gerente de DOCUSAL y a representantes de la agencia de publicidad APEX-BBDO, quienes presentaron en forma amplia y detallada, la campaña que han preparado para la etapa de orientación de la ciudadanía, explicando en forma detallada la estrategias, cada una de las etapas, piezas creativas a y medios a utilizar, entre ellos televisión, radio, prensa; Posteriormente los Señores Directivos hicieron sus observaciones sobre la presentación, entre ellas que se comuniquen principalmente la ubicación de todos los Duicentros y si consideran conveniente para la estrategia publicitaria el precio del

documento, pidiendo que se incorporen las sugerencias que les han sido señaladas y sobre todo que se aumente la campaña, ya que esta ha sido bastante escasa y limitada, y considera la Directiva que la ciudadanía desconoce sobre todo los puntos que les han sido señalados, tal y como ha aparecido en las entrevistas que aparecen a ciudadanos en la prensa escrita, por ello se solicita que a más tardar el 10 de enero les sea presentada a la Junta Directiva, la nueva campaña para su visto bueno, tomando nota de esta petición el Ing. Lozano, el Lic. Néstor Menjivar, sugirió que también se incluya la presentación del recibo de energía eléctrica, sobre esta sugerencia, el Ing. Lozano expresó que no es obligación de la empresa comunicarlo, puesto que este tema no es responsabilidad de DOCUSAL y no les corresponde; El Señor Jiménez sugirió que se también se comunique que debe ser solicitado en el mes de cumpleaños, de igual forma se expresó el Señor Alas, quien agrego que se debe hacer conciencia en la población para evitar situaciones como las que se han dado en el pasado, el Lic. Antonio Hernández, sugirió que deben comunicarse y destacarse los centros de emisión, quienes están obligados a hacerlo, el Ing. Lozano manifestó que en el caso de que los ciudadanos quieran hacer alguna modificación de sus datos, exigirán que se pague por cada uno de los tramites, es decir \$ 10.31 por cada tramite, lo anterior fue rechazado unánimemente por la Junta Directiva, aclarándoles que tanto el Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN como los instructivos del Sistema del DUI, que desde antes del inicio de la emisión del DUI en el año 2001, le fueron entregados a DOCUSAL, conocían y sabían que el ciudadano podrá hacer los cambios en sus datos que desee, a efecto de que pueda actualizar o cambiar su información, por lo que la Junta Directiva instruye que se tome nota y se tenga en cuenta esto para evitar que el próximo año se trate de aplicar esta medida errónea y se afecte la económica de la población, los Señores Directivos insistieron en que se intensifique la campaña publicitaria, ya que esta es mínima en comparación con la campaña que mantiene el Tribunal Supremo Electoral, que a todas luces es superior, el Lic. Menjivar también sugirió que se tomen en cuenta los canales locales, sobre esto el Ing. Lozano aclaro que los resultados en estos medios es difícil de monitorear, para poder hacer una buena evaluación de los efectos, el Señor Miranda sugirió que la publicidad debe ser enfocada y mas intensiva para aquellos lugares en donde la demanda del documento

sea menor, sobre esto el Ing. Lozano pidió que se revise la legislación a efecto de que se imponga una sanción para quienes no lo tramiten en el mes que les corresponde, sobre el tema, el Lic. Zepeda expreso su preocupación porque no existe ninguna presión para el ciudadano, para que cumpla a asistir a tramitarlo en el mes que le corresponde, lo cual pone en peligro el éxito del proceso, y debería de retomar la Junta Directiva este tema, agregando que es deseo de la Junta Directiva “monitorear” el proceso de cerca, por lo que pide que se les atienda como es debido, relatando que personalmente ha tenido problemas para ingresar a los DUIcentros, sobre lo anterior el Ing. Lozano sugirió que le sea comunicado con anticipación su visita para hacer las coordinaciones correspondientes, el Ing. Velásquez aclaro que ya están siendo preparados los carnes que identifican a los señores Directivos y próximamente les serán entregados, el Ing. Lozano solicitó también que se analice el tema relativo a las personas que deseen tramitar el documento en forma anticipada, el Señor Presidente en funciones tomo nota de este punto para que se analizado en el futuro por la Directiva, sobre lo anterior el Lic. Menjivar dijo que la ley es clara y se encuentran identificados cada uno de los trámites, por lo que debe de dársele cumplimiento a la normativa vigente. En este estado se retiraron los representantes de la empresa publicitaria, señalando el Señor Alas al Ing. Lozano, que la Junta Directiva también desea discutir sobre dos notas que fueron enviadas a DOCUSAL, entre ellas la solicitud de captura del código “NIS” contenido en el recibo de energía eléctrica, y que podría incluirse en el campo “documentos presentados”, sobre lo anterior el Ing. Lozano aclaro que a la empresa no le han sido entregados los catálogos actualizados por el TSE, el Señor Alas aclaro que esta herramienta aun no la tienen lista los técnicos del TSE, por lo anterior, consultó nuevamente al Ing. Lozano si esta información puede ser capturada en el campo “documentos presentados”, sobre lo anterior el Ing. Lozano expreso y explico la posición que la empresa tiene, sugiriendo las medidas que el TSE podría tomar para hacerlo, por otra parte solicito que se aclare a la empresa lo relativo al código de zona, debido a que al menos en nuestro país saldrá en blanco, por lo que sugiere que debe incluirse, explico además que para el desarrollo de los aplicativos del campo del código “NIS”, estos deben hacerse fuera del sistema, además este documento no es obligatorio que sea presentado, y de ser presentado lo incorporaran

hasta que tengan el aplicativo correspondiente, agregando, que la campaña publicitaria del TSE genera confusión entre la ciudadanía y el TSE debería de buscar otras alternativas como la información que administra el CNR, sugirió que podría hacerse mediante una “pantalla o campo” a parte del sistema, reiterando que la empresa no ha elaborado ningún aplicativo que pudiera ser utilizado, ya que actualmente no cuentan con personal que tenga tiempo para hacerlo, pues todos están trabajando en la preparación del proceso de renovación que pronto iniciara, sobre este punto el Ing. Velásquez recordó que únicamente le corresponde al RNPN girar las ordenes sobre la creación de cualquier aplicativo y hasta la fecha no se ha hecho, sobre el tema el Señor Jiménez apunto que en el reglamento del RNPN, se establece que el registro esta facultado para solicitar la documentación que como autoridad requieran, por lo cree que es posible cooperar con el TSE en exigir el recibo de pago de energía eléctrica y capturar el código “NIS”, debería de mostrarse voluntad para cooperar en el proyecto de voto residencial, buscando la creación de los mecanismos adecuados que puedan ser desarrollados con el tiempo, el Señor Alas menciona que una vez creado el aplicativo y ubicado por los técnicos en donde menos afecte al sistema, deberán de hacerse las pruebas correspondientes; El Ing. Lozano recordó que DOCUSAL externo su disposición a cooperar desde el mes de agosto, pero siempre y cuando se le entregaran los aplicativos correspondientes antes del uno de diciembre para poder hacer las pruebas correspondientes, y hasta la fecha el TSE no lo ha hecho; Sobre el tema del doble cobro, el Lic. Néstor Menjívar aclaro que con la renovación se busca la actualización de la información de los ciudadanos, así como la importancia de la presentación de la certificación de la partida de nacimiento en este proceso, el Ing. Velásquez señalo que se giraran las instrucciones a los Delegados del RNPN a efecto de reiterarles que le den cumplimiento a lo establecido en los instructivos y reglamentos aplicables al proceso de de emisión y renovación del DUI, el Lic. Menjívar consulto sobre si DOCUSAL tomara y almacenara las huellas, así como también si se capturarán las huellas en la tarjeta decodactilar, si se cambiará y tomara una nueva fotografía y firma al ciudadano, aclaro el Ing. Lozano que la huella constituye el principal mecanismo de comprobación y verificación de la identidad del ciudadano, si el RNPN le instruye que se cambie con la que cuentan lo podrían hacer, también explico como es

que el sistema desarrolla este proceso, citando para ejemplo los casos de intento de fraude, dijo también, que en los únicos casos en que procede el cambio de huella, se siguen los procedimientos instruidos por el RNPN, haciendo las pruebas pertinentes, que ningún cambio se hace sin la autorización del Delegado del RNPN, sobre la toma de las huellas en la tarjeta decodactilar, fotografía y firma, aclaro que lo hacen en los casos de modificaciones y en las reposiciones únicamente la fotografía, el Señor Julio Hernández, recordó que la huella es parte del sistema de seguridad del DUI y no tiene sentido estar almacenando nuevamente la huella, puesto que ya esta recolectada, el Lic. Zepeda señaló la importancia de la verificación por medio de la huella, ya que esto garantiza y da transparencia al sistema, puesto que constituye un importante filtro en la identificación del ciudadano. El Ing. Lozano reitero su disposición de la empresa a seguir las instrucciones que le asigne el RNPN, retirando del salo. Los Señores Directivos continuaron la discusión de estos temas, expresando la Señora Mejía su preocupación por que se llegara a tomar la decisión de sustituir las huellas que actualmente están almacenadas, puesto que cree que podrían llegar a darse casos de suplantación de identidad, sugirió también, que se lleve un control de los tramites solicitados con certificación de partida de nacimiento “subsidiaria” y se instruya a los Delegados a que lo lleven, de igual forma se expresó el Lic. Zepeda, y pidió que se lleve control de estos tramites y se hagan del conocimiento de la Junta Directiva, el Lic. Menjívar aclaro, que su intención es que se compare la huella almacenada al momento de hacer el tramite, con el objeto de darle transparencia al proceso; Asimismo cree conveniente que se haga una revisión del procedimiento empleado para la verificación de los tramites subsidiarios, el Ing. Velásquez sugirió que se lleve un control no solamente de los tramites subsidiarios y que se también se clasifiquen los tipos de partida de nacimiento que serán presentadas, recordando que desde el año 2008 aproximadamente se lleva la estadística de los tramites subsidiarios, en todo caso debe recordarse que la fuente principal que certifica y registra la partida de nacimiento son las Alcaldías Municipales y que también es prudente actualizar las huellas almacenadas en la tarjeta decodactilar por la importancia que estas tienen para el cumplimiento de la cooperación que brinda el RNPN en la investigación de hechos delictivos, para el Lic. Antonio Hernández, no tiene sentido que se repitan procedimientos que ya se han

realizado, que tiene entendido que la huella constituye el principal mecanismo de seguridad del sistema, sugiere que deben revisarse los procedimientos y valorar si deben ser mejorados, para darle aun mas transparencia al proceso, que además esta claro la responsabilidad que tienen los municipios en el origen de los problemas que han sido mencionados, cree conveniente que se inicie el próximo año con los procedimientos que has sido utilizados para este tipo de tramites, y que es preciso evaluar y monitorear la actuación de los Delegados del RNPN en las decisiones jurídicas que toman en la ejecución del proceso, el Señor Julio Hernández, recapitulo sobre los puntos que se tiene consenso, como lo son el que se clasifique el tipo de partida de nacimiento que será presentada, no alterar el mecanismo de seguridad de la huella o en todo caso analizar este tema con los técnicos informáticos para contar con mejores elementos para la discusión, cree también conveniente que se clarifique cual será el procedimiento que será empleado para los ciudadanos de los 32 municipios que serán beneficiados, el Lic. Zepeda resaltó la importancia de que se inicie en el proceso de renovación “de cero” a efecto de que sea actualizada y verificada la información de los ciudadanos; Sobre el tema de los 32 municipios que serán beneficiados, informó el Señor Director Ejecutivo que la semana anterior sostuvo reunión con representantes del FISDL a quienes les fue entregada la información estadística de estos municipios, y esta institución aún no tiene claro cual es el rol que desempeñara en este proceso, que el RNPN por sus medios ha intentado obtener en el diario oficial la publicación del decreto de gratuidad para estos municipios y no ha sido posible, pues tampoco tienen ellos conocimiento del mismo, el Señor Julio Hernández sugirió que se continúen haciendo gestiones y que quede constancia de las mismas para que el RNPN no vaya a ser señalado, para este tema se comprometió el Lic. Menjívar a ser gestiones con el Gobierno Central a fin de que se informe al RNPN cual será el mecanismo que será aplicado. Después de discutidos los puntos anteriores la Junta Directiva Acuerda: a) Que se cree y utilice un aplicativo que clasifique los diferentes tipos de paridas de nacimiento que presenten los ciudadanos en el proceso de renovaron, modificación u obtención del DUI por primera vez, y b) que para todos los tramites de renovación se deberán capturar nuevamente las huellas de los ciudadanos en tarjeta decadactilar, las cuales deberán anexarse s los expedientes. No habiendo más que hacer constar,

damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. "*****" FIRMAS
RUBRICADAS "*****" Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar "*****" Secretario.